



# TEJA

---

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Memoria Anual 2018



# TEJA

---

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Memoria Anual 2018

---

**LIC. CARLOS CHAURAND ARZATE**  
Magistrado Presidente del  
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Derechos Reservados para:  
Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Torre "O" Insurgentes Sur 881  
Col. Nápoles. Delegación Benito Juárez  
C.P. 03810, Ciudad de México  
2018

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, sin la autorización expresa.

Página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: [www.tfja.gob.mx](http://www.tfja.gob.mx)

# INTEGRANTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2018

---

## **SALA SUPERIOR**

### **Presidente**

Mag. Carlos Chaurand Arzate

## **PRIMERA SECCIÓN**

### **Presidente**

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. Nora Elizabeth Urby Genel

Mag. Rafael Anzures Uribe

Mag. Rafael Estrada Sámano

Mag. Manuel Luciano Hallivis Pelayo

## **SEGUNDA SECCIÓN**

### **Presidente**

Mag. Víctor Martín Orduña Muñoz

Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez

Mag. Juan Manuel Jiménez Illescas

Mag. Alfredo Salgado Loyo

Mag. Carlos Mena Adame

## **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Lic. Tomás Enrique Sánchez Silva

## **JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

### **Presidente**

Mag. Carlos Chaurand Arzate

## **MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR**

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez

Mag. Guillermo Valls Esponda

## **MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES**

Mag. María del Consuelo Arce Rodea

Mag. Adalberto Gaspar Salgado Borrego

## **SECRETARIO AUXILIAR**

Mtro. Pedro Alberto De La Rosa Manzano

## **SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS**

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

## **SALAS REGIONALES MIXTAS**

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO, SALA AUXILIAR METROPOLITANA Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

DÉCIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA Y SALA AUXILIAR METROPOLITANA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III Y CUARTA SALA AUXILIAR

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO Y SEXTA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL DE MORELOS Y OCTAVA SALA AUXILIAR

## **SALAS REGIONALES ORDINARIAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA

TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA  
DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS  
CON SEDE DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I  
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I  
SALA REGIONAL DEL NOROESTE II  
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III  
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III  
SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I  
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II  
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II  
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE  
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE  
TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE  
PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE  
SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE  
TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE  
SALA REGIONAL DEL CENTRO I  
SALA REGIONAL DEL CENTRO II  
SALA REGIONAL DEL CENTRO III

PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SALA REGIONAL DEL GOLFO

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO

SALA REGIONAL DEL SURESTE

SALA REGIONAL PENINSULAR

SALA REGIONAL DEL GOLFO–NORTE

SALA REGIONAL DE CHIAPAS

SALA REGIONAL DEL CARIBE

SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SALA REGIONAL DE TABASCO

SALA REGIONAL DE HIDALGO

SALA REGIONAL DE TLAXCALA

# Contenido

## MEMORIA ANUAL 2018

Mensaje del Presidente del Tribunal .....	19
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	25
<b>PRESIDENCIA</b>	
<b>1. Presidencia del Tribunal</b> .....	29
1.1. Actividades, comisiones, conferencias y entrevistas. ....	29
1.2. Congreso Anual de Magistrados .....	45
<b>SALA SUPERIOR</b>	
<b>2. Sala Superior</b> .....	55
<b>2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior</b> .....	55
2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.....	55
2.1.2. Adscripción de Magistrado integrante de la Sala Superior a la Sección correspondiente.....	56
2.1.3. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente.....	57
2.1.4. Acuerdos del Pleno General más relevantes .....	58
<b>2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional</b> .....	58
2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior....	58
<b>2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones</b> .....	58
2.3.1. Sentencias emitidas .....	60
2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior .....	61

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.....	63
2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.....	63
2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior .....	63
2.3.3. Información de amparos y revisiones.....	63
2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas .....	65

## **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

<b>3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.....</b>	<b>69</b>
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos .....	69
3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis .....	69
3.3. Actuaría de la Sala Superior .....	70
3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior .....	70
3.5. Archivo de la Sala Superior .....	71
3.6. Archivo General.....	71
3.7. Depuración de expedientes .....	71
3.8. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.....	71
3.9. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas.....	71

## **SALAS REGIONALES**

<b>4. Estadística Jurisdiccional.....</b>	<b>75</b>
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias .....	78
4.2. Salas Especializadas .....	81
4.3. Salas Auxiliares .....	89
4.4. Juicios en la Vía Sumaria .....	91
4.5. Interés Económico Controvertido.....	92
4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional .....	92

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.....	93
4.6. Otras Actuaciones.....	94
4.7. Notificaciones practicadas .....	94
4.8. Notificación Electrónica Universal “NEU” .....	95
<b>5. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....</b>	<b>99</b>
5.1. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México .....	99
5.1.1. Notificaciones personales .....	100
5.1.2. Notificaciones a Autoridades.....	100
5.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	101
5.1.4. Entrega de traslados .....	101
5.1.5. Inspecciones Judiciales.....	101
5.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	102
5.2.1. Notificaciones personales .....	103
5.2.2. Notificaciones a Autoridades.....	103
5.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	104
5.2.4. Entrega de traslados .....	104
5.2.5. Inspecciones Judiciales.....	104
 <b>ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>6. Junta de Gobierno y Administración.....</b>	<b>107</b>
6.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.	107
6.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Go- bierno y Administración .....	107
6.1.2. Quejas y denuncias.....	112

6.1.3. Vigilancia.....	119
6.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2018.....	119
6.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas .....	122
6.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal .....	123
6.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.....	124
6.1.4. Unidad de Enlace.....	125
6.1.4.1. Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales .....	125
6.1.4.2. Recursos de Revisión .....	128
6.1.4.3. Comité de Información.....	129
6.1.4.4. Acciones realizadas en favor de la Transparencia.	130
6.1.4.5. Acciones de capacitación y difusión.....	131
6.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control..	132
6.1.5. Unidad de Peritos .....	132
6.1.5.1. Creación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros.....	132
6.1.5.2. Ingresos, asignaciones y bajas del Registro de Peritos del Tribunal .....	133
6.1.5.3. Solicitudes de Incrementos de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros .....	134
6.1.5.4. Procedimientos de investigación por incumplimiento de las obligaciones del Perito Tercero .....	135
6.2. Secretaría Operativa de Administración.....	135
6.2.1. Recursos Humanos.....	135
6.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos .....	135

6.2.1.2. Prestaciones .....	136
6.2.1.3. Eventos Institucionales.....	137
6.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales .....	137
6.2.2.1. Procedimientos de Contratación.....	137
6.2.2.2. Proyectos y Obras.....	138
6.2.2.3. Almacén e Inventarios .....	140
6.2.2.4. Protección Civil.....	141
6.2.3. Programación y Presupuesto .....	141
6.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2017.....	142
6.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2018.....	142
6.2.3.3. Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2018.....	142
6.2.3.4. Fiscalización .....	143
6.2.4. Dirección General de Delegaciones Administrativas .....	143
6.3. Secretaría Operativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....	144
6.3.1. Sistema de Justicia en Línea .....	144
6.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.....	145
6.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea..	145
6.3.1.3. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.....	146
6.3.1.4. Auditorías Informáticas.....	146
6.3.1.5. Módulos de Registro .....	147
6.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales .....	148
6.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales .....	149

6.3.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.....	150
6.3.3. Migración de Expedientes en Materia de Pensiones Civiles.....	151
6.3.4. Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos tipos y subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal .....	151
6.3.5. Aplicativos y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	152
6.3.5.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a la última versión de SQL Server.....	152
6.3.5.2. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.....	152
6.3.5.3. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.	152
6.3.5.4. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC) .....	153
6.3.5.5. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias.	153
6.3.5.6. Sistemas de Consulta Jurídica Especializada .....	153
6.3.6. Plataforma Educativa Themis.....	153
6.3.7. Portal Web del Tribunal .....	154
6.3.7.1. Boletín Electrónico.....	155
6.3.7.2. Identidad Gráfica del Tribunal .....	155
6.3.8. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas .....	156
6.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.....	156
6.3.10. Centros de Cómputo.....	158
6.3.10.1 Administración de Equipos de Cómputo.....	158
6.3.10.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional.....	159
6.3.10.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado .....	159

6.3.11. Gestión y Administración de contratos de mantenimiento a Sistemas Administrativos, Licenciamiento de Software para Contenidos Web y Soluciones Integrales para el llamado del turno correspondiente a los Justiciables.....	160
---	-----

## **UNIDADES Y COMISIONES**

<b>7. Unidades Administrativas Especializadas.....</b>	<b>163</b>
7.1. Órgano Interno de Control.....	163
7.1.1. Coordinación General de Auditoría.....	163
7.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2017-2018 y sus resultados.....	163
7.1.1.2. Resultados alcanzados de la Administración del Tribunal en el periodo.....	164
7.1.1.3. Actas de Entrega-Recepción .....	164
7.1.2. Coordinación General de Control Interno y Auditoría del Desempeño.....	164
7.1.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII)..	164
7.1.2.2. Programa Anual de Actividades de Control y Auditoría del desempeño 2018.....	165
7.1.2.3. Comités y Subcomités.....	165
7.1.2.4. Asistencia a Procedimientos de Contratación....	166
7.1.3. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial .....	166
7.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo .....	168
7.2.1. Actividades académicas de formación .....	168
7.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.	169
7.2.3. Medios de difusión de las materias fiscales y administrativas.....	170
7.2.4. Marco Jurídico.....	175

7.3. Asuntos Jurídicos .....	175
7.3.1. Juicios Contenciosos.....	176
7.3.1.1. Materia Laboral.....	176
7.3.1.2. Materia Penal .....	176
7.3.1.3. Materia de Amparo .....	177
7.3.1.4. Materia Contenciosa Administrativa .....	179
7.3.1.5. Materia Civil.....	180
7.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica.....	180
7.4. Dirección General de Sistemas de Carrera .....	181
7.5. Dirección General de Archivos.....	181
7.6. Comunicación Social.....	197
<b>8. Comisiones.</b>	
8.1. Comisión para la Igualdad de Género .....	203
<b>Anexos.</b>	
Anexos de la Secretaría General de Acuerdos.	
Anexos de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	

# Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



## Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

*Compañeras y compañeros de este Tribunal:*



**M**e siento muy honrado de poder rendir ante ustedes un Informe de logros. Lejos de ser triunfalista, responde a una nueva época de trabajo y realización de metas con el esfuerzo y dedicación de los Magistrados y de todo el personal técnico, administrativo y jurisdiccional.

Necesitábamos como un solo equipo, dar un salto cualitativo hacia una disciplina presupuestal con finanzas ya saneadas, sin pendientes futuros y con una estabilidad ad-

ministrativa que opera bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.

La función jurisdiccional de este Tribunal está sostenida sobre una administración eficiente, transparente en el uso de todos sus recursos, racional en sus decisiones y totalmente sana en términos de gasto público. Los resultados que hoy presentamos, derivan de políticas muy estrictas de observancia a la ley y racionalidad del gasto público.

Al asumir la Presidencia fijé como una prioridad la disciplina, el gasto razonable y el ahorro. Nos propusimos hacer más eficiente la administración de todos los recursos humanos y financieros, en dos años lo hemos logrado gracias al apoyo invaluable y a las decisiones oportunas de la Junta de Gobierno y Administración del propio Tribunal.

Esta política, no solo fue comprendida, sino que, fue acogida con espíritu muy constructivo de equipo, y hoy, rinde sus frutos. Creo justo, hacer un reconocimiento a todo el personal del Tribunal, a las Magistradas y Magistrados, al personal técnico y administrativo que se unió a la propuesta de manejarnos con criterios de moderación y prudencia.

La Cámara de Diputados aprobó para el ejercicio fiscal de 2018, 3 mil 29 millones de pesos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación de 50 millones de pesos. Al cierre, habremos de reintegrar a la Tesorería de la Federación un remanente de recursos no ejercidos, etiquetados en el gasto transversal destinado al Sistema Nacional Anticorrupción.

En materia de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación no hizo observación, ni recomendación en la revisión de la Cuenta Pública 2017.

Durante el ejercicio, se ha mantenido una política salarial acorde con lo que establece el artículo 127 Constitucional; nuestra relación con el Sindicato está planteada en términos de respeto y colaboración con la mira puesta en la mejora substantiva de todas las estructuras laborales del Tribunal. Asimismo, se hizo un reconocimiento al profesionalismo y constancia de los trabajadores de base.

La herencia que recibimos de nuestros juristas fundadores ha sido, es, y seguirá siendo la de actuar siempre bajo los principios de honestidad e imparcialidad, guiando nuestros actos hacia el predominio de la justicia; por ello, todos los servidores públicos que integramos el Tribunal Federal de Justicia Administrativa entregamos día a día, por convicción y honor, nuestro mejor esfuerzo laboral.

Hemos transformado al Tribunal en una instancia que, tal como lo expresara una vez Don Antonio Carrillo Flores, debe ser: "... el complemento natural de un régimen de derecho"; esta es la guía y no nos apartaremos de ella.

Este Tribunal fortaleció su autonomía plena, la que nos asegura el ejercicio independiente, honesto e imparcial de nuestros Magistrados, quienes acatan y aplican los principios y la perspectiva normativa emanada de la Constitución por la vía de la justicia imparcial y objetiva; cuestión que, fue concebida desde los orígenes este órgano colegiado, para garantizar la vida constitucional y la gobernabilidad, pero también para dar firmeza a los actos de la Administración Pública Federal, que son los que le dan sustento a un gobierno democrático.

Nos sumamos a la propuesta del nuevo gobierno para poner fin a la corrupción y a la impunidad; las nuevas atribuciones de este Tribunal lo dotan de instrumentos para contribuir a ello, dicha labor se realiza siguiendo el único camino que conocemos: impartiendo justicia imparcial y objetiva.

Siempre lo hemos dicho y lo reiteramos ahora, la voluntad política es el sustento más sólido para convertir la lucha en contra de la corrupción en una función concertada de todos los poderes.

La excelencia de este órgano jurisdiccional, está determinada por el impacto positivo de sus resoluciones en la vida social, económica, política y, sin duda, la satisfacción del justiciable; sólo un trabajo responsable y honesto del juzgador, puede preservar el justo equilibrio entre los intereses particulares y los del Estado en las relaciones que se establecen en el ámbito contencioso.

Por certeza económica, por confianza en la justicia y por seguridad del Estado, este Tribunal cumple una función compensatoria y legitimadora que es de indiscutible interés público.

Hoy en la vida económica y social del país, el Tribunal tiene un peso enorme como regulador de los intereses sujetos a controversia. El monto económico en trámite total, asciende al 31 de octubre de 2018, a poco más de \$619,375'000,000.00.

En el ámbito jurisdiccional, podemos afirmar que el Tribunal no tiene rezago y que, se cumple con el espíritu y la letra del artículo 17 constitucional de prestar justicia pronta y expedita. Estamos satisfechos de dar respuesta a una gran cantidad de ciudadanos e instituciones que confían, no solo en el espíritu de imparcialidad, sino también en el ánimo de eficacia y oportunidad con el cual laboran todos los trabajadores de este organismo.

En las Salas Regionales los procesos se están resolviendo en 80 días hábiles tratándose de ordinarios y de 72 tratándose de sumarios. El promedio de todas las Salas Regionales en cuanto a los juicios no dura más de 9 meses para su resolución si son ordinarios, o menos de 5 meses si se trata de juicios sumarios.

Nuestro personal jurisdiccional emitió al cierre de este periodo, 126 mil 889 sentencias de fondo y sobreseimiento en relación con los más de 180 mil asuntos ingresados. Asimismo, fueron dictados un millón 665 mil acuerdos, oficios y tramites diversos que no generan baja de expediente, se realizaron más de 3 millones 55 mil notificaciones.

Derivado de su potestad jurisdiccional, la Sala Superior emitió 81 Jurisprudencias que representan un 40% más que el año anterior; 36 corresponden al Pleno Jurisdiccional, de las cuales 11 se dictaron mediante la resolución de contradicción de sentencias y 25 se constituyeron por reiteración de precedentes; por su parte, la Primera Sección fijó 23 jurisprudencias y la Segunda Sección 22; asimismo, formuló 556 precedentes y 5 tesis aisladas durante el ciclo que se informa.

Que mejor oportunidad que este momento, para hacer un reconocimiento a quienes se retiran después de haber entregado gran parte de su vida a este Tribunal, las Magistradas Rosa María Corripio Moreno, Adriana Cabezut Uribe y Guadalupe Herrera Calderón, así como a los Magistrados Salvador Rivas Gudiño, David José del Carmen Jiménez González y Alberto Machuca Aguirre. Su aportación es muy valorada por contribuir con su esfuerzo, al prestigio y la confianza social de la institución.

El 25 de abril de 2018, la Cámara de Senadores aprobó el nombramiento de 13 Magistrados de Sala Regional y 6 Supernumerarios.

El 27 de agosto del mismo año, se creó la Segunda Sala Regional del Noroeste III con sede en Culiacán, Sinaloa. Agradezco al señor Gobernador Quirino Ordaz Coppel el cumplimiento de su compromiso con este Tribunal.

Asimismo, quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento al Ex Gobernador de Guanajuato, Maestro Miguel Márquez Márquez, así como a su actual Gobernador el Licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, por dar continuidad al Convenio de Colaboración con este Tribunal, por medio del cual se formalizó la edificación de la Segunda Sala Regional de Guanajuato en la ciudad de Silao.

El Gobernador del Estado de Aguascalientes, Contador Martín Orozco Sandoval, hizo la donación de un terreno ubicado en la Ciudad Judicial con superficie de tres mil metros cuadrados, para la construcción de la Sala Regional del Centro I la cual se estima quede concluida a finales de 2019.

Durante el mes de octubre tuvimos el honor de ser la sede del Congreso Internacional de Justicia Administrativa-Juicio en Línea, que contó con la presencia de la alta Magistratura de países hermanos como Panamá, Costa Rica y Argentina.

En esa oportunidad expresé nuestro orgullo como Tribunal por ser pionero de esta experiencia tecnológica de la práctica contenciosa administrativa y reiteré que el acceso a la justicia como un derecho humano, solo puede ser eficaz mediante nuevos cánones de enjuiciamiento como lo es el Juicio en Línea. La experiencia para el Tribunal, es que, este moderno método favorece al justiciable por su oportunidad y eficacia.

Actualmente nuestro país y este órgano jurisdiccional encabezan la realización del Congreso Internacional de la Asociación de Altas Jurisdicciones Administrativas.

Le agradezco al señor Consejero Jurídico, en representación de las y los Magistrados que integramos este Tribunal, haga presente nuestra más cordial invitación al Presidente de

la República, con el fin de que nos honre con su presencia en la inauguración de dicho Congreso Internacional, el cual tendrá verificativo a mediados del 2019 en la Ciudad de México.

Durante 2018, se llevaron a cabo reuniones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se aprobó el acuerdo por el que se emite el nuevo formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y se aprobó la difusión del Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus modalidades, así como las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

El 19 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional. El valor de nuestra página reside en que tiene una Estructura Temática que atiende el cumplimiento de las normas y reglamentos de Cuenta Pública y Transparencia.

Nos unimos a la causa legítima que reconoce la primacía de los Derechos Humanos y rechaza cualquier forma de discriminación, al respecto se emitió el Acuerdo relativo a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que, prohíbe estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal; en el Tribunal, podemos afirmar con satisfacción que, no tenemos ningún problema derivado de este tipo de conductas y el clima cordial de trabajo da constancia de esta afirmación.

Logramos obtener la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual nos será entregada en próximos días. Se instalaron 4 salas más de lactancia, lo que da como resultado un total de 11 salas en el país. Hago un reconocimiento a los distinguidos juristas que integran la Junta de Honor, los señores Ministros en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Mariano Azuela Güitrón quien la preside, Don Guillermo Ortiz Mayagoitia y el Magistrado en Retiro Enrique Rábago de la Hoz.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, adicionó su oferta educativa con la Especialidad en materia de Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, y con la Especialidad de Justicia Administrativa en Línea con el objeto de apoyar al personal de todas las salas regionales.

Asimismo, se impartió capacitación jurisdiccional en diversas materias, se concretó la titulación de 14 egresados de la Maestría en Derecho Administrativo y 13 egresados de la

Maestría en Derecho Fiscal en convenio con la Universidad Panamericana y, se entregaron constancias a 75 egresados de la Especialidad y Maestría en Justicia Administrativa.

Concluimos un año más de trabajo y esfuerzo común. Puedo decir con orgullo que el Tribunal se ha transformado en una comunidad solidaria, comprometida con la función constitucional que nos ha sido encomendada.

Mi agradecimiento a todas y a todos y, al igual que el año anterior, los exhorto a preservar el prestigio y la eficacia como sellos institucionales. Solo así podremos asegurar la impartición de justicia y una larga vida para este prestigiado Tribunal.

Muchas gracias.

## Introducción

**E**n cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se elabora la Memoria Anual correspondiente al periodo que abarca del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, con la finalidad de presentarla al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión.

La Memoria se compone de un tomo que incluye dos anexos, en los que se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacándose las actividades realizadas por la actual Presidencia y la Sala Superior.

De la misma manera, se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares y/o Mixtas, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios en la vía tradicional, en línea y en la vía sumaria. Por lo anterior, la presente memoria, contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de los juicios, demandas nuevas, así como expedientes dados de alta y concluidos, juicios de amparo y recursos de revisión.

Finalmente, la presente memoria muestra los resultados de las gestiones realizadas por las áreas administrativas del Tribunal, encabezadas por la Junta de Gobierno y Administración y sus Secretarías, General de Acuerdos, Auxiliar, Operativa de Administración y Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las Unidades Administrativas Especializadas, tales como el Órgano Interno de Control, el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sistemas de Carrera, la Dirección General de Archivos, así como la Comisión para la Igualdad de Género.

# Presidencia

## 1. Presidencia del Tribunal.

### 1.1. Actividades, comisiones, conferencias y entrevistas.

#### 2017

#### Noviembre

##### Actividades

- 1) Asistió al desayuno ofrecido por la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), en el que, a través de una exposición compartió los retos y perspectivas de los nuevos tiempos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 19 de noviembre de 2017.
- 2) Asistió al Informe de Actividades de la Dra. Yazmin Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, evento que se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad de México, el 28 de noviembre de 2017.

#### Diciembre

##### Actividades

- 1) Participó en el panel de discusión: “Oralidad en los Procedimientos Jurisdiccionales: Experiencias Compartidas”, evento organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual tuvo lugar en el Auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, el 05 de diciembre de 2017.
- 2) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, rindió su Primer Informe Anual de Labores, acompañado por los Magistrados y las Magistradas que integran este Tribunal, personal de la Institución y distinguidos invitados especiales, la ceremonia se llevó a cabo en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, de este Órgano Jurisdiccional, el 11 de noviembre de 2017.



- 3) Asistió a la Sesión Pública solemne del Informe de labores de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el 13 de diciembre de 2017.
- 4) Asistió al Tercer Informe Anual de Labores del Ministro Luis María Aguilar Morales, realizado en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 15 de diciembre de 2017.

#### Comisiones

- 1) El Magistrado Presidente y el Gobernador del Estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, firmaron un Convenio de Colaboración con el propósito de la creación de una nueva Sala del Tribunal en el 2018 en dicha Entidad, el 01 de diciembre de 2017.



## 2018

### Enero

#### Actividades

- 1) Participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción del año 2018, en el Consejo de la Judicatura Federal, el 15 de enero de 2018.



- 2) Asistió a la inauguración del Día Internacional de Protección de Datos, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 24 de enero de 2018.
- 3) Encabezó reuniones de trabajo con diversas autoridades del Instituto Politécnico Nacional y con Directivos del Canal Judicial, en las instalaciones del Tribunal, el 25 de enero de 2018.
- 4) Se llevó a cabo el encuentro entre el Magistrado Presidente y un grupo de Magistrados del Tribunal Supremo de la República Popular China, encabezada por el Vicepresidente de la Corte el Juez Jiang Bixin; esta visita se realizó en el marco de las actividades de Amistad y Apertura de China con diversos países latinoamericanos. Se trataron diversos temas, destacando los retos del Tribunal para enfrentar los casos de corrupción de servidores públicos de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y como lo dicta el Sistema Nacional Anticorrupción, dicha reunión tuvo lugar en las instalaciones de este Tribunal, el 29 de enero de 2018.



- 5) Asistió como invitado especial al evento conmemorativo del “70 Aniversario de la Procuraduría Fiscal de la Federación” en el Palacio de Minería, el 30 de enero de 2018.

#### **Comisiones**

- 1) Realizó una visita extraordinaria, con los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Noroeste I de este Tribunal, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California Norte, con el fin de implementar diversos mecanismos, para un mejor funcionamiento de las Salas Regionales Foráneas, los días 18 y 19 de enero de 2018.

### **Febrero**

#### **Actividades**

- 1) Asistió a la presentación del libro “Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, Tomo 4”, presentado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control de dicha Comisión, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Cámara de Diputados, el 16 de febrero de 2018.

#### **Comisiones**

- 1) Sostuvo una reunión de trabajo con el Gobernador del Estado de Yucatán, en el Palacio de Gobierno de dicha entidad, el 08 de febrero de 2018.

### **Marzo**

#### **Actividades**

- 1) Participó en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; al término de la conmemoración inauguró la exposición “Diosas mujeres profanas” del artista plástico Federico Kamp, el 06 de marzo de 2018.



- 2) Como parte de las actividades de la celebración del Día del Juzgador Mexicano, asistió a la entrega del “Premio AMIJ 2018”. En esta edición se entregó el premio al Magistrado Alberto Machuca Aguirre, integrante de esta Institución, por su trayectoria como impartidor de justicia, como parte de las actividades de la celebración del Día del Juzgador Mexicano, en el Consejo de la Judicatura Federal, el 07 de marzo de 2018.
- 3) Acudió a la ceremonia de entrega de la medalla “María Cristina Salmorán de Tamyayo 2018” al Mérito Judicial Femenino, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 08 de marzo de 2018.
- 4) Compareció en la primera reunión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Secretaría de la Función Pública, el 12 de marzo de 2018.
- 5) Asistió a la presentación del libro “La Defensa Fiscal y sus Principios Básicos”, del Magistrado Jaime Romo García, Presidente de la Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 13 de marzo de 2018.



- 6) Asistió a la presentación del libro “Responsabilidades de los Servidores Públicos, del castigo a la confianza”, autoría de la Doctora Ana Elena Fierro, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, la cual se llevó acabo en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 20 de marzo de 2018.



- 7) Asistió al Informe de Labores correspondiente al ejercicio del año 2017 de la Doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, en las instalaciones de dicho Tribunal, el 22 de marzo de 2018.

### Comisiones

- 1) Participó en la celebración del “XXV Aniversario de la Sala Regional del Pacífico”, evento que se llevó a cabo en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, el 01 de marzo de 2018.



- 2) Sostuvo una reunión de trabajo con el Gobernador del Estado de Guanajuato, Licenciado Miguel Márquez Márquez, y el Rector de la Universidad de Guanajuato, el Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, el 16 de marzo de 2018.

## Abril

### Actividades

- 1) Compareció en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 17 de abril de 2018.



- 2) Acudió a la presentación de la obra "Ley Federal de Derechos de Autor", comentada por la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, dicha presentación tuvo lugar en las instalaciones de este Tribunal, el 24 de abril de 2018.



- 3) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate acompañó a los nuevos Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a rendir la protesta de ley ante los integrantes de la Mesa Directiva del Senado de la República, los días 25 y 26 de abril de 2018.



## Mayo

### Actividades

- 1) El Magistrado Presidente de este Tribunal y el Secretario General del Instituto Politécnico Nacional el Doctor Héctor Martínez Castuera, firmaron un Convenio General de Colaboración en el Salón de Directores del propio plantel; el cual impulsará el desarrollo tecnológico de esta Institución para relanzar el Juicio en Línea, el 09 de mayo de 2018.



- 2) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, encabezó el evento del Día de las Madres, a dicha celebración asistieron todas las mamás que trabajan en esta Institución, el evento se realizó en el Club Francés, el 11 de mayo de 2018.



- 3) Asistió a la presentación del libro “Control Parlamentario de la Fiscalización y Agenda para la Política de Combate a la Corrupción”, autoría del Doctor Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, la cual se llevó a cabo en el Auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el día 15 de mayo de 2018.

### Comisiones

- 1) Participó en el Cuarto Encuentro Internacional de Rectores Universaria, intitulado “Universidad, Sociedad y Futuro” en la Universidad de Salamanca, España, los días 21 y 22 de mayo de 2018.
- 2) Se reunió con autoridades de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas en el Consejo de Estado de Francia en París, el día 29 de mayo de 2018; para la organización del “Congreso Internacional 2019” de dicha Asociación, el cual se llevará a cabo en México y, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa será anfitrión.

## Junio

### Actividades

- 1) Asistió al desayuno organizado por la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C., evento realizado en el Club Libanes, el 06 de junio de 2018.

### Comisiones

- 1) Develó la placa conmemorativa en el acto inaugural de las nuevas instalaciones de la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III, de este Tribunal, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el 19 de junio de 2018.



- 2) Tuvo un acercamiento y reunión de trabajo con Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado de Campeche, la cual tuvo como fin establecer la creación de una nueva Sala Regional en esa entidad, el 23 de junio de 2018.

### Julio

#### Actividades

- 1) Encabezó la inauguración de la “III Feria del Libro Jurídico”, en el Lobby del Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, de este Órgano Jurisdiccional. Dentro del marco de las actividades de la feria, reconoció el trabajo de los Magistrados del Tribunal que colaboraron en la obra “Estudios Sobre Justicia Administrativa”, los días 02 y 03 de julio de 2018.



- 2) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, y la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, firmaron en las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional, un Convenio General de Colaboración y sellaron el compromiso de impulsar la igualdad de género, el día 10 de julio de 2018.



- 3) Encabezó la celebración del Día del Abogado y agradeció la labor jurisdiccional, el esfuerzo y la productividad de las abogadas y abogados de esta Institución, el evento se realizó en el Club Francés, el 12 de julio de 2018.

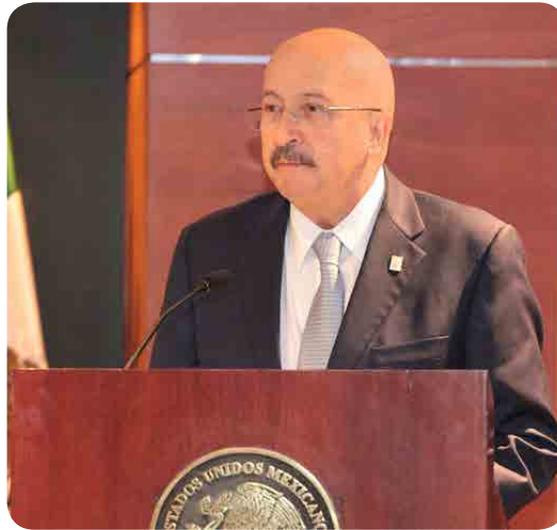


## Agosto

### Actividades

- 1) Asistió a la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), la cual tuvo verificativo en el Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública, el 06 de agosto de 2018.

- 2) Presidió la inauguración del Conversatorio Sobre el “Derecho a la No Discriminación en la Impartición de Justicia Administrativa”, organizado en conjunto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, dicho evento se llevó a cabo en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 14 de agosto de 2018.



- 3) Inauguró el “XXVIII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, en el Auditorio de la Universidad de Guanajuato cuyo tema central fue “La Jurisprudencia”. Dentro del marco de las actividades del Congreso, firmó el Convenio de Colaboración con el Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, los días 23 y 24 de agosto de 2018.

## Septiembre

### Actividades

- 1) Acompañado por los Magistrados y las Magistradas del Pleno de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, el Magistrado Presidente, realizó la inspección de las nuevas instalaciones del Tribunal, con sede en Avenida México 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, Ciudad de México, el 10 de septiembre de 2018.



- 2) Compareció en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el acto se efectuó en el Auditorio “Alonso Lujambio” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 13 de septiembre de 2018.



- 3) En las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmó la Carta-Intención, celebrada por la Secretaría y este Tribunal, con la finalidad de coadyuvar en la organización del “Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas 2019”, el 17 de septiembre de 2018.

- 4) Asistió a la ceremonia inaugural del “Cuarto Congreso Internacional: Juzgando con Perspectiva de Género”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Evento que tuvo como sede el Hotel Camino Real en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 2018.

### Comisiones

- 1) Participó en la “XII Asamblea General Ordinaria” de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, A.C., de la cual este Tribunal forma parte, en la Ciudad de Lima, Perú, los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2018.
- 2) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, agradeció el apoyo brindado por el Gobierno del Estado de Guanajuato, durante la “Colocación de la Primera Piedra”, para la construcción de la nueva Sala Regional de este Tribunal en ese Estado, la cual tendrá su sede en el Municipio de Silao, el 14 de septiembre de 2018.



- 3) Asistió a las conferencias que se llevaron a cabo con motivo de los “31 Años de Impartición de Justicia en el Estado de Guanajuato”, organizado por el Tribunal de Justicia Administrativa de esa misma entidad, el 14 de septiembre de 2018.
- 4) Como parte de las actividades de la XIII Asamblea General Ordinaria “La impartición de justicia que México requiere”, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), participó como coordinador de la Mesa de Trabajo: “Justicia Administrativa”. Dicho evento se llevó a cabo en el Centro de Convenciones S. XXI, de la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán los días 21 y 22 de septiembre de 2018.

- 5) Asistió a la inauguración de las nuevas instalaciones de la Sala Regional del Caribe de este Tribunal, con sede en la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, con la cual se prevé un eficiente progreso en la impartición de justicia, el 24 de septiembre de 2018.



## Octubre

### Actividades

- 1) Inauguró las jornadas del “Congreso Internacional de Justicia Administrativa y Juicio en Línea”, contando con la participación de distinguidos congresistas procedentes de Argentina, Costa Rica y Panamá, las actividades tuvieron lugar en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 18 de octubre de 2018.



- 2) Entregó las Constancias de la Maestría y la Especialidad en Justicia Administrativa a los egresados de la generación 2017-2018, que imparte el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo de este Tribunal, el 25 de octubre de 2018.
- 3) Hizo entrega de reconocimientos a empleados del Tribunal por sus años de servicio, subrayando la importancia de quienes han dedicado gran parte de su vida a trabajar en la Institución, la ceremonia se realizó en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 29 de octubre de 2018.



### Comisiones

- 1) Convocó una reunión extraordinaria de trabajo con los Magistrados integrantes de la Sala Regional de Chiapas de este Tribunal, con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, el 12 de octubre de 2018.
- 2) Sostuvo una reunión de trabajo con el Licenciado Martín Orozco Sandoval, Gobernador del Estado de Aguascalientes; asimismo, realizó una visita de trabajo a la Sala Regional del Centro I de este Tribunal, con sede en la misma entidad, el 26 de octubre de 2018.

### Conferencias

- 1) Tema: “El rol del Tribunal ante el Sistema Nacional Anticorrupción”.  
Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Lasallista Benavente, en la Ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato.  
Fecha: 21 de septiembre de 2018.

### Entrevistas

- 1) Realizada por: Saúl Arellano, para México Social y Newsweek Guanajuato.  
Fecha de publicación: 12 de marzo de 2018.  
Tipo de medio: Electrónico.
- 2) Realizada por: Licenciado Carlos González Galván, para la revista Puntos Finos.  
Fecha de publicación: Edición de julio de 2018.  
Tipo de medio: Impreso

## 1.2. Congreso Anual de Magistrados

Como cada año, dentro del marco conmemorativo del nacimiento de este Órgano Jurisdiccional, se celebró el XXVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, durante los días 23 y 24 de agosto de 2018, cuyo tema central fue “La Jurisprudencia”. En esta ocasión, la sede del Congreso fue la Ciudad de Guanajuato, y el Auditorio de la Universidad de dicho Estado, el recinto donde el 23 de agosto de 2018, se llevó a cabo la ceremonia inaugural.



Ahí el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio la bienvenida a los asistentes al Congreso Nacional de Magistrados y agradeció al señor Gobernador del Estado, Miguel Márquez Márquez, la cálida recepción para la celebración de dicho evento y el apoyo para construir en el Parque Guanajuato Bicentenario, la Segunda Sala Regional de este Tribunal en esta entidad, lo que contribuirá a impartir justicia pronta y expedita en dicha entidad.

Asimismo, resaltó el orgullo de sesionar en las instalaciones de la Universidad de Guanajuato, su alma mater, reconociendo la generosidad del señor Rector General de la Universidad de Guanajuato, Luis Felipe Guerrero Agripino.

Durante la ceremonia inaugural, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, destacó que en la jurisprudencia se percibe el conocimiento de la ley y la cultura del juez, señaló que las jurisprudencias son una oportunidad brillante y majestuosa para que salga lo mejor del jurista, una respuesta por su infinito teórico, filosófico y científico, una guía, un marco de regulación, un campo de reglas, un método de actualización de la ley, es el Derecho por aplicación; asimismo, resaltó que hacer jurisprudencia ayuda a facilitar soluciones prácticas, pero también a ejercitar y enriquecer las facultades de juzgador.

A doscientos ocho años de distancia de la gesta heroica de 1810, el 23 de agosto de 2018, dentro del marco de las actividades del XXVII Congreso Nacional, los Magistrados que integran la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, participaron en la ofrenda y guardia de honor en el Altar de la Patria.



Correspondió al Magistrado Juan Antonio Rodríguez Corona, pronunciar el discurso alusivo a la gesta del 28 de septiembre de 1810, que es evocada en la Alhóndiga de Granaditas todos los meses con la renovación del Fuego Simbólico que encendieron hace poco más de dos siglos nuestros libertadores.

Durante el discurso, el Magistrado Juan Antonio Rodríguez Corona, destacó la importancia de la Alhóndiga de Granaditas, ya que conserva intacto su prestigio patrio, su aura insurgente y la esencia del ideario liberal que hizo explosión entre esos muros a cargo de un pueblo que no buscaba más que hacer realidad los altos valores de libertad, justicia e igualdad.

Para el desarrollo del tema central del XXVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se organizaron dos mesas redondas, cuya integración y temas de análisis se precisan a continuación:

El 23 de agosto de agosto de 2018, se llevó a cabo la mesa redonda: “La Jurisprudencia en los Tribunales Colegiados de Circuito”; coordinada por el Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, de este Tribunal; contando con la participación de los distinguidos panelistas, Miguel de Jesús Alvarado Esquivel y Darío Carlos Contreras Favila, Magistrados de Circuito y Mario de la Huerta Portillo y Sergio Martínez Rosaslanda, Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, los Magistrados tuvieron la oportunidad de aportar sus opiniones respecto de, entre otros temas, la finalidad y el desempeño de los Plenos de Circuito desde su creación hasta la fecha; sobre el criterio de jurisprudencia que deben aplicar los Tribunales Auxiliares al resolver; y, si los Tribunales Colegiados Auxiliares integran Plenos de Circuito.

El Magistrado Sergio Martínez Rosaslanda, destacó lo valioso que resulta que un tribunal ordinario con el prestigio que ha alcanzado el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esté facultado para sustentar jurisprudencia; asimismo, resaltó que muchos de los criterios de este Órgano Jurisdiccional son vanguardistas y retomados con posterioridad por el Poder Judicial de la Federación.

El 24 de agosto de este año, tuvo verificativo la segunda mesa redonda denominada “La Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación”; coordinada por el Magistrado de la Sala Superior de este Tribunal, Víctor Martín Orduña Muñoz, en la cual intervinieron como panelistas los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Eduardo Medina Mora Icaza.



Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, los Ministros abordaron, entre otros temas, la aplicación retroactiva y el control de constitucionalidad o convencionalidad de la jurisprudencia; y debatieron sobre la validez de privilegiar los razonamientos plasmados en la ejecutoria por encima de la tesis, cuando una jurisprudencia no es acorde con la sentencia que le dio origen.

Al respecto, el Ministro Eduardo Medina Mora Icaza señaló que, la actividad jurisdiccional es retroactiva, puesto que se refiere a hechos acontecidos en el pasado, pues solo en abstracto se pueden analizar circunstancias que en función de una norma pueden ocurrir en el futuro, pero siempre se analizan y se juzgan cosas que ya pasaron.

Destacó que la jurisprudencia se crea por contradicción, reiteración o sustitución, y que una vez establecida, su aplicación es obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales al emitir su decisión; asimismo, señaló que no están hechas para aplicarse en beneficio o perjuicio de las partes, sino que orientan el criterio interpretativo de los juzgadores.

Por su parte, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, precisó que someter a control de constitucionalidad o convencionalidad la jurisprudencia obligatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es posible.

Sin embargo, acotó que, ello no impide que los tribunales o juzgados argumenten las razones por las cuales estiman que, en un caso concreto, la jurisprudencia no resulte aplicable, sin que ello implique someterla a control de convencionalidad, pues únicamente se manifiesta que hay ciertas variaciones en los contextos constitucionales o legales que justifican el apartarse de ese criterio.

Asimismo, los días 23 y 24 de agosto, se impartieron dos conferencias; la primera de ellas impartida por el Doctor en Derecho Juan Manuel Acuña Roldan, catedrático de la Universidad Panamericana y, la segunda, impartida por el Doctor Manuel González Oropeza, ex Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Doctor Juan Manuel Acuña Roldan, ofreció a los asistentes del XXVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una brillante conferencia sobre “La Jurisprudencia en el Sistema Jurídico”, dividiendo su ponencia en dos grandes secciones; la primera, de carácter más general, en la cual explicó las razones por las cuales es importante repensar muchas de las ideas comunes, bajo las cuales entendemos, practicamos, o se confecciona y aplica la jurisprudencia, pues en los últimos años los sistemas jurídicos, por lo menos en los occidentales, han experimentado cambios muy profundos, junto con ciertos ámbitos de la Teoría del Derecho, siendo así que cuestiones conceptuales y la jurisprudencia se han redimensionado, amén de la enorme importancia

que tienen los modelos actuales, no ha sido de las áreas más abordadas o cimbradas por todas estas modificaciones estructurales que se han presentado.



La segunda sección destinada, al análisis de problemas más concretos, como la jurisprudencia interna-nacional, y la otra jurisprudencia que opera en nuestro sistema y en ese sentido por ello también es interna, pero de fuente internacional, es decir, la jurisprudencia de confección diferente que es generada por órganos internacionales, muy puntualmente la que proviene de un órgano protector de derechos humanos particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que de manera más directa e inmediata puede afectar o impactar en el quehacer jurisdiccional diario de los operadores jurídicos en México.

Por su parte, el Dr. Manuel González Oropeza impartió una conferencia con el tema “La Jurisprudencia”, en la cual destacó la importancia de conocer el desarrollo, la integración y el avance o el retroceso del sistema jurisprudencial mexicano; asimismo, reflexionó sobre los orígenes de la jurisprudencia y su proceso de formación.

Abordó temas como el *Writ of Certiorari* que en los Estados Unidos, permite a las Supremas Cortes seleccionar los casos relevantes y ejercer una jurisdicción discrecional sobre la resolución de los mismos, para evitar un rezago voluminoso de expedientes; señalando que desde su punto de vista este sistema en nuestro país podría favorecer la decisión de precedentes importantes.

Como parte de la agenda de trabajo del XXVII Congreso Nacional de Magistrados, el 24 de agosto de 2018, el Pleno de la Sala Superior celebró una Sesión Pública Extraordinaria, en el escenario del antiguo Salón de Sesiones del Congreso de Guanajuato, actualmente

Museo de los Poderes, de conformidad a lo previsto en el Acuerdo SS/11/2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 del mismo mes y año; en la cual, una vez que la entonces Secretaria General de Acuerdos, constató la existencia del quorum legal reglamentario, dio cuenta con la Orden del Día 30/2018.

En dicha sesión se aprobaron por unanimidad de votos las siguientes contradicciones de sentencias:

- a) Contradicción de sentencias 3622/17-06-02-6/YOTRO/1067/18-PL-05-01, planteada por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Tribunal, respecto de sentencias dictadas por la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Regional del Noreste y el Magistrado Instructor de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana. Cuyo Ponente fue el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, y la asumió el Magistrado Rafael Anzures Uribe.
- b) Contradicción de sentencias 300/17-17-01-5/YOTRO/4048/17-PI-08-01, planteada por el Titular del Departamento Contencioso en ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Representante Legítimo de la Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de sentencias dictadas por la Primera Sala Regional Metropolitana y la Sala Regional Del Golfo. Cuyo Ponente fue el Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.
- c) Contradicción de sentencias 858/17-14-01-7/703/18-PI-06-04/YOTRO/1841/18-PI-09-01, planteada por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Tribunal, respecto de sentencias dictadas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior y la Octava Sala Regional Metropolitana. Cuyo Ponente fue el Magistrado Alfredo Salgado Loyo.

Asimismo, se fijó, con el carácter de jurisprudencia, las tesis precisadas en la parte final de las ponencias de referencia, cuyos rubros son los siguientes:

- 1) “REGLAS 3.9.15, 3.9.16, Y 3.9.17, DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MICELÁNEA FISCAL PARA 2017, NO PROCEDE OTORGAR LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUS EFECTOS FISCALES.-”
- 2) “COMPETENCIA MATERIAL DE LOS SUBDELEGADOS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EMITIR CÉDULAS DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO

PATRONALES, CAPITALES CONSTITUTIVOS, ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y MULTAS. PARA ESTIMARLA DEBIDAMENTE FUNDADA RESULTA INNECESARIA LA CITA DEL ACUERDO NÚMERO 534/2006 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-”

- 3) “PLAZO PARA LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (VIGENTE HASTA EL 24 DE JULIO DE 2018).-”.

Finalmente, durante la ceremonia de clausura, la Magistrada de Sala Superior Nora Elizabeth Urby Genel precisó que la celebración de los Congresos de Magistrados aportan nuevos enfoques y permiten la expresión de ideas sin cortapisas; destacando que la aportación de los especialistas en una atmósfera de equipo, actualizan y dan mayores perspectivas a los juzgadores.

Asimismo, destacó que el tema de la jurisprudencia es sin duda el campo infinito del conocimiento del jurista, brindó su más amplio reconocimiento a todos los participantes, las discusiones, la polémica y el debate de altura, que dieron paso a conclusiones muy útiles para el trabajo jurisdiccional que se desarrolla en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y, destacó lo proactivo de los participantes, los cuales aportaron ideas reflexivas, con la finalidad de cotejarlas por supuesto con quienes comparten el honor de impartir justicia.

Finalmente, la Magistrada de Sala Superior Magda Zulema Mosri Gutiérrez, a nombre del Magistrado Presidente de este Tribunal, agradeció a la Universidad de Guanajuato, al Gobierno del Estado y al Gobierno de la Ciudad las facilidades y apoyo para la realización del Congreso.

# Sala Superior

## 2. Sala Superior



### 2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

**E**n el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, el Pleno General de la Sala Superior realizó las siguientes actividades:

#### 2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Mediante Acuerdo SS/1/2018, el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración, ya que el periodo por el que fueron elegidos los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde de la Sala Superior y María del Consuelo Arce Rodea de Sala Regional, concluyó el 31 de diciembre de 2017, por lo que se determinó que el lugar que ocupaba el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, lo ocupara el Magistrado Guillermo Valls Esponda; y que al ser designada de manera interina la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea en el periodo de 2017, continuara

en el lugar que ocupa actualmente por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2019.

Por lo que la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

- Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.
- Magistrado de la Sala Superior, Juan Ángel Chávez Ramírez.
- Magistrado de la Sala Superior, Guillermo Valls Esponda.
- Magistrado de Sala Regional, Adalberto Gaspar Salgado Borrego.
- Magistrada de Sala Regional, María del Consuelo Arce Rodea.

### **2.1.2. Adscripción de Magistrado integrante de la Sala Superior a la Sección correspondiente.**

Al concluir el periodo por el que fue designado el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, se integró al Pleno Jurisdiccional, siendo adscrito a la Ponencia número cinco de la Primera Sección de la Sala Superior.

Por lo tanto, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada de conformidad con el Acuerdo SS/2/2018 emitido por el Pleno General de la Sala Superior, de la siguiente forma:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel.
- Magistrado Rafael Estrada Sámano.
- Magistrado Rafael Anzures Uribe.
- Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, la Segunda Sección de la Sala Superior quedó integrada de la siguiente forma:

- Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez.
- Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame.

### **2.1.3. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente.**

Mediante Acuerdo SS/22/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2017, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa reformó los artículos 22, fracción III y 23 Bis del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el propósito de atender la problemática referente a que el inventario conjunto de la Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Estado de Sinaloa; la Sala Regional del Norte-Centro III, con sede en la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango; la Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Estado de Aguascalientes; y la Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Estado de Querétaro, sumaba un total de 17,956 expedientes, los cuales representaban el 25.91% de los 69,282 expedientes que conformaron el inventario total de este Tribunal al mes de septiembre del año 2017; aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta el Tribunal, y con base en el estudio realizado por la Junta de Gobierno y Administración, se determinó procedente transformar la Sala Regional del Norte-Centro IV y Séptima Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas; la Sala Regional Sur del Estado de México, con sede en Toluca, Estado de México; la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León; la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y Sala Auxiliar Metropolitana, con sede en la Ciudad de México; en la Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles; la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles; la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles; la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles; y la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y en Materia de Pensiones Civiles, respectivamente; además crear, la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa y una Segunda Sala Regional en el Estado de Guanajuato; así como determinar que la Sexta Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, apoye a la Sala Regional del Centro III, con sede en la Ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato.

#### **2.1.4. Acuerdos del Pleno General más relevantes.**

Para el debido trámite de los asuntos competencia del Pleno General de la Sala Superior, éste aprobó 14 Acuerdos, entre los más relevantes se encuentran los siguientes: (Anexo 2-A).

- SS/22/2017.- Acuerdo por el que se reforman los artículos 22, fracción III, y 23 Bis del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares de este Tribunal, así como la creación de una Segunda Sala Regional en cada uno de los Estados de Sinaloa y Guanajuato.
- SS/1/2018.- Integración de la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/2/2018.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2018.
- SS/3/2018.- Acuerdo por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para 2018.
- SS/6/2018.- Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor.
- SS/8/2018.- Por el que se encomienda a los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional a que auxilien a la Junta de Gobierno y Administración en los programas que esta determine para abatir las cargas de trabajo.
- SS/9/2018.- Designación del Titular del Órgano Interno de Control.
- SS/11/2018.- Sesión pública extraordinaria del Pleno Jurisdiccional en el XXVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato.
- SS/12/2018.- Se designa Secretario General de Acuerdos.

### **2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.**

#### **2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.**

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 41 Acuerdos Generales, de los cuales 36 sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal.

### **2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.**

El Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, radicaron durante el periodo 2018 un total de 2,708 asuntos. (Anexos 1-A, 3-A, 3-C y 3-E).

<b>Asuntos radicados en la Sala Superior en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018</b>			
<b>Tipo de asunto</b>	<b>Pleno</b>	<b>1ª Sección</b>	<b>2ª Sección</b>
Juicios de facultad de atracción	217	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	200	160
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	3	5
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	0	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	38	35
Incidentes de nulidad de notificaciones	2	5	4
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	9	2	2
Aclaraciones de sentencia	5	7	12
Quejas	9	15	11
Excusas	71	0	0
Excitativas de justicia	84	0	0
Recusaciones	8	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	6	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	7	0	0
Contradicciones de sentencia	17	0	0
Incidentes de incompetencia	0	836	832
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	47	24	33
Otros	2	0	0
<b>Total</b>	<b>484</b>	<b>1,130</b>	<b>1,094</b>
<b>Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección</b>	<b>2,708</b>		

### 2.3.1. Sentencias emitidas.

En la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones, se emitieron 3,848 sentencias en el periodo de 2018. (Anexos 1-B, 4-A, 4-G y 4-M).

<b>Sentencias emitidas en la Sala Superior en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018</b>			
<b>Tipo de asunto</b>	<b>Pleno</b>	<b>1ª Sección</b>	<b>2ª Sección</b>
Juicios de facultad de atracción	247	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	230	205
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	3	8
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	0	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	41	32
Incidentes de nulidad de notificaciones	0	7	4
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	3	0	2
Aclaraciones de sentencia	5	9	8
Quejas	16	6	18
Excusas	59	0	0
Excitativas de justicia	90	0	0
Recusaciones	10	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	4	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	7	0	0
Contradicciones de sentencia	17	0	0
Incidentes de incompetencia	0	1,188	1,513
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	47	30	37
Otros	2	0	0
<b>Total</b>	<b>507</b>	<b>1,514</b>	<b>1,827</b>
<b>Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección</b>	<b>3,848</b>		

### 2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo que se informa, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 507 sentencias; en lo que respecta a la facultad de atracción se ejerció de manera sobresaliente en los siguientes temas:

- Tratados o acuerdos internacionales para evitar la doble tributación.
- Responsabilidad patrimonial del Estado por: negligencia médica, actividades de sociedades financieras populares, muerte por electrocución atribuida a la Comisión Federal de Electricidad.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Créditos fiscales por depreciación de plataformas de perforación de pozos petroleros.
- Guías de precios de transferencia en términos del artículo 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Operaciones inexistentes en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Devolución de pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado determinado por pago de regalías mineras.
- Reglas de carácter general en materia fiscal y financiera.
- Concesiones en materia de obra pública.
- Protección de datos personales en posesión de particulares.
- Relacionados con la protección al medio ambiente.
- Impuestos Federales.
- Interpretación de normas de carácter general en materia administrativa.
- Discriminación (CONAPRED).
- Migración.
- Oposición al registro de una marca.

Por otra parte, entre las materias que ha resuelto el Pleno Jurisdiccional en las contradicciones de sentencia y en la reiteración de precedentes, se destacan las siguientes jurisprudencias, cuyos rubros son:

- VIII-J-SS-50 “VISA POR UNIDAD FAMILIAR. LA AUTORIDAD MIGRATORIA PUEDE VERIFICAR QUE QUIEN LA SOLICITE, TIENE UNA NECESIDAD LEGÍTIMA DE REAGRUPACIÓN CON LA FAMILIA.-”.

- VIII-J-SS-51 “ARTÍCULO 151 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NO SE ADVIERTE QUE INCURRA EN VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE SEGURIDAD JURÍDICA NI DE LEGALIDAD (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2014).-”.
- VIII-J-SS-53 “PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO RESTRINGE EL USO DE DEPÓSITOS BANCARIOS MEDIANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.-”.
- VIII-J-SS-54 “RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, INDEMNIZACIÓN, MECÁNICA DE CUANTIFICACIÓN.-”.
- VIII-J-SS-55 “LEY DE MIGRACIÓN, ARTÍCULO 133 FRACCIÓN III. LA IDENTIFICACIÓN DE UNA PERSONA EXTRANJERA COMO VÍCTIMA O TESTIGO DE DELITO GRAVE COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL PARA OTORGAR LA VISA POR RAZONES HUMANITARIAS, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.-”.
- VIII-J-SS-56 “INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS DERIVADOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS. SOLO PROCEDE SU DEDUCCIÓN RESPECTO DE UN INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACIÓN (LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2010, 2014 Y 2015).-”.
- VIII-J-SS-71 “RENTA. SUPUESTO EN EL QUE NO SE ACTUALIZA LA EXENCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 109 DEL IMPUESTO RELATIVO, CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE UNA EMPRESA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2013).-”.
- VIII-J-SS-72 “RENTA. SUPUESTO EN EL QUE NO SE ACTUALIZA LA EXENCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 109 DEL IMPUESTO RELATIVO, DEBIDO A QUE CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE OTORGÓ EL CAMBIO DE CONTROL DIRECTO O INDIRECTO DE UNA EMPRESA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2013).-”.
- VIII-J-SS-78 “PROMOCIONES DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL EN MODO TRADICIONAL. NO ES VÁLIDO EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN ELLAS.-”.
- VIII-J-SS-80 “RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. ES PROCEDEnte EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DESECHA UNA RECLAMACIÓN POR IMPROCEDENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.-”.

### 2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En el periodo de 2018, las Secciones de Sala Superior emitieron un total de 3,341 fallos, resolviendo de manera destacada los siguientes temas en las sentencias que se pronunciaron:

- Determinación presuntiva de contribuciones.
- Valor de transacción de mercancías.
- Visita domiciliaria y revisión de gabinete.
- Declaración de operaciones inexistentes.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Conflictos de competencia por materia, relativos a la responsabilidad administrativa de los servidores públicos por cometer conductas calificadas como graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Incidentes de incompetencia tratándose de juicios promovidos por pensionados, desempleados o adultos mayores.
- Responsabilidad administrativa de los servidores públicos.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.

### 2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

En lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, celebraron 208 sesiones públicas en total, en las que resolvieron 3,848 asuntos. (Anexos 1-B, 5-B, 5-D y 5-F).

En lo relativo a las sesiones privadas, el Pleno General de la Sala Superior celebró 17, de manera conjunta el Pleno Jurisdiccional y la Junta de Gobierno y Administración 1, el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior un total de 83. (Anexos 5-B, 5-D y 5-F).

### 2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

La Sala Superior resolvió 33 asuntos en línea, de los cuales 12 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 10 a la Primera Sección y 11 a la Segunda Sección. (Anexos 14-G, 14-I y 14-K).

### 2.3.3. Información de amparos y revisiones.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se impugnaron ante el Poder Judicial de la Federación 474 sentencias, 325 mediante juicio de amparo y 149 a través del recurso de revisión. (Anexos 1-C, 7-A, 7-B y 7-C).

A continuación, se muestra la información de las sentencias que fueron impugnadas en los periodos de 2013 a 2018 y el porcentaje de aquellas que fueron revocadas por el Poder

Judicial de la Federación; acorde a la metodología prevista en el artículo 3 del Acuerdo E/JGA/39/2011, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 2 de diciembre de 2011, donde se señala que el informe relativo debe tomar en cuenta exclusivamente los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos contra las sentencias emitidas en el periodo de que se trate, por lo que a efecto de presentar el avance de cada uno de los años referidos, se muestra la siguiente tabla:

Año	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas a la fecha	Impugnaciones resueltas a la fecha	Amparos y Revisiones pendientes de resolver por el PJF	Ejecutorias que revocan a la fecha	Porcentaje de revocaciones respecto de las sentencias emitidas
2013	2,402	831	831	0	245	10.20%
2014	2,624	576	575	1	173	6.59%
2015	2,066	570	566	4	169	8.18%
2016	2,439	557	533	24	116	4.76%
2017	4,166	418	269	149	71	1.70%
2018	3,848	349	37	312	8	0.21%

De lo anterior, se observa que en el periodo de 2013, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto el cien por ciento de los 831 medios de defensa que se hicieron valer, por lo que el porcentaje de sentencias revocadas del año de 2013 es del 10.20%.

De igual forma, se puede advertir que respecto del periodo de 2014, se encuentra pendiente de resolver solo uno de los 576 medios de defensa que se hicieron valer; por lo tanto el porcentaje de sentencias revocadas es del 6.59% que se muestra en la tabla, lo cual no tendrá una variación significativa.

Por otra parte, respecto de las sentencias impugnadas relativas al periodo de 2015, se encuentran pendientes de resolución 04 medios de defensa de los 570 que se hicieron valer en el Poder Judicial de la Federación; así al cierre de este informe, el porcentaje de sentencias revocadas respecto de las que se emitieron en 2015 es del 8.18%, el cual podrá variar en razón de los 04 medios de defensa pendientes de resolución.

En cuanto al avance del periodo de 2016, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 24 medios de impugnación de los 557 interpuestos; así al 31 de octubre de 2018, como se muestra en la tabla, el porcentaje de sentencias revocadas de 2016, es del 4.76%, el cual también tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Respecto del avance del periodo de 2017, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 149 medios de impugnación de los 418 interpuestos;

así al 31 de octubre de 2018 el porcentaje de sentencias revocadas de 2017, es del 1.70%, el cual también tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Finalmente, en contra de las sentencias emitidas en el periodo de 2018, se interpusieron 349 medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, y a la fecha únicamente se han resuelto 37; por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla del 0.21% de sentencias revocadas, de igual manera sufrirá modificaciones hasta en tanto se resuelvan en su totalidad los medios de defensa interpuestos.

En conclusión, podemos señalar que el número de sentencias revocadas correspondientes a los periodos de 2017 y 2018 cambiará, al encontrarse pendiente de resolución el 89% de los medios de defensa interpuestos en 2018 y el 36% de los interpuestos en 2017; por ello no resulta factible señalar en el presente informe el porcentaje definitivo de sentencias revocadas en tales años.

Así, en lo que refiere a los periodos de 2013 a 2015, en los cuales ya se encuentra resuelta la mayor parte de los medios de impugnación interpuestos, las cifras señaladas en la tabla pueden mostrar que de las sentencias emitidas por el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, han soportado en su gran mayoría la revisión que realiza el Poder Judicial de la Federación sobre ellas, pues el porcentaje de sentencias revocadas en los años de 2013 a 2015, no supera el 10.20% del total de los fallos emitidos. (Anexos 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, 1-H, 1-I, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G, 7-H, 7-I, 7-J, 7-K, 7-L, 7-M, 7-N, 7-O, 7-P, 7-Q, 7-R, 7-S, 7-T y 7-U).

Así la labor jurisdiccional del Tribunal forja su importancia en la solución de controversias derivadas de las demandas de la sociedad.

#### **2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.**

El Tribunal al emitir jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas, crea una fuente de derecho, lo que constituye una herramienta fundamental para la impartición de justicia; con la publicidad de las jurisprudencias y precedentes, los justiciables tienen a su alcance elementos jurídicos, origen de los debates realizados por los integrantes del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior plasmados en los fallos emitidos, generando así un apoyo jurisprudencial muy importante a la sociedad mexicana.

#### **Jurisprudencias.**

En el periodo de 2018, la Sala Superior emitió 81 jurisprudencias, de las cuales 36 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 25 se constituyeron por reiteración de precedentes,

de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 11 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 23 jurisprudencias y la Segunda Sección 22. (Anexo 11).



### Precedentes.

La labor jurisdiccional del Pleno y las Secciones de la Sala Superior es muy importante, destacando los fallos por medio de los cuales se estableció la interpretación por primera vez de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general, así como los de cuantía mayor cuyo interés jurídico controvertido es trascendental para la economía nacional.

De tal forma, la Sala Superior emitió 556 precedentes<sup>1</sup>, de los cuales 140 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 228 a la Primera Sección y 188 a la Segunda Sección. (Anexo 11).

### Tesis aisladas.

Se emitieron 5 tesis aisladas durante todo el periodo de 2018, lo que refleja que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; ello obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional o Secciones y al estudio caso por caso de los expedientes. (Anexo 11).

<sup>1</sup> Se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones.

# Secretaría General de Acuerdos



### 3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.

#### 3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el periodo de 2018, el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, dictaron un total de 17,987 acuerdos de trámite. (Anexos 1-J, 6-A, 6-B y 6-C).

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
<b>Pleno</b>	188	143	510	496	521	435	827	711	490	833	597	545	<b>6,296</b>
<b>Primera Sección</b>	216	268	598	442	492	782	631	566	367	526	306	296	<b>5,490</b>
<b>Segunda Sección</b>	346	124	851	675	490	762	563	528	246	499	572	545	<b>6,201</b>
<b>Total</b>	<b>750</b>	<b>535</b>	<b>1,959</b>	<b>1,613</b>	<b>1,503</b>	<b>1,979</b>	<b>2,021</b>	<b>1,805</b>	<b>1,103</b>	<b>1,858</b>	<b>1,475</b>	<b>1,386</b>	<b>17,987</b>

Por otra parte, durante el periodo que se informa, el Pleno Jurisdiccional y en las Secciones de la Sala Superior, se revisaron y autorizaron 3,820 engroses. (Anexos 8-A, 8-C y 8-E).

#### 3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el periodo de 2018 publicó vía intranet 288 criterios de la Sala Superior para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 36 jurisprudencias, 5 suspensiones de jurisprudencias y 64 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 23 jurisprudencias y 84 precedentes de la Primera Sección; así como 22 jurisprudencias y 54 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal. (Anexo 11).

Asimismo, se recibieron 265 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Los temas relevantes abordados en estas tesis fueron:

- Responsabilidad patrimonial, daño moral.
- Derecho humano a la igualdad de género.
- Comisión Federal de Electricidad, actos respecto de los cuales el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es competente.
- Responsabilidad de los Agentes Aduanales.
- Determinación presuntiva de ingresos.
- Devolución automática de saldo a favor.
- Pensión por viudez u orfandad.

### 3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior realizó 54,218 notificaciones, de las cuales 2,741 son personales; 10,259 son notificaciones por correo certificado; 6,290 son notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 29,426 son notificaciones por boletín jurisdiccional; 2,195 son oficios para el Poder Judicial de la Federación y 2,589 oficios que se entregaron a través de la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Oficialía de Partes de la Sala Superior, además de 718 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea. (Anexo 10-A).



Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, al realizar las notificaciones de sus resoluciones de manera profesional y dentro del marco de la Ley, ello en beneficio de los justiciables.

### 3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

La Oficialía de Partes de la Sala Superior recibió a través de ventanilla un total de 24,617 promociones, que corresponden a 3,679 de naturaleza diversa, 4,426 al Pleno de la Sala Superior, 8,647 a la Primera Sección y 7,865 a la Segunda Sección. (Anexo 9).

### **3.5. Archivo de la Sala Superior.**

El Archivo de la Sala Superior turnó 4,080 expedientes a las Ponencias de toda la Sala Superior; recibió 4,035 proyectos elaborados de Pleno Jurisdiccional y de las Secciones; turnó 3,916 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 831 expedientes resueltos por la Sala Superior a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C y 12-D).

### **3.6. Archivo General.**

El Archivo General remitió 3,478 expedientes a las Salas de origen por requerimiento y 44 a la Sala Superior. Asimismo, al cierre del ejercicio el Archivo General resguarda 88,154 expedientes. (Anexos 13-A, 13-B y 13-D).

### **3.7. Depuración de expedientes.**

Durante el periodo 2018, el Archivo General llevó a cabo la donación de 42,255 expedientes de la Sala Superior y de las Salas Regionales, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, bajo los lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno y Administración en el Acuerdo E/JGA/76/2017, relativo a la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos durante el 2014 y años anteriores. (Anexos 13-F y 13-G).

### **3.8. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.**

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$267,875'986,775.75, lo que significa que el Tribunal contribuye en la liberación de recursos, actuando dentro del Estado de Derecho, en beneficio de la economía nacional.

### **3.9. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas.**

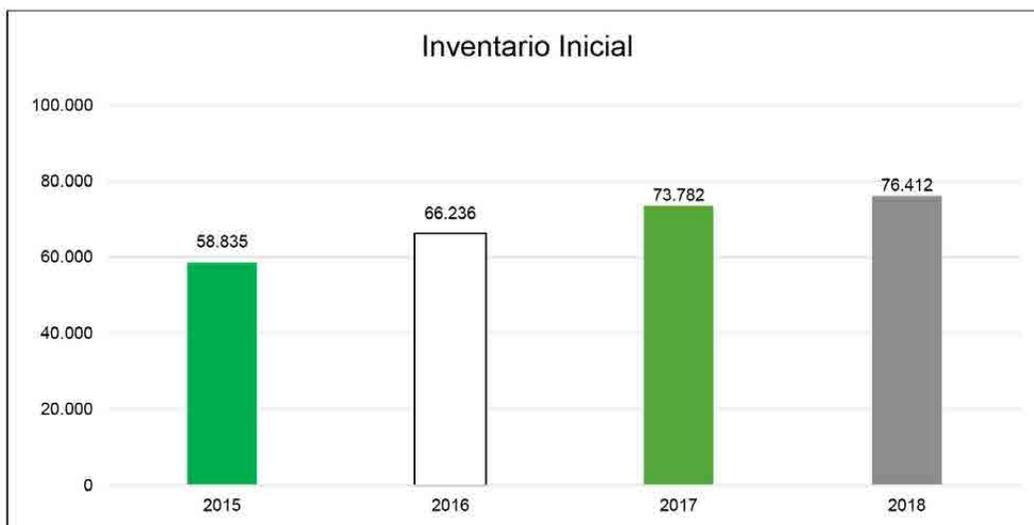
En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas y de las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México, la Oficialía de Partes Común recibió 438,327 promociones, tal cantidad se compone por: 356,060 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 25,616 a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; 28,098 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación; 4,490 a la Sala Especializada en Juicios en Línea, 22,614 a la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, 469 a la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y 980 promociones a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves. (Anexo 15).

Por su parte, se despacharon un total de 111,889 piezas de correspondencia; 60,940 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 2,569 son devoluciones de correspondencia; 42,918 acuses de recibo remitidos por Correos de México, y 5,462 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación, y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita. (Anexo 15).

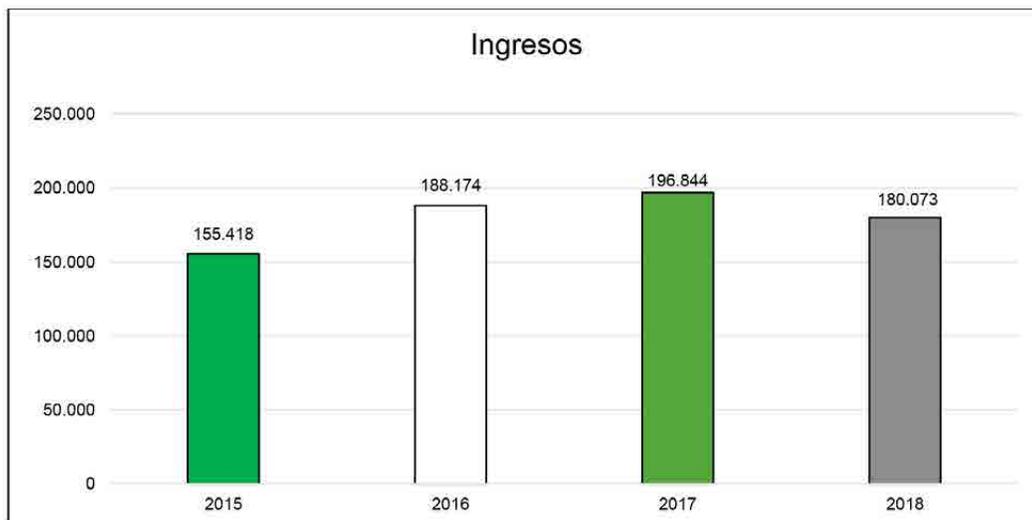
# Salas Regionales

## 4. Estadística Jurisdiccional.

a) En el periodo que se informa, el Tribunal inició con un inventario de 76,412 asuntos.



b) En lo que corresponde a demandas se ingresaron 180,073<sup>2</sup> asuntos.



<sup>2</sup> Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 135,722 que corresponde a demandas nuevas y 44,351 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

- c) En este periodo, se concluyeron<sup>3</sup> 183,531 juicios, de los cuales 126,889 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 56,642 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 119,451 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 43,382 a las Salas Regionales Metropolitanas; 932 a Salas Auxiliares, 13,093 a Salas Especializadas y 6,673 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

Rubro	2015	2016	2017	2018
Juicios concluidos	146,678	181,411	199,999	183,531
Sentencias simple de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	94,573	126,631	140,468	126,889
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	52,105	54,780	59,531	56,642

De los cuales:

Rubro	2015	2016	2017	2018
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	86,490	115,915	141,784	119,451
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	48,526	51,107	43,703	43,382
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	2,787	414	1,324	932
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	8,875	13,975	13,188	13,093
Expedientes concluidos Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	0	0	0	6,673

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 62,469 expedientes, conformado por 42,325 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 13,775 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 6,222 a las Salas Especializadas, 28 expedientes en las Salas Auxiliares y 119 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

<sup>3</sup> Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.



De los cuales:

Rubro	2015	2016	2017	2018
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	41,493	52,621	55,689	42,325
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	19,412	15,461	15,076	13,775
Inventario Final Salas Especializadas	5,972	9,057	5,310	6,222
Inventario Final Salas Auxiliares	6	116	357	28
Inventario Final Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	0	0	0	119

- e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2018.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los Juicios de Amparo y Revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal, de tal manera que las Salas del Tribunal emitieron 126,889 fallos, de los cuales 46,880 (36.95%) se impugnaron en instancia constitucional; 26,686 se controvirtieron vía juicio de amparo y 20,194 mediante Recurso de Revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 21,855 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 4,249 casos, es decir, 3.35% del total de las sentencias emitidas en el periodo<sup>4</sup> reportado.

<sup>4</sup> El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las Bases de Datos por periodo.

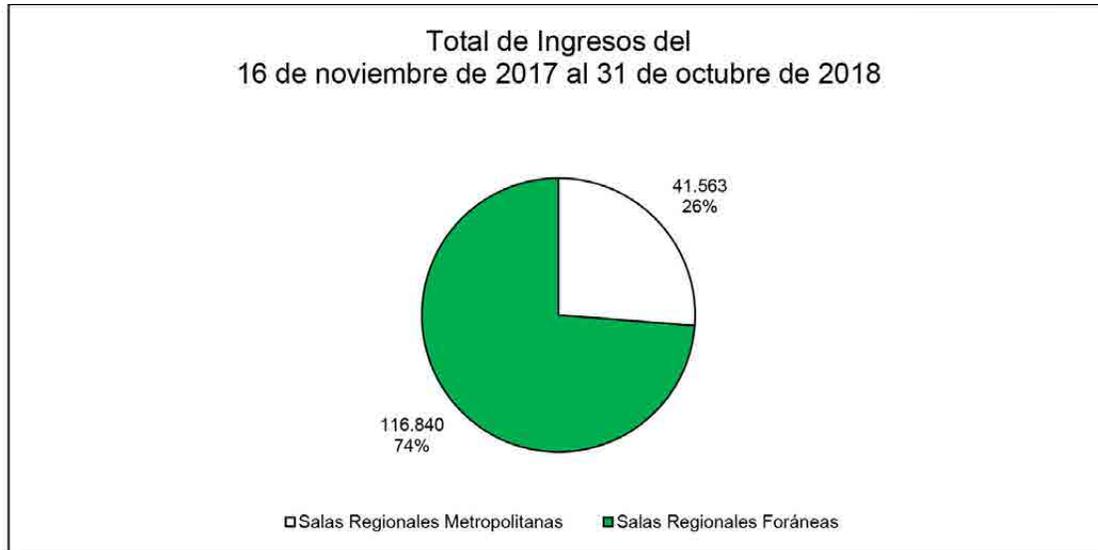
Rubro	2015	2016	2017	2018
Sentencias Impugnadas	33,013	54,657	59,900	46,880
Ejecutorias Resueltas	6,142	3,897	30,359	21,855
Ejecutorias que modifican	1,782	1,002	11,003	4,249

#### 4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales del Tribunal iniciaron con un inventario de 70,750 asuntos<sup>5</sup>.

Rubro	2015	2016	2017	2018
Inventario Inicial	53,723	60,899	68,049	70,750

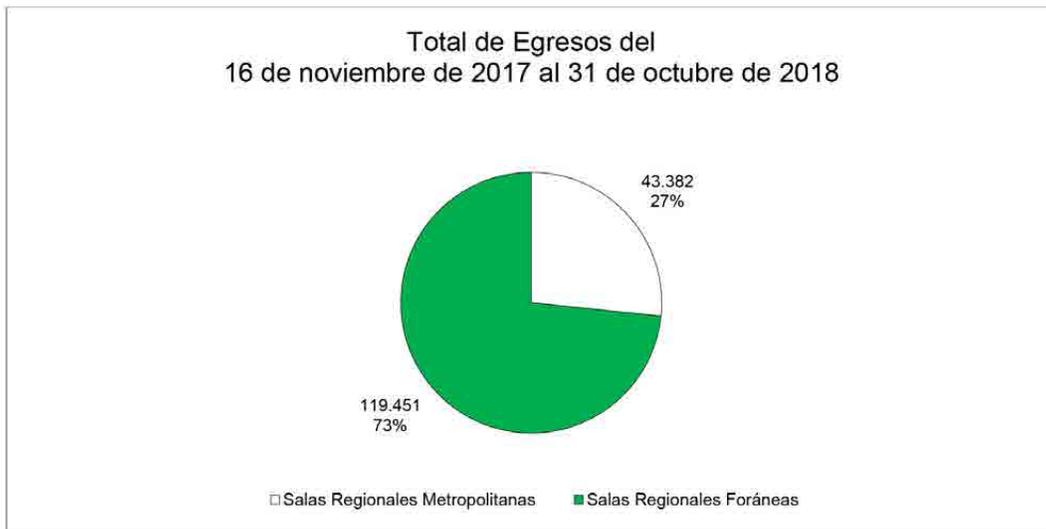
- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 158,403 asuntos, lo que se traduce en un decremento del 13.27% respecto del mismo periodo con respecto al año anterior, en el que ingresaron 182,630. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:



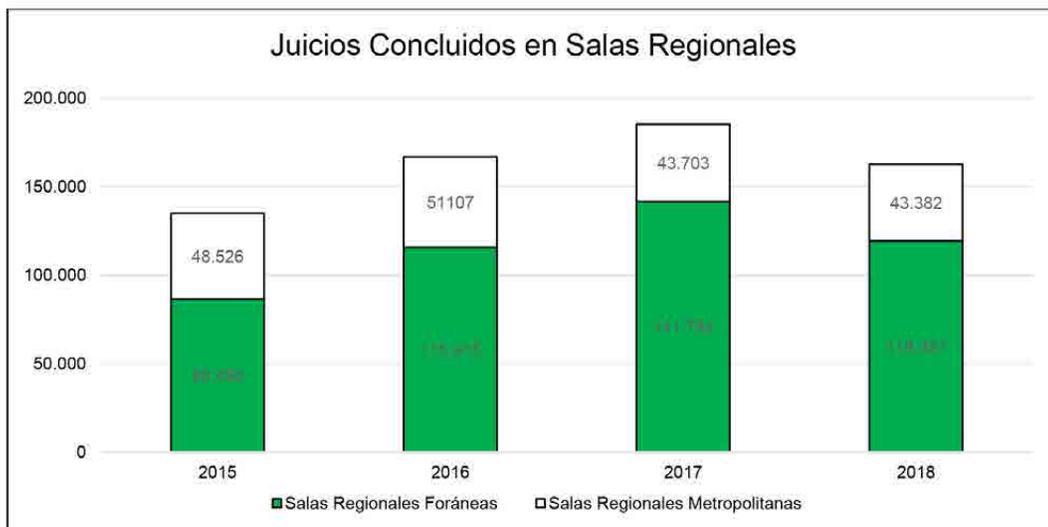
Rubro	2015	2016	2017	2018
Ingresos	143,350	173,385	182,630	158,403

<sup>5</sup> Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2017 (70,765), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del TFJA.

c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 162,833 juicios, lo que representa 12.21% menos que el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 185,487 expedientes; 111,178 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 51,655 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 119,451 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 43,382 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas ordinarias.



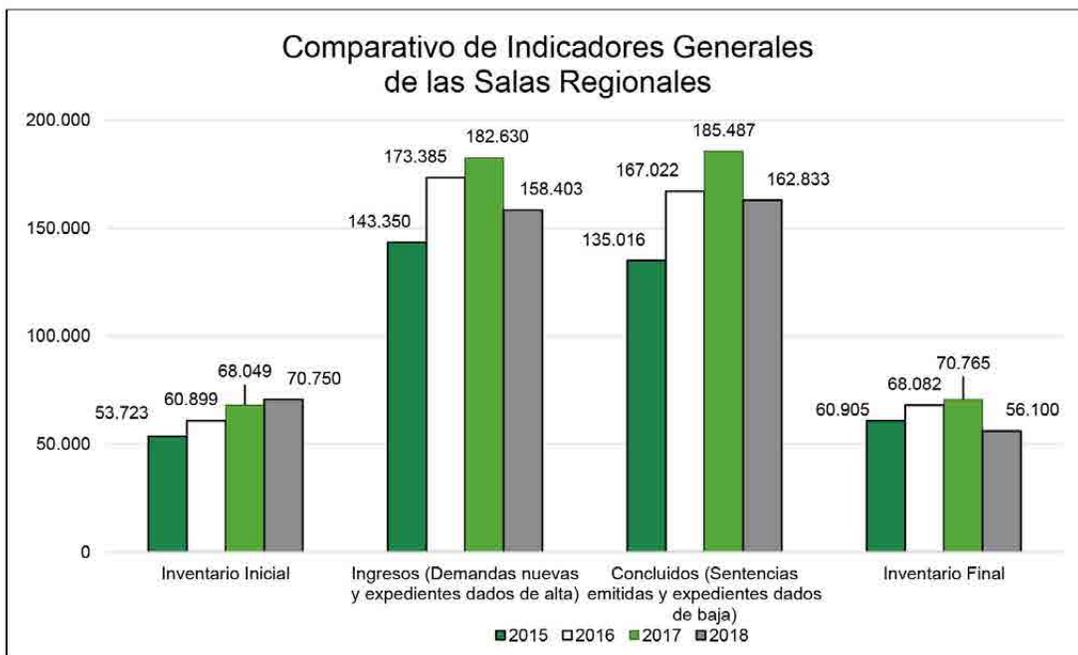
Rubro	2015	2016	2017	2018
Sentencias Definitivas	86,059	115,422	129,836	111,178
Otras Bajas	48,957	51,600	55,651	51,655
<b>Total</b>	<b>135,016</b>	<b>167,022</b>	<b>185,487</b>	<b>162,833</b>



d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones de ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 56,100 expedientes, integrados por 42,325 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 13,775 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



Rubro	2015	2016	2017	2018
Inventario Final	60,905	68,082	70,765	56,100



e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones emitidas durante el periodo en las Salas Regionales del Tribunal en funciones de Salas Ordinarias, correspondiendo 111,178 fallos, de los cuales 41,595 (37.41%) se impugnaron en instancia constitucional; 23,817 se controvirtieron vía juicio de amparo y 17,778 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 19,853, de los cuales 16,012 se confirmaron, y se revocaron las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 3,841 casos, es decir 3.45% del total de las sentencias emitidas.

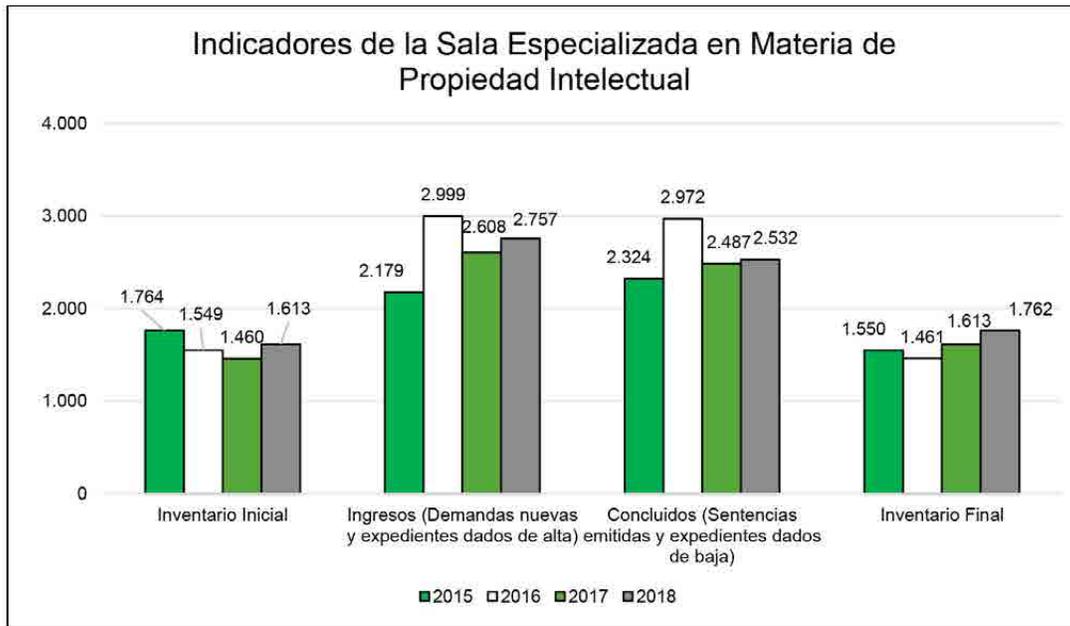


## 4.2. Salas Especializadas.

### Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 16 de noviembre de 2017, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,571 juicios tramitados en la vía tradicional y 42 juicios en línea.
- b) Se ingresaron 2,710 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 47 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.
- c) Se concluyeron 2,498 juicios por la vía tradicional, de los cuales 1,769 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento y 729 expedientes por acuerdo; en tanto que se emitieron 22 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea y 12 expedientes causaron baja por acuerdo.

d) Se tuvo un inventario final de 1,705 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 57 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un incremento del 9.24% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 1,571 expedientes en su modalidad tradicional y 42 expedientes en línea.

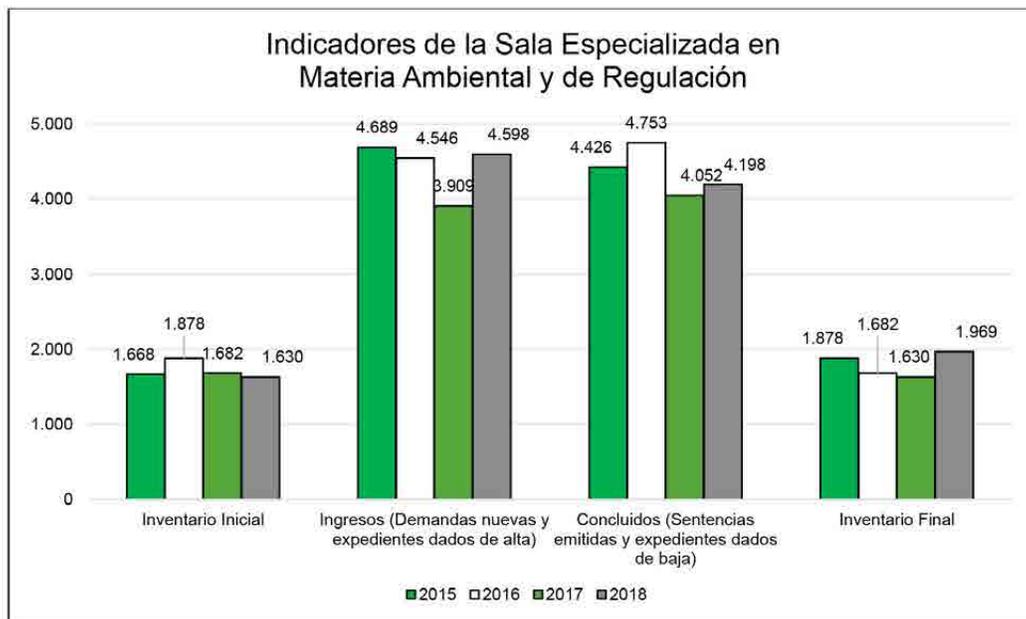


e) De las 1,791 sentencias emitidas en el periodo que se informa, en los juicios tradicionales, así como en línea, 1,463 se llevaron a instancia constitucional, 781 a través del juicio de amparo y 682 mediante recursos de revisión, lo que implica que se impugnó el 82% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 710 (48.53%) ante instancias constitucionales, de las cuales 615 se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 95 casos, es decir, 5.30% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



### Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

- a) El 16 de noviembre de 2017, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,630 expedientes, es decir, 3.09% menor en contraste con el inventario inicial del periodo 2017 (1,682).
- b) Tuvo ingresos por 4,598 expedientes, lo que representa 17.62% más que los ingresos del periodo anterior (3,909), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó con 4,198 expedientes, de los cuales 2,980 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 3.60% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,052 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,969 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 20.79% en comparación con los datos reportados en el año 2017 (1,630 expedientes).



- e) De las 2,980 sentencias emitidas en 2018, se impugnaron 998 (de las cuales 668 se impugnaron mediante juicio de amparo y 330 mediante recurso de revisión), situación de la que se advierte que el 33.49% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento de juicios fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 437 (43.79%) instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 360 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 77 casos, es decir, 2.58% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



### Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

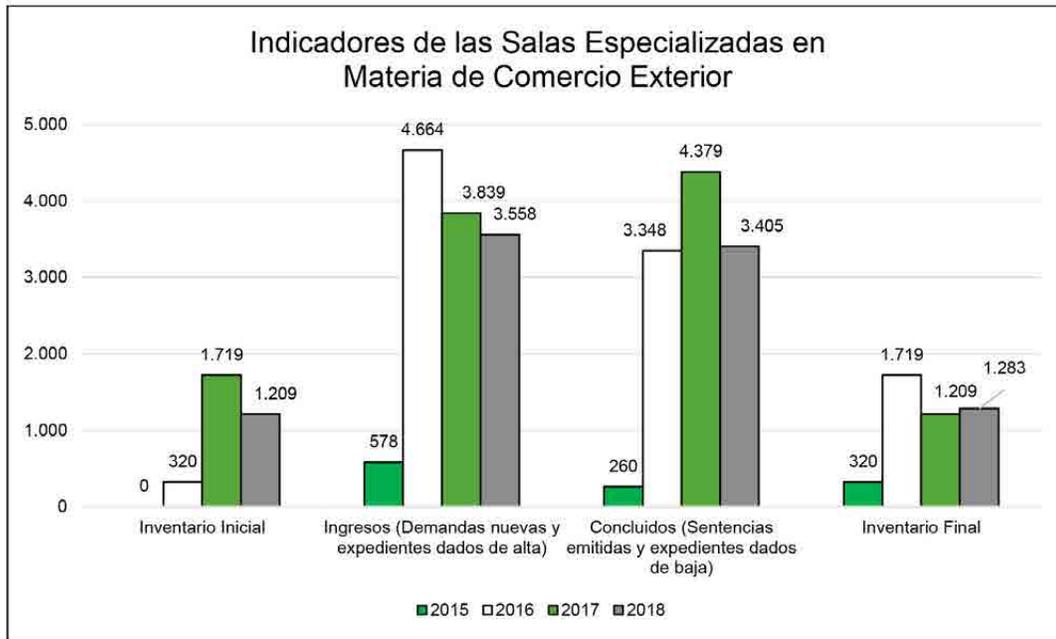
Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

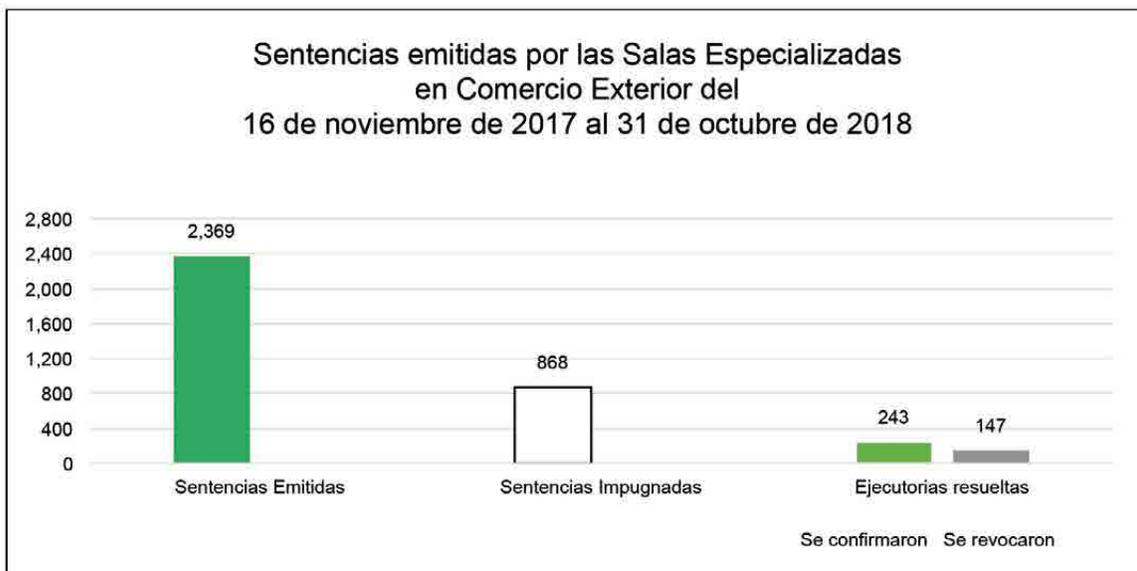
Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- El 16 de noviembre de 2017, las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,209 expedientes.
- Las 3 Salas tuvieron ingresos por 3,558 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 7.32% menos que los ingresos del periodo anterior (3,839).
- Concluyeron 3,405 expedientes, de los cuales 2,369 fueron a través de sentencia, y 1,036 por acuerdos, lo anterior representa un 22.24% menos que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,379 asuntos.

d) Dichas Salas tuvieron un inventario final de 1,283 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 6.12% en comparación con los datos reportados en el año 2017 (1,209 expedientes).



e) De las 2,369 sentencias emitidas en 2018, se impugnaron 868 (692 se impugnaron mediante juicio de amparo y 176 mediante recurso de revisión), por lo que se advierte que el 36.64% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 390 (44.93%) ejecutorias, las cuales confirmaron 243 sentencias y únicamente revocaron 147, es decir, 6.21% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



### Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

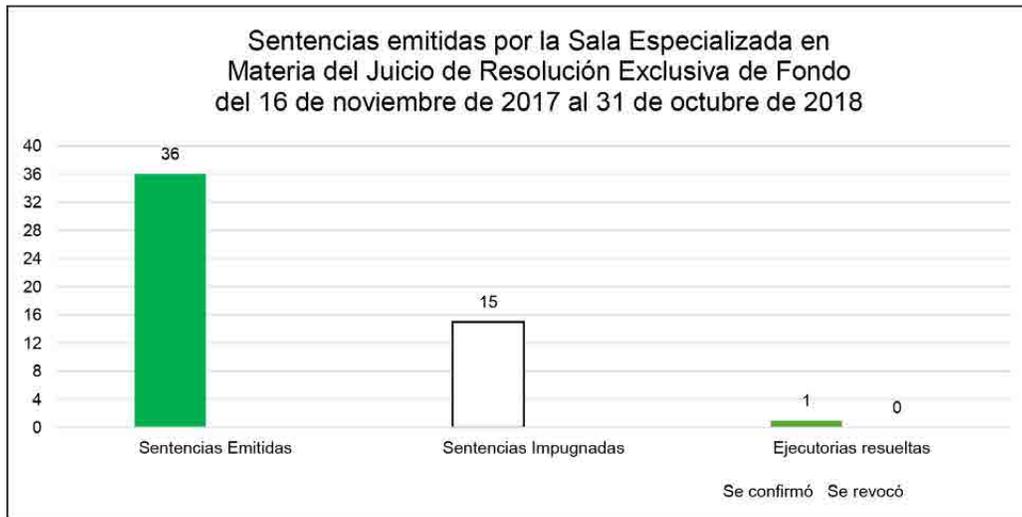
Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- El 16 de noviembre de 2017, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inicio con un inventario de 15 expedientes.
- Se obtuvieron ingresos por 186 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 22.
- Se concluyeron 87 expedientes, de los cuales 36 fueron a través de sentencia, y 51 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 8 asuntos.
- La Sala en referencia, tuvo un inventario final de 91 expedientes, siendo los datos reportados en el año 2017 de 15 expedientes.



De las 36 sentencias emitidas en 2018, se impugnaron 15 (de los cuales 9 se controvirtieron en juicio de amparo y 6 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 42% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas.

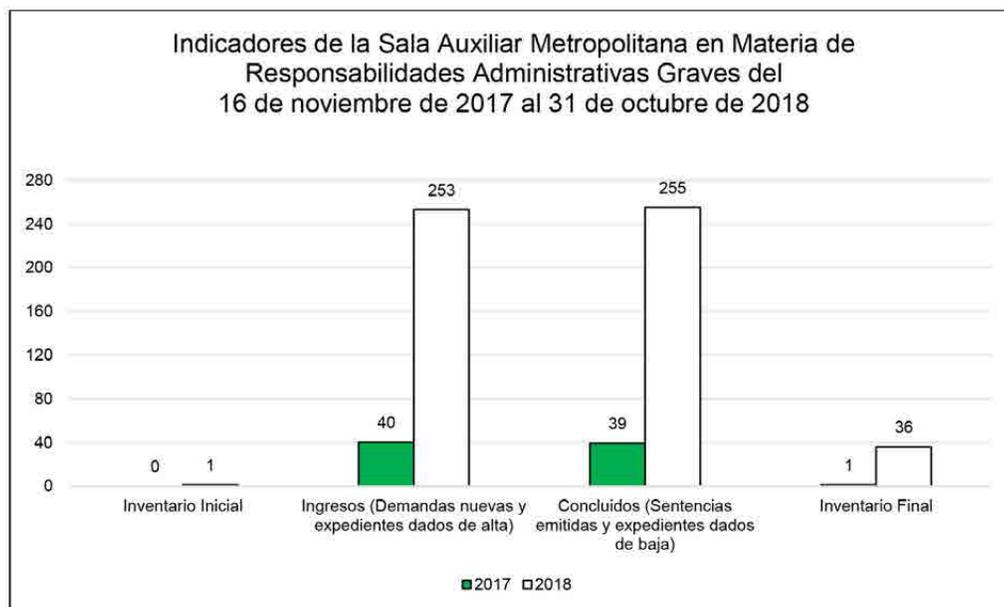
Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación resolvió 1 a través del juicio de amparo, confirmando la sentencia emitida por este H. Tribunal.



**Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.**

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

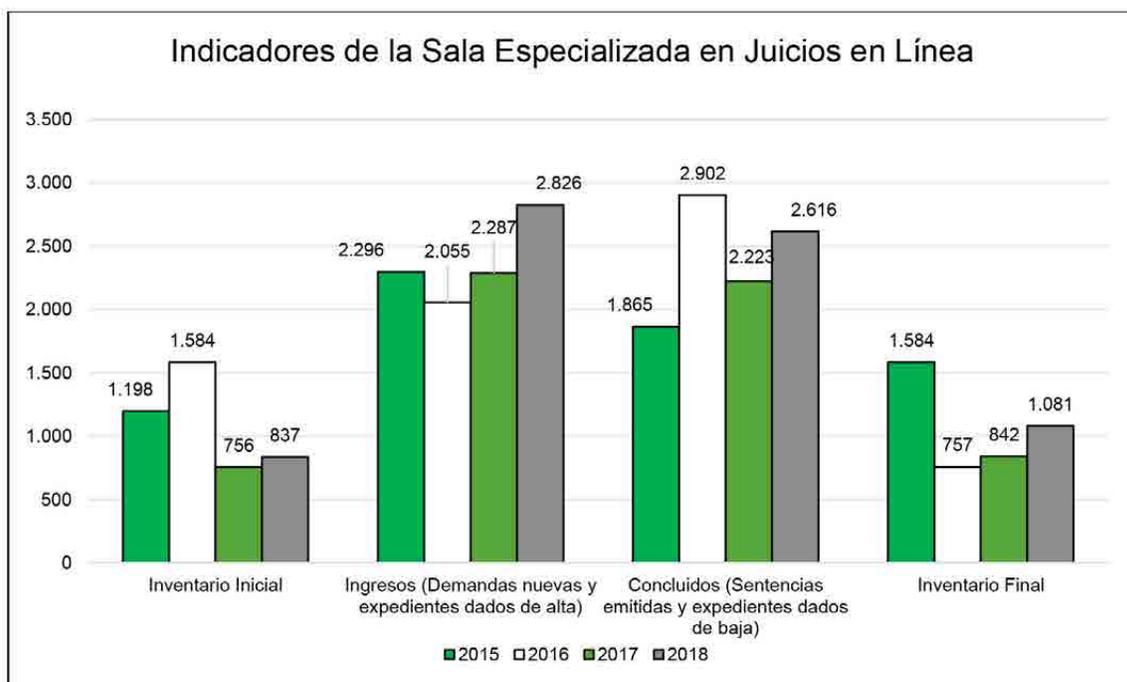
- a) Al inicio del periodo reportado tuvo un inventario inicial de 1 expediente.
- b) Se ingresaron 253 expedientes y se observa que en el periodo anterior fueron 40 asuntos.
- c) Se concluyeron 255 expedientes, de los cuales 5 fueron a través de sentencia y 250 fueron dados de baja por acuerdo, y se observa que el periodo anterior fue de 39 asuntos.
- d) Al concluir el informe del periodo reportado, la Sala tuvo un inventario final de 36 expedientes, los datos reportados en el año 2017 fue de 1 expediente.



De las 5 sentencias emitidas al cierre del periodo, se informa que ninguna ha sido impugnada ante el Poder Judicial de la Federación.

### Sala Especializada en Juicios en Línea.

- a) La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 837 expedientes, en tanto que en el 2017 inició con 756 asuntos, lo que significa un incremento del 11%.
- b) Se ingresaron 2,826 expedientes, de los cuales 1,147 (41%) corresponden a la vía ordinaria y 1,679 (59%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 23.57% más que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,287 expedientes.
- c) En el periodo se concluyeron 2,616 asuntos (de los cuales 2,040 (78%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento, y 576 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos. Lo anterior implica 17.68% de incremento respecto al periodo anterior, en el que se concluyeron 2,223 expedientes.
- d) El inventario final de dicha Sala asciende a 1,081 expedientes.



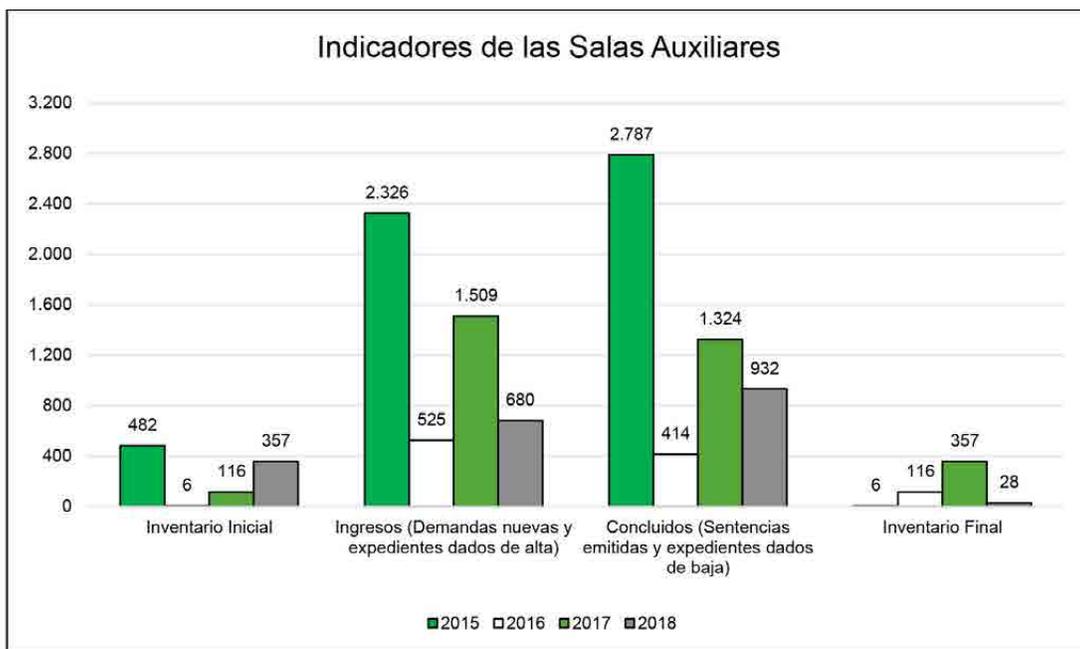
- e) De las 2,040 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 514 (de las cuales 275 corresponden a juicios de amparo y 239 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnaron el 25.20% de dichas sentencias. Durante el periodo se resolvieron 117 lo que representa el 22.76% (se confirmaron 91 y se revocaron las sentencias en 26 juicios), es decir, el 1.27% del total de las sentencias emitidas.



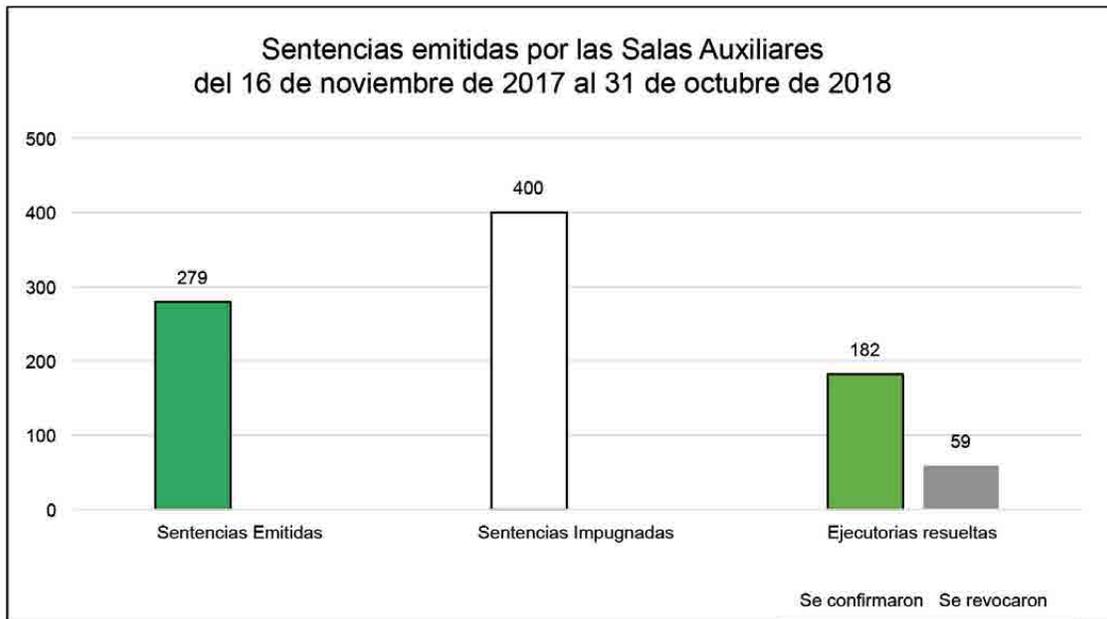
### 4.3. Salas Auxiliares.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 357 expedientes, mientras que en el 2017 iniciaron con 116 expedientes.
- b) Registraron 680 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas.
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 932 expedientes concluidos, de los cuales 279 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, y 653 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 28 expedientes.



e) De las 279 sentencias emitidas en el periodo 2018, se llevaron a instancia constitucional 400 (se observa que la cantidad es mayor a las demandas emitidas ya que contempla los amparos y revisiones interpuestos en la Sala Auxiliar Metropolitana, de sentencias que se emitieron en la extinta Cuarta Sala Regional Metropolitana) 229 son juicios de amparo y 171 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 241, de las cuales se confirmaron 182 y únicamente se revocaron las sentencias en 59 juicios.



### **Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.**

Mediante Acuerdo SS/22/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, se crearon 5 Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles las cuales quedaron integradas de la siguiente manera:

- I. La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones, Zacatecas, Zacatecas.
- II. La Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- III. La Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Toluca, Estado de México.
- IV. La Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y en Materia de Pensiones Civiles, Ciudad de México.
- V. La Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- A las Salas ingresaron 6,812 expedientes.
- Se concluyeron 6,211 por sentencia definitiva y 462 causaron baja por acuerdo, para un total de 6,673 expedientes.
- Siendo su inventario final de 119 expedientes.

De las 6,211 sentencias emitidas en el periodo 2018, se llevaron a instancia constitucional 1,027 (215 corresponden a juicios de amparo y 812 a recursos de revisión), lo que significa que se impugnó el 16.54% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 106 (1.70%), en los cuales el Poder Judicial de la Federación revocó 4 sentencias.



#### 4.4. Juicios en la Vía Sumaria<sup>6</sup>.

En el periodo que se informa, ingresaron 74,997 juicios en la vía sumaria, del total de juicios interpuestos, 56,811 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 12,241 de las Salas Regionales Metropolitanas; 62 a las Salas Auxiliares, 2,022 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,175 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 02 a la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, 02 en la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, 02 que se registran en la Sala Especializada de Propiedad Intelectual, 01 ingreso en la Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles y 1,679 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

<sup>6</sup> Este rubro incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, se resolvieron 75,453 juicios en la vía sumaria, de los cuales 57,000 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 12,920 a las Salas Regionales Metropolitanas; 105 a Salas Auxiliares, 1,827 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,039 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 02 a la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, 01 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles, 1,558 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea y 01 concluido en la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

#### 4.5. Interés económico controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global<sup>7</sup> de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$351,499'956,582.76.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2015	2016	2017	2018
Interés económico global	\$231,805'323,977.51	\$239,669'398,188.37	\$364,697'338,599.23	\$351,499'956,582.76

##### 4.5.1. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la modalidad tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se desglosa como se describe a continuación:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2015	2016	2017	2018
Salas Regionales Foráneas	\$126,653'087,834.85	\$137,774'896,212.68	\$269,168'167,167.92	\$203,051'863,040.54
Salas Regionales Metropolitanas	\$85,532'562,210.08	\$92,240'168,904.39	\$77,190'805,279.77	\$118,870'755,636.31
Salas Regionales Auxiliares	\$826'010,759.28	\$2'215,504.23	\$2,639'493,440.70	\$72'005,963.40

<sup>7</sup> Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares.

<b>Interés Económico Controvertido en Trámite</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$4'548,035.00	\$4'252,626.00	\$15'303,061.00	\$22'779,397.00
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$1,156'930,869.50	\$1,521'990,032.24	\$667'713,063.36	\$723'061,914.98
Salas Especializadas en Comercio Exterior	\$209'600,163.90	\$250'392,529.59	\$8,313'783,682.14	\$3,813'835,799.85
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de fondo.	No aplica	No aplica	\$677'696,905.14	\$12,406'734,692.63
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	No aplica	No aplica	\$0.00	\$1,075.10
Juicio Tradicional	\$12,924'729,541.24	\$3,741'551,104.56	\$1,538'888,223.80	\$1,313'685,856.39
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$227,307'469,413.85</b>	<b>\$235,535'466,913.69</b>	<b>\$360,211'850,823.83</b>	<b>\$340,274'723,376.20</b>

#### 4.5.2. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$11,225'233,206.56, de la cual \$11,224'825,146.56 corresponde a los juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que \$408,060.00 corresponde a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

<b>Rubro</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$4,497'720,555.66	\$4,133'905,370.68	\$4,485'429,751.40	<b>\$11,224'825,146.56</b>
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JI)	\$134,008.00	\$25,904.00	\$58,024.00	<b>\$408,060.00</b>
<b>Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea</b>	<b>\$4,497'854,563.66</b>	<b>\$4,133'931,274.68</b>	<b>\$4,485'487,775.40</b>	<b>\$11,225'233,206.56</b>

#### 4.6. Otras actuaciones.

Acuerdos, oficios y otros trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1'258,434, se emitieron 289,725 oficios y se realizaron 116,949 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

#### 4.7. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 445,200 notificaciones.

De lo anterior, 118,155 fueron notificaciones personales; 213,167 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 53,164 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 6,524; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 35,203 notificaciones por boletín electrónico; así como 18,951 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 36 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2015	2016	2017	2018
Personales	386,246	446,113	190,184	118,155
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	632,569	668,186	304,443	213,167
Correo Certificado	238,164	267,855	91,154	53,164
Lista	62,055	30,200	9,868	6,524
Boletín Electrónico	168,670	71,656	43,258	35,203
Correo Electrónico	25,363	19,073	15,629	18,951
Apersonamiento	120	42	39	36
<b>Total</b>	<b>1'513,187</b>	<b>1'503,125</b>	<b>654,575</b>	<b>445,200</b>

#### 4.8. Notificación Electrónica Universal “NEU”.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 2'466,472 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 2'578,848 notificaciones, de las cuales 147,391<sup>8</sup> han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último se han registrado 31,413 notificaciones por apersonamiento.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo	Correos de Aviso de Notificación Enviados	NEU Apersonamiento
Salas Regionales Foráneas	1'650,852	94,590	1'579,072	20,325
Salas Regionales Metropolitanas	621,780	19,041	611,837	8,704
Salas Auxiliares	10,195	2,595	7,623	83
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	59,123	8,738	50,779	424
Sala Especializada en Ambiental y de Regulación	60,466	2,605	58,546	524
Salas Especializadas en Comercio Exterior	84,198	10,292	75,450	1,256
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	1,724	85	1,772	75
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	329	75	255	2
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	63,757	912	63,098	4
Sala Superior	26,424	8,458	18,040	16
<b>TOTALES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>2'578,848</b>	<b>147,391</b>	<b>2'466,472</b>	<b>31,413</b>

<sup>8</sup> Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

# Actuaría Común

## 5. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

### 5.1. Actuaría Común de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, es el área operativa común de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Sala Superior y las Salas con sede distinta a esta Ciudad, que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones emitidas por los Magistrados integrantes de las Salas, practicadas físicamente, además de la entrega de traslados e inspecciones judiciales, cuya labor por el periodo que se informa es de un total de 248,212 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 1,154.47 actuaciones diarias<sup>9</sup> en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y no reportar rezago alguno.



Así pues, durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis alcaldías en las que se encuentra dividida la Ciudad de México, antes denominadas Delegaciones, las siguientes actividades:

<sup>9</sup> 215 días hábiles en el periodo.

### 5.1.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 66,756 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 61,080.
- b) Sala Superior: 3,316.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 2,360.



### 5.1.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 69,233 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 57,758.
- b) Sala Superior: 5,927.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 5,548.



### 5.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo, se entregaron 74,487 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 72,304.
- b) Sala Superior: 2,148.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 35.



### 5.1.4. Entrega de traslados.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, se implementó el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, de Entrega de Traslados por la Actuaría Común a cinco autoridades de alto flujo de notificación, esto es, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Administraciones Jurídicas de la Ciudad de México 1, 2, 3 y 4, y Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Policía Federal, haciendo una labor de entrega y requisitación de 37,736 constancias.

### 5.1.5. Inspecciones Judiciales.

A su vez, se diligenciaron 157 inspecciones judiciales sobre diversas materias siendo las más recurrentes las de seguridad social, presenciales, y aduanera, lo anterior, en los términos de lo resuelto por acuerdo de los Magistrados Instructores, de los juicios que tramita este Tribunal.

Cabe señalar que en el rubro de notificaciones de Salas con sede distinta a la Ciudad de México, a la fecha de cierre de este Informe, se brinda apoyo a 24 Regiones como usuarias de la infraestructura y recursos de esta Actuaría para el mejor desempeño y despacho de sus asuntos, practicando 7,943 notificaciones para éstas.

## 5.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, es el área operativa común de las Salas Especializadas, cuya operación fue aprobada por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión del 12 de julio de 2018, iniciando actividades el día 07 de agosto del mismo año; tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones emitidas por los Magistrados integrantes de las Salas, practicadas físicamente, además de la entrega de traslados a autoridades e inspecciones judiciales, cuya labor por el periodo que se informa es de un total de 8,601 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 145.77 actuaciones diarias<sup>10</sup> en promedio, mismas que evidencian el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y no reportar rezago alguno.



Por consiguiente, durante el periodo que se informa, la Actuaría Común de las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México realizó dentro de la demarcación territorial de las dieciséis alcaldías que comprenden a la Ciudad de México, antes denominadas Delegaciones, las siguientes actividades:

<sup>10</sup> 59 días hábiles en el periodo.

### 5.2.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 1,997 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 1,195.

Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 274.

Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 388.

Sala Especializada en Juicios en Línea: 140.



### 5.2.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 1,880 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 539.

b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 619.

c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 415.

d) Sala Especializada en Juicios en Línea: 307.



### 5.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo, se entregaron 3,921 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas Especializadas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 1,401.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 977.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 961.
- d) Sala Especializada en Juicios en Línea: 582.



### 5.2.4. Entrega de traslados.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, se implementó el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, de Entrega de Traslados por la Actuaría Común, en atención a ello, la Actuaría Común de las Salas Especializadas, realizaron esta labor desde el día 16 de agosto del año en curso, atendiendo a las Administraciones Jurídicas de la Ciudad de México 1, 2, 3 y 4, y Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, haciendo una labor de entrega y requisitación de 803 constancias.

### 5.2.5. Inspecciones Judiciales.

A su vez, se diligenciaron 04 inspecciones judiciales sobre diversas materias siendo la más recurrente en materia aduanera, lo anterior, en términos de lo resuelto por acuerdo de los Magistrados Instructores, de los juicios que se tramitan en este Tribunal.

# Actividades de Administración

## 6. Junta de Gobierno y Administración.

### 6.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.



#### 6.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

Del periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en auxilio al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día para la celebración de 33 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 28 fueron ordinarias y 5 extraordinarias. A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2018, con corte al 31 de octubre:

Comparativo de sesiones anuales.



En las 28 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 165 Acuerdos, de los cuales 83 son generales y 82 son específicos. En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución en el número de acuerdos dictados por el órgano colegiado de años anteriores con el año en curso 2018, con corte al 31 de octubre:

Comparativo anual Acuerdos Específicos y Generales.



De los mencionados Acuerdos dictados en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se destacan los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
<b>ACUERDOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>E/JGA/4/2018</b>	REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/5/2018</b>	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
<b>E/JGA/6/2018</b>	POLÍTICAS INTERNAS PARA EL USO Y EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/13/2018</b>	ELABORACIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE NIVEL OPERATIVO Y DE ENLACE DE LA PLANTILLA DEL TRIBUNAL.
<b>E/JGA/15/2018</b>	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018, QUE PRESENTA EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO.
<b>E/JGA/16/2018</b>	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO DEL PORTAL WEB DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/20/2018</b>	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE.
<b>E/JGA/25/2018</b>	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL CARIBE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/26/2018</b>	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/27/2018</b>	BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

<b>E/JGA/45/2018</b>	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
<b>E/JGA/46/2018</b>	AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
<b>E/JGA/55/2018</b>	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018.
<b>E/JGA/67/2018</b>	CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS.
<b>E/JGA/73/2018</b>	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE Y ANTERIORES.
<b>E/JGA/74/2018</b>	ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL MARCO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>E/JGA/75/2018</b>	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
<b>E/JGA/76/2018</b>	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO DOS MIL CATORCE Y ANTERIORES.
<b>E/JGA/79/2018</b>	DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS DURANTE EL DOS MIL TRECE Y AÑOS ANTERIORES, DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I, DE ESTE TRIBUNAL.
<b>ACUERDOS GENERALES</b>	
<b>G/JGA/47/2018</b>	INICIO DE FUNCIONES DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.
<b>G/JGA/48/2018</b>	REGLAS DE ATENCIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.
<b>G/JGA/57/2018</b>	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA, DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN, Y DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>G/JGA/60/2018</b>	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SALA REGIONAL DEL CARIBE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
<b>G/JGA/70/2018</b>	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos generales y específicos, por parte de la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se destaca lo siguiente:

En sesión de fecha 11 de enero de 2018, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/5/2018, relativo a las “Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2018”, mediante el cual se establecieron las acciones necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sin afectar el cumplimiento de sus metas.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima del Acuerdo E/JGA/5/2018, los servidores públicos se sujetaron a las políticas internas en materia de servicios de energía eléctrica y agua potable, establecidas mediante Acuerdo E/JGA/6/2018, el cual fue emitido por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 18 de enero de 2018, las cuales tuvieron como finalidad establecer las acciones, recomendaciones y medidas que el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, adoptó para incrementar la eficiencia en el uso de energía eléctrica y agua potable en las operaciones cotidianas de los centros de trabajo.

Con la finalidad de dotar al personal de herramientas técnicas en materia de Capacitación Administrativa es decir, y atendiendo a la importancia que el Capital Humano de este Órgano Jurisdiccional representa, como elemento fundamental para su desarrollo, tanto por su conocimiento, como por sus habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, las cuales se ven reflejadas en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus funciones; en este contexto, la Junta de Gobierno y Administración mediante Acuerdo E/JGA/15/2018, aprobó el “Programa de Capacitación 2018”, dicho programa se integró por tres vertientes: Capacitación en Materia Jurisdiccional, Capacitación Administrativa y Capacitación para la Igualdad de Género, las cuales se implementaron mediante actividades académicas en modalidad presencial y en línea, dirigidas al personal tanto jurisdiccional como administrativo.

Del mismo modo, en materia de depuración de archivos, la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo antes referido, emitió los diversos Acuerdos E/JGA/20/2018, E/JGA/25/2018, E/JGA/26/2018, E/JGA/27/2018, a través de los cuales se ordenó la baja documental de los expedientes definitivamente concluidos durante el año dos mil catorce y anteriores, de la Sala Regional del Golfo-Norte, de la Sala Regional del Caribe, de la Sala Regional del Norte-Centro III, así como de la Sala Regional del Norte Centro IV

y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles, respectivamente; asimismo, dictó los Acuerdos E/JGA/45/2018 y E/JGA/73/2018, mediante los que se ordenó la transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos de diversos años.

Posteriormente, en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2018, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó el Acuerdo E/JGA/67/2018, a través del cual se autoriza la “Creación de la Dirección General de Archivos”, misma se encuentra adscrita a la Secretaría Auxiliar de Junta de Gobierno y Administración; y se encarga de promover que en las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas que integran al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se lleven a cabo de manera conjunta, las acciones de gestión documental y administración de archivos.

Por otro lado, mediante Acuerdo G/JGA/47/2018 la Junta de Gobierno y Administración, emitió el inicio de funciones de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, a partir del día 01 de julio de 2018, con jurisdicción en los Estados de Baja California Sur y Sinaloa.

Finalmente, es importante resaltar la emisión del Acuerdo G/JGA/47/2018 mediante el cual se dictó “La Política en Igualdad laboral y No Discriminación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, con el objetivo de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, de conformidad con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Entendiéndose como “discriminación” toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

### **6.1.2. Quejas y Denuncias.**

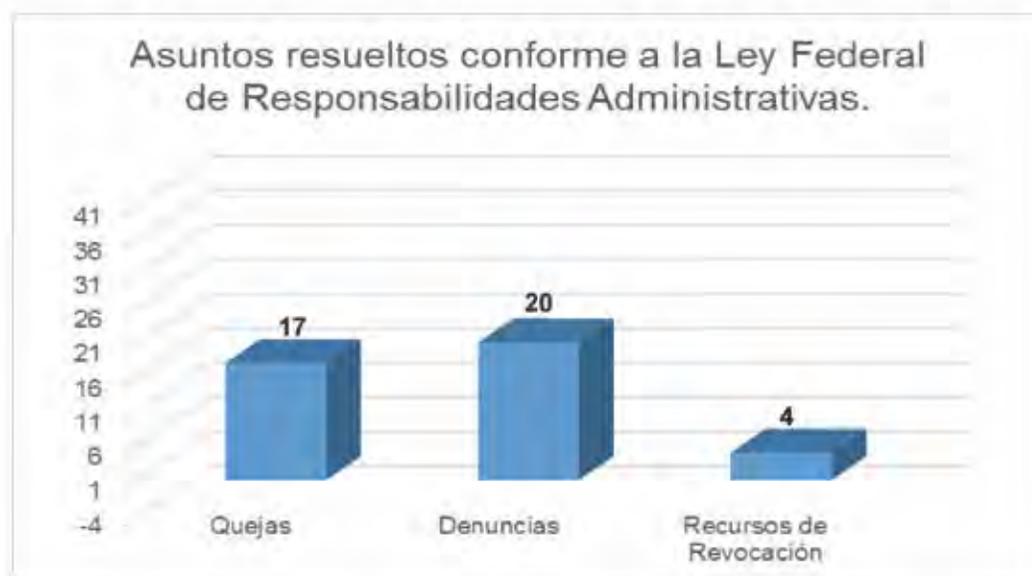
En materia de disciplina, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, coadyuva con las ponencias integrantes del Órgano Colegiado a verificar que los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, observen las normas,

reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción III, inciso c) del Reglamento Interior de este Tribunal, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.

Mediante el Decreto de mérito, fueron abrogadas la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin embargo, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo Tercero Transitorio multicitado Decreto, aquellos procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, serán concluidos conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio.

En ese sentido, se informan los asuntos resueltos conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, vigente hasta el 18 de julio de 2017, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018:

Se resolvieron un total de 41 expedientes, de los cuales 20 corresponden a Denuncias de Hechos, 17 Quejas Administrativas, y 04 Recursos de Revocación, entre los cuales se resolvió amonestar públicamente a un servidor público de este Tribunal; quedando únicamente 03 asuntos pendientes de resolución.





- Sanciones impuestas y servidores públicos sancionados.

Periodo	Número de Sanciones Impuestas	Número de Servidores Públicos Sancionados
2015	2	2
01 de enero al 15 de noviembre de 2016	31	24
16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.	10	8
16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018	1	1



- **Servidores públicos Sancionados.**



- **Cargo del servidor público sancionado.**

Magistrados	Secretarios de Acuerdos	Actuarios	Oficiales jurisdiccionales
0	0	1	0

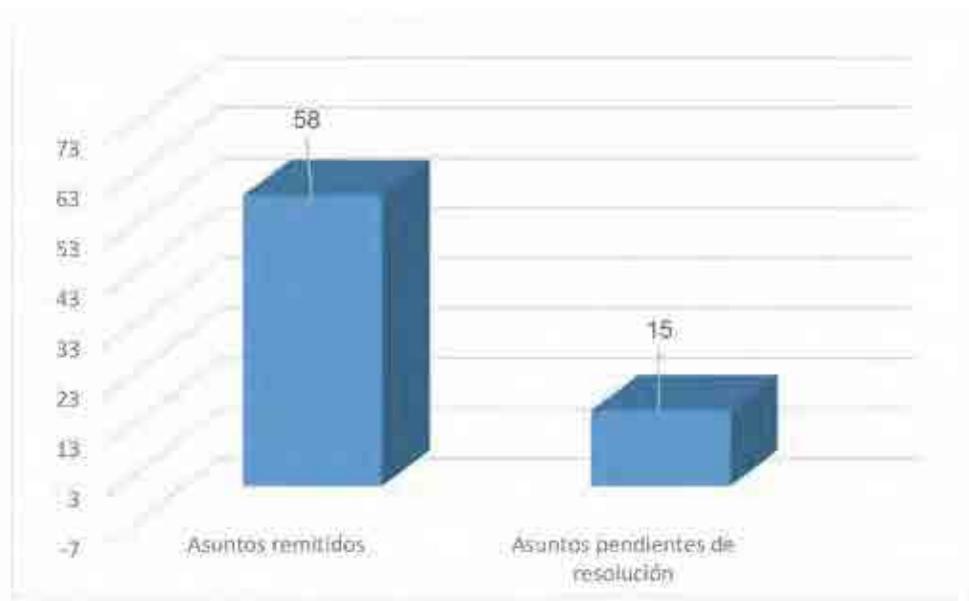
- **Tipo de sanción.**

Destitución de empleo, cargo o comisión	Inhabilitación	Suspensión	Amonestación Pública	Amonestación Privada
0	0	0	1	0

Ahora bien, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, esta Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, ha recibido 73 promociones relacionadas con actos u omisiones por parte de los servidores públicos que integran este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

De los cuales, una vez realizado el análisis de los hechos presuntamente irregulares, se advirtió que 58 de ellos inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional; mismos que fueron remitidos a los Magistrados Visitadores, atendiendo lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/1/2018 de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal relativo a la Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018, dictado en sesión de 11 de enero de 2018, para su atención.

Por lo que, actualmente esta Secretaría, cuenta con 15 expedientes pendientes de resolver, relacionados con conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



En materia de vigilancia, la Junta de Gobierno y Administración, supervisa los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas que se realicen por parte de las unidades y los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracción III, inciso c) del Reglamento Interior de este Tribunal, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016.

Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se han turnado 58 asuntos a los Magistrados que integran la Junta de Gobierno y Administración, los cuales, una vez realizado el análisis de los hechos presuntamente irregulares, se advirtió que 58 de ellos inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional; mismos que fueron remitidos a los Magistrados Visitadores, atendiendo lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/1/2018 de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal relativo a la Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018, dictado en sesión de 11 de enero de 2018, para su atención.

<b>Asuntos turnados a Magistrados Visitadores en razón del Acuerdo E/JGA/1/2018</b>	
Magistrado Visitador	Número de asuntos turnados.
Mag. Adalberto G. Salgado Borrego	22
Mag. Guillermo Valls Esponda	18
Mag. María del Consuelo Arce Rodea	8
Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez	10
<b>Total:</b>	<b>58</b>

Cabe destacar que, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se han resuelto 26 asuntos relacionados con presuntos actos y funciones jurisdiccionales y administrativas irregulares atribuidas a las unidades y servidores públicos que integran las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quedando 32 expedientes pendientes de ser resueltos.



### Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78, fracción XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016; corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 303 notificaciones de resoluciones, dictámenes y acuerdos tomados en las sesiones del citado órgano colegiado, como se detalla a continuación.





### 6.1.3. Vigilancia.

#### 6.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2018.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/1/2018, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 11 de enero de 2018, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas del Tribunal.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
<b>Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego</b>	1.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí). 2.- Región del Centro I (Aguascalientes). 3.- Región del Centro III (Celaya). 4.- Región de Oriente (San Andrés Cholula): • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. 5.- Región del Pacífico-Centro (Morelia): • Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar. 6.- Región del Noroeste III (Culiacán). • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III*. 7.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): • 1ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. 8.- Región Tlaxcala (Tlaxcala). 9.- Región del Golfo – Norte (Ciudad Victoria). 10.- Región Metropolitana: • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. 11.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
<b>Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez</b>	1.- Región Norte – Centro II (Torreón): • 1ª Sala Regional del Norte – Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte – Centro II. 2.- Región del Norte – Centro III (Victoria de Durango): Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar. 3.- Región del Pacífico (Acapulco). 4.- Región del Norte – Centro IV (Zacatecas) • Sala Regional del Norte – Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. 5.- Región del Norte – Centro I (Chihuahua). 6.- Región de Occidente (Guadalajara): • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente. 7.- Sala Especializada en Juicios en Línea. 8.- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (San Pedro Garza García). 9.- Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Toluca). 10.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
	Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. 11.- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (Xalapa – Enriquez).
<b>Magistrado Guillermo Valls Esponda</b>	1.- Región del Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional del Noroeste I.</li> <li>• 2ª Sala Regional del Noroeste I.</li> </ul> 2.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez). 3.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón). 4.- Región de Morelos (Cuernavaca). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar.</li> </ul> 5.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 3ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 9ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 10ª Sala Regional Metropolitana.</li> </ul> 6.- Región del Sureste (Oaxaca). 7.- Región de Tabasco (Villahermosa). 8.- Región del Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional del Noreste.</li> <li>• 2ª Sala Regional del Noreste.</li> <li>• 3ª Sala Regional del Noreste.</li> </ul>
<b>Magistrada María del Consuelo Arce Rodea</b>	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 6ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 8ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 11ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 12ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 14ª Sala Regional Metropolitana.</li> </ul> 2.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México). 3.- Región Hidalgo (Pachuca). 4.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación. 5.- 13ª Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves. 6.- Región del Centro II (Querétaro). 7.- Región del Caribe (Cancún). 8.- Región Peninsular (Mérida). 9.- Región del Golfo (Xalapa-Enriquez).

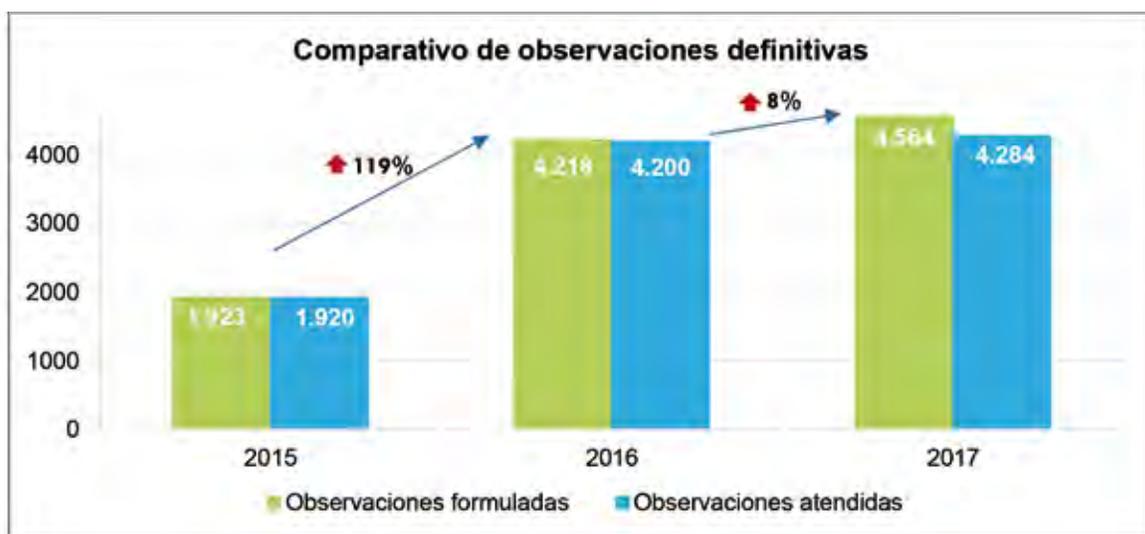
\*Cabe señalar que de conformidad con el Acuerdo G/JGA/47/2018, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 14 de junio de 2018, se determinó que la Segunda Sala Regional del Noroeste III iniciaría actividades el 01 de julio de 2018, estableciendo además que la vigilancia del desempeño de dicha Sala Regional correspondería al Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

### 6.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

Los Magistrados Visitadores de las Salas del Tribunal, plasmaron un total de 4,564 observaciones y/o recomendaciones definitivas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante el proceso de visita del año 2017, de las cuales, en los informes de cumplimiento y pliegos de observaciones preventivas incorporados en la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, así como de la consulta a la aplicación Expediente Virtual para las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, y del Sistema de Control y Seguimiento a Juicios para las Salas con sede en la Ciudad de México, se detectó el cumplimiento de 4,284 observaciones y/o recomendaciones, que corresponden al 93.86% del total.

Es importante precisar que no se incluyen las observaciones y/o recomendaciones definitivas de 2018, en virtud de que aún no finaliza el Proceso de Visita de este año, y las mismas se pueden entregar por los Magistrados Visitadores hasta el día 31 de enero de 2019, en términos del artículo 1, fracción II, inciso h), en relación con el 65, primer párrafo, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2013, que contiene el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A continuación se presenta un comparativo de las observaciones y/o recomendaciones definitivas plasmadas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante los procesos de visita efectuados en los años 2015, 2016 y 2017:



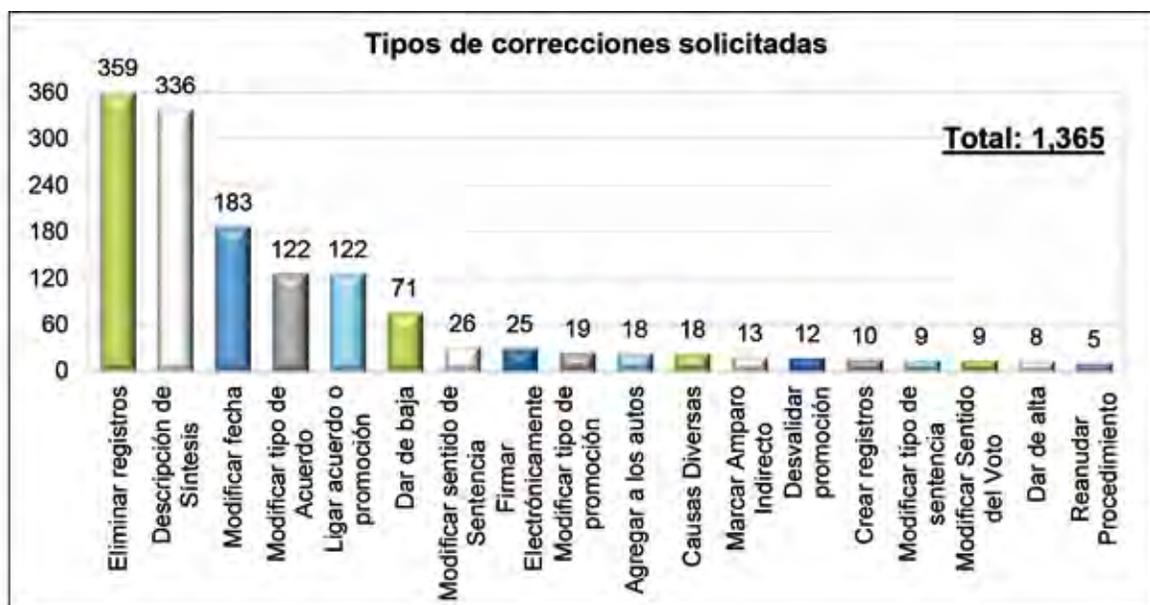
Cabe señalar que de las 3 observaciones en vías de cumplimiento del año 2015, 1 quedará pendiente por imposibilidad material para su atención, en tanto que las 2 restantes, así

como las 18 pendientes del año 2016, fueron reiteradas en los pliegos de observaciones definitivas de 2017, por lo que continúan en proceso de atención.

### 6.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 1,365 expedientes; 1,328 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y 37 al Subsistema de Juicio Tradicional.

De las 1,365 correcciones señaladas, 400 (29.3%) se gestionaron en la vía ordinaria, 744 (54.5%) en la vía sumaria, 191 (14%) en la vía extraordinaria y 30 (2.2%) conforme al procedimiento de corrección de síntesis. Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En rubro causas diversas se engloban los conceptos de quitar marca de visto (04), validar registros (04), Voto particular (03), Cambio de vía (02), mover documentos a la carpeta de suspensión (02), dar sentido a la sentencia (01), cambio de usuario (01) y agregar a los antecedentes (01).

En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2016 a 2018 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



\* Del 01 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016.

\*\* Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

\*\*\* Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

#### 6.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.

De conformidad con el Punto de Acuerdo JGA/26/2017-9 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, relativo al “Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos Tipos y Subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal”, una vez que los Magistrados Visitadores de las Salas que realizaron las propuestas analizaron el Dictamen elaborado por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, un total de 23 propuestas de nuevos tipos y subtipos de documentos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal, como se aprecia a continuación:



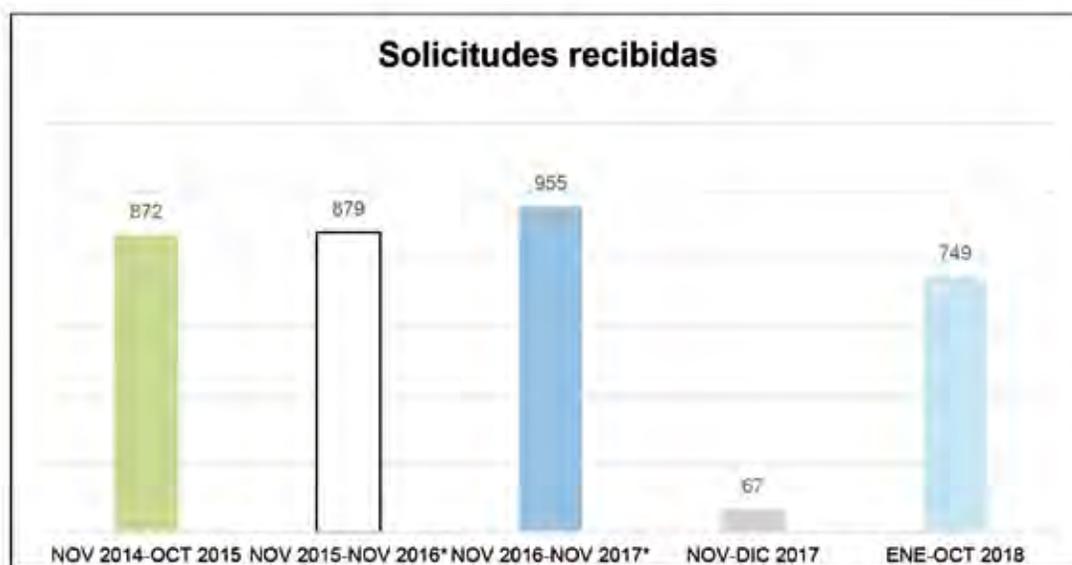
#### 6.1.4. Unidad de Enlace.<sup>11</sup>

##### 6.1.4.1. Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

El garantizar el acceso a toda persona a la información pública, así como la protección de sus datos personales (derechos fundamentales que están consagrados en los artículos 6, segundo párrafo y apartado A y 16, párrafo segundo Constitucional), es una labor que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa viene realizando a través de la Unidad de Enlace.

En esta tesitura, del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Enlace de este Órgano Jurisdiccional, recibió 816 solicitudes, de las cuales 781 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 22 mediante escrito libre, 12 por correo electrónico y 01 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 757 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente 59 en trámite (7.79%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales ha sufrido un decremento en un 14.55% con relación, a las cifras presentadas en 2017, así como de aquéllas reportadas en 2016 y 2015, como se muestra a continuación:



\* Información reportada en las Memorias Anuales de 2015, 2016 y 2017.

<sup>11</sup> Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que la Unidad de Enlace se denominará Unidad de Transparencia.

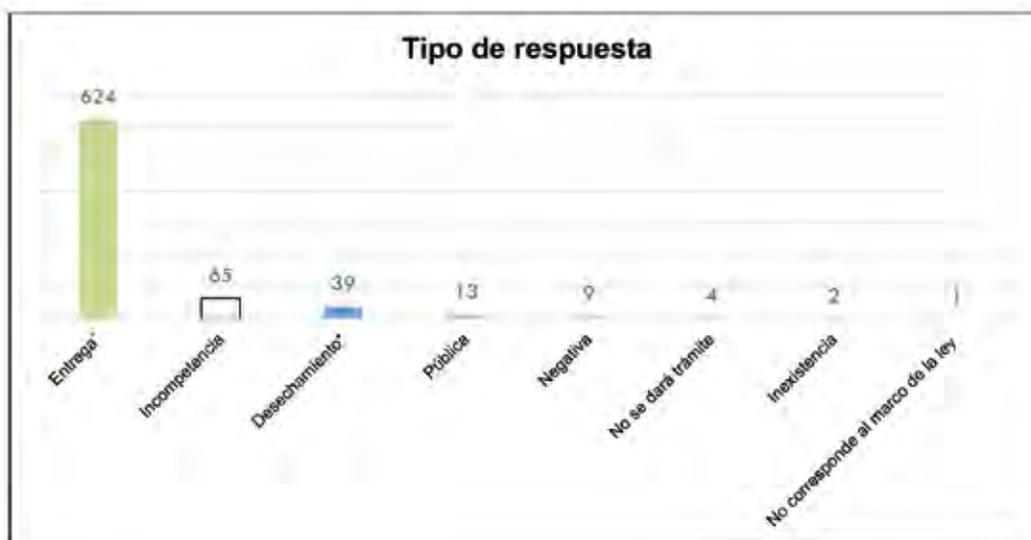
De las 816 solicitudes ingresadas en el período que se informa, 32 de ellas fueron presentadas como solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; sin embargo, 2 de ellas, fueron originalmente presentadas como acceso a la información pública, empero, tuvieron que ser reconducidas al procedimiento de datos personales por revestir esa naturaleza jurídica, las cuales fueron atendidas como se muestra a continuación:

Tipo de Solicitud	Cantidad
Acceso	24
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición a la publicación	0
Desechadas**	8
No es competencia de la Unidad	0

\*\*Solicitudes cuya prevención no fue desahogada por el solicitante

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquella que sea considerada reservada y/o confidencial y los datos personales protegidos.

A continuación, se presenta un desglose de las 757 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta y la respuesta que se otorgó a las mismas, siendo la siguiente:



\* Solicitudes en las que se requirió al peticionario aclarar, modificar o ampliar el concepto de información y no fue desahogada por el solicitante.

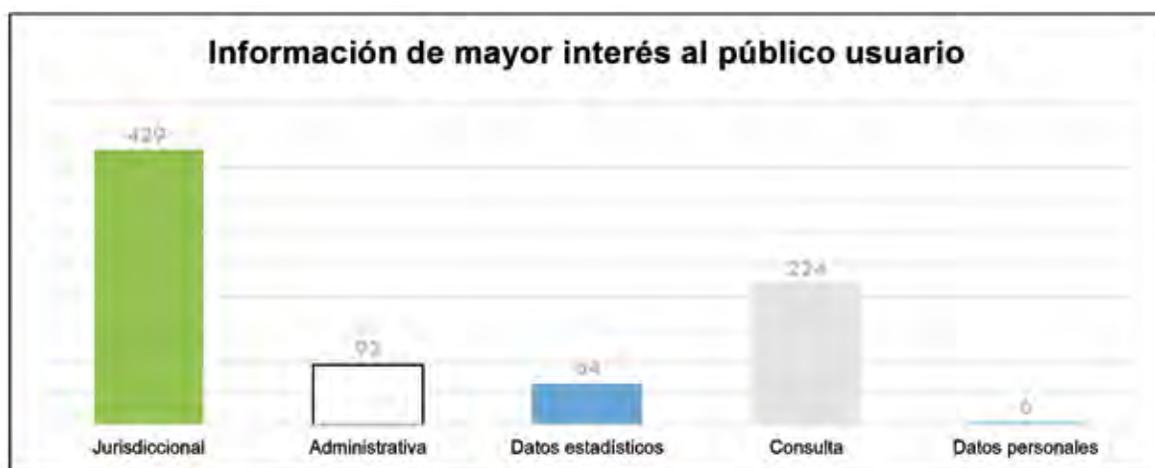
De la gráfica anterior, se advierte que del universo total de solicitudes resueltas en un 84.14% de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, brindando así un procedimiento eficaz para los ciudadanos.

Además se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

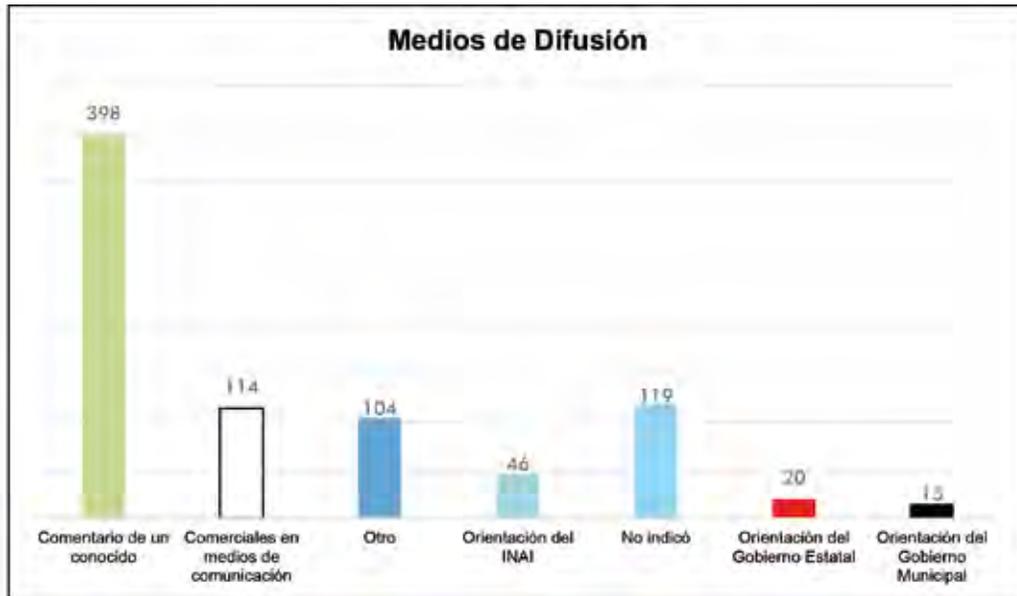
Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Aquellas solicitudes en donde los particulares requieren información relativa a actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Aquéllas que tienen que ver con la estructura orgánica, nombramientos, curriculum vitae o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas y datos estadísticos.
- d) Datos personales: Aquellas solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO.

Por tanto, de las 816 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



Aunado a lo anterior, se otorgaron 6,300 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Enlace, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

#### 6.1.4.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 28 recursos de revisión, de los cuales 4 aún están substanciándose ante el Órgano Garante.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	No. de resoluciones
Confirmadas	8
Sobreseídas	9
Revocadas	0
Modificadas	7*

\*1 recurso de revisión fue acumulado al diverso RRA 8138/17

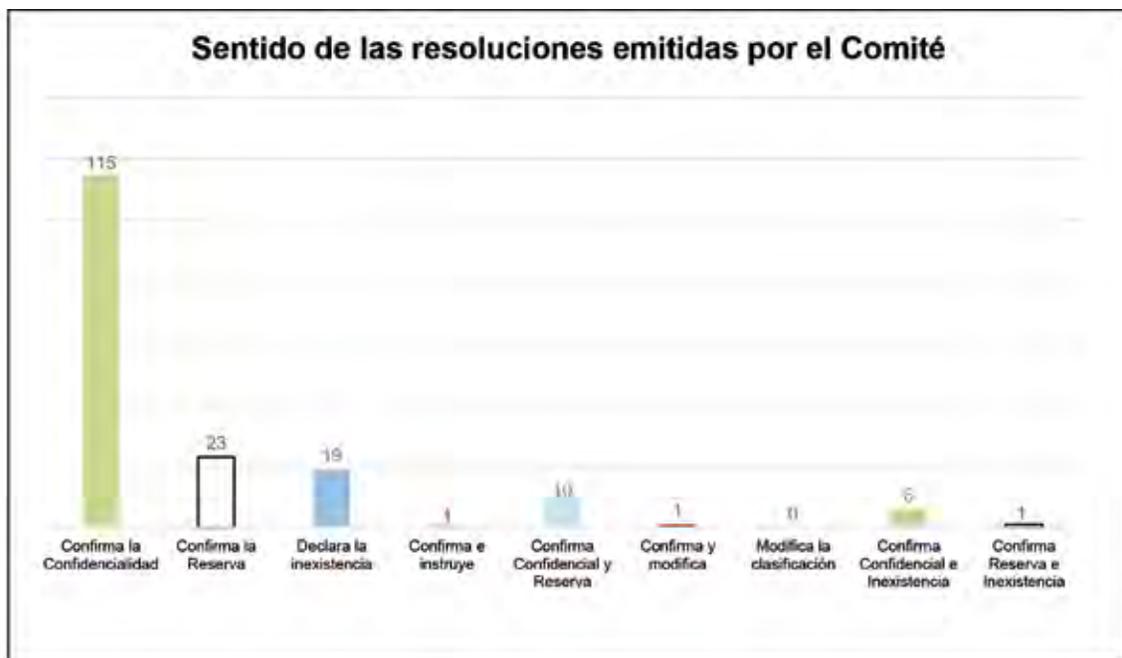
En términos generales, en el período que se reporta del total de las 757 solicitudes respondidas, sólo el 3.69% de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

### 6.1.4.3. Comité de Información.<sup>12</sup>

Es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente con la integración actual de la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea, en su calidad de Presidenta, el Licenciado Franco Gerardo Marcello Fabbri Vázquez, Secretario Operativo de Administración; el Contador Público José Hoyos Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control y el Titular de la Unidad de Enlace, como Secretario Técnico del mismo.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 26 extraordinarias, en las que recibió de la Unidad de Enlace para su conocimiento y resolución 176 solicitudes. Al respecto, la siguiente gráfica ilustra el sentido de las mismas:



<sup>12</sup>Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que el Comité de Información cambia de denominación a Comité de Transparencia y se modifica su integración.

Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información sometidas ante el Comité de Información, pueden tener más de una solicitud y/o clasificación, en atención a que presentan más de un tema o punto del que se requiere información.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$8,002.82, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información.

#### **6.1.4.4. Acciones realizadas en favor de la Transparencia.**

El Comité de Información ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a su respectiva actualización, las cuales deben ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la sección de internet “Transparencia” del portal web institucional, motivo por el cual, instruyó a la Unidad de Enlace a establecer los canales de comunicaciones necesarios con las áreas administrativas responsables del cumplimiento, señaladas conforme a la Tabla de Aplicabilidad, con el personal del Órgano Garante y de la misma Unidad, a efecto de lograr un acercamiento más estrecho y poder cumplir en tiempo y forma con las recomendaciones y actualización de los formatos.

Asimismo, la Unidad de Enlace recientemente realizó una verificación a la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia (previamente a la primera verificación vinculante que efectuará el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información), razón por la cual, realizó una reunión de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento con los titulares y servidores públicos de las áreas responsables, especialmente con la Secretaría Operativa de Administración, dándoles a conocer los elementos advertidos y reiterando el compromiso de continuar con las labores de coordinación para fortalecer el cabal cumplimiento de este deber. Al respecto, es menester señalar, que se está en espera de la calificación que otorgue el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Además de lo anterior, acorde con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015,

en el período que se informa, se incorporaron para su difusión 84,180 sentencias; y se reportaron 598,688 consultas al Buscador de Sentencias.

#### **6.1.4.5. Acciones de capacitación y difusión.**

Los integrantes del Comité de Información obtuvieron el refrendo por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la certificación de “Comité de Información 100% capacitado”, reconocimiento que fue entregado el 18 de diciembre de 2017.

Actualmente, tanto los miembros del Comité de Información como personal de la Unidad de Enlace, se encuentran participando en acciones de capacitación implementadas por el personal adscrito al Órgano Garante.

De igual manera, este Órgano Colegiado ante la necesidad imperante de implementar acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como del interés que demostraron los Servidores Públicos Habilitados de este Tribunal, instruyó a la Unidad de Enlace a establecer canales de comunicación con el Órgano Garante, y a solicitar a los servidores públicos habilitados tomar el curso de *Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, impartido de manera virtual por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que refuercen sus conocimientos sobre los principios, bases generales y procedimientos, a fin de salvaguardar el efectivo ejercicio de los derechos ARCO en favor de los ciudadanos.

A propósito, la Unidad de Enlace participó en el Seminario “*Justicia Administrativa y Protección de Datos*” organizado por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace proporcionó capacitación a los nuevos servidores públicos designados como habilitados para la carga de versiones públicas de sentencias, por lo que respecta a la operación del Sistema como a la elaboración de las mismas.

El Comité de Información instruyó la creación de unos Trípticos sobre tres ejes rectores, a saber: Versiones Públicas, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que buscan contener información oportuna y accesible que oriente a los servidores públicos de este Tribunal en un desempeño más eficaz de sus funciones y el debido cumplimiento a lo dispuesto por las leyes de la materia. En este tenor, se solicitó el apoyo de la Dirección

General del Sistema de Justicia en Línea, con la finalidad de elaborar el diseño institucional de los trípticos antes citados, los cuales recientemente conforman de 6 números y se encuentran incorporados en el rubro de “Transparencia” de la Intranet.

Por otra parte, se ordenó la colocación en áreas estratégicas del Tribunal, de los carteles proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de protección de datos personales.

#### **6.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.**

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

#### **6.1.5. Unidad de Peritos.**

La Unidad de Peritos tiene la función de proporcionar a las Salas, el Registro de profesionistas especializados en diversas materias para la resolución de las controversias que se sometan a su jurisdicción.

##### **6.1.5.1. Creación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros.**

En sesión del 16 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que en conjunto con la Unidad de Peritos, implementaran un Sistema Electrónico para la Designación Aleatoria de Peritos Terceros.

En atención a ello, mediante Acuerdo E/JGA/74/2017, se creó el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual tiene como objetivo auxiliar a los Magistrados Instructores que integran las Salas Regionales Ordinarias, Auxiliares, Especializadas y Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y proponer a los peritos terceros que intervendrán en los Juicios Contenciosos Administrativos, mediante la asignación aleatoria de dichos profesionistas, a efecto de garantizar la equidad y transparencia en dicho proceso, mismo que entró en vigor el día 03 de enero de 2018.

A fin de regular el Registro Electrónico se emitió el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa,

que establece los Lineamientos para la Operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### 6.1.5.2. Ingresos, asignaciones y bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos, recibió 67 solicitudes de ingreso, de las cuales 22 fueron desechadas por no cumplir con los requisitos previstos en las Reglas Décimo Tercera y Décimo Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016, 06 se encuentran en integración y 39 han sido aprobadas; sin embargo, en el periodo que se reporta la Junta de Gobierno y Administración ha sesionado 116 solicitudes de ingreso de Peritos al Registro, recibidas durante todo el ejercicio 2017 y hasta el 31 de octubre de 2018.

En la siguiente gráfica, se realiza el comparativo de ingresos al Registro, del periodo que se reporta con las Memorias Anuales 2015, 2016, 2017.



Actualmente el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con un total de 762 registros, distribuidos en 26 materias y en las Regiones en las que se divide el Territorio Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente.

En apoyo a la labor jurisdiccional, la Unidad recibió 574 solicitudes<sup>13</sup> realizadas por las Salas, respecto a cancelaciones y/o asignaciones de Peritos, de las cuales fueron atendidas en su totalidad 544 solicitudes, en algunos casos, se propusieron profesionistas considerando inicialmente a los integrantes del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros

<sup>13</sup>En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

de este Tribunal, considerando la ubicación geográfica más cercana, y en otros se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido; sin embargo, aún se encuentran pendientes 30 solicitudes por no contar con profesionistas en las especialidades de Medicina del Trabajo, Medicina Transfusional, Neonatología, Optometría, Reumatología, Urología, Administración de Hospitales, Hidrología, Geomorfología, Geotecnia, Informática y/o Telecomunicaciones, y Química Metalúrgica.

En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 16 noviembre de 2017 al 31 octubre de 2018, con las Memorias Anuales 2015, 2016 y 2017, respecto de las propuestas de asignación de Peritos atendidas por año.



### 6.1.5.3. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

#### Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos recibió 10 solicitudes de incremento de honorarios, de las cuales 04 fueron sesionadas por la Junta de Gobierno y Administración, 02 solicitudes fueron improcedentes, y las 04 restantes se encuentran en espera de información para su integración.

#### Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos recibió 09 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales, de las cuales 08 fueron sesionadas por la Junta de Gobierno y Administración, quedando pendiente 01 por falta de información.

#### **6.1.5.4. Procedimientos de investigación por incumplimiento de las obligaciones del Perito Tercero.**

Durante el periodo del 16 noviembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, la Unidad de Peritos inició 13 procedimientos de investigación por incumplimiento de las obligaciones del Perito Tercero, de los cuales 12 se encuentran en proceso de integración de conformidad con el Capítulo V del Acuerdo E/JGA/20/2016, y 01 fue resuelto por la Junta de Gobierno y Administración.

### **6.2. Secretaría Operativa de Administración.**

#### **6.2.1. Recursos Humanos.**

##### **6.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos.**

El 25 de abril de 2018, la Cámara de Senadores aprobó el nombramiento de 13 Magistrados de Sala Regional y 6 Supernumerarios. A partir de ello, se inició el proceso de alta y registro en la plantilla del Tribunal para iniciar funciones en los meses de julio y agosto del mismo año.

En 2017 el Tribunal Federal de Justicia Administrativa tuvo una plantilla de 3,237 plazas; al cierre de 2018 se registran 3,560 plazas, de las cuales 3,062 pertenecen al ámbito Jurisdiccional; 284 a Especializadas y 214 a la parte Administrativa, representando el 86.01%, 7.98% y 6.01% respectivamente. Al mes de octubre de 2018, la plantilla de personal del Tribunal totalizó con 3,199 servidores públicos en activo, de los cuales 1,758 se conformó por mujeres y 1,441 por hombres; lo que representa un 54.95% y 45.05%, respectivamente.

El 27 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma al Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2018; la cual consideró la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán y la homologación de los Secretarios de Acuerdos de la Sala Superior, que de cuatro niveles que existían se compactan a solo niveles A y B, todo esto a costo compensado.

Durante el ejercicio, se ha mantenido una política salarial en concordancia con lo establecido en el artículo 127 constitucional y a la normativa de la institución para el pago de sueldos y prestaciones. En el segundo semestre se atendió el incremento salarial del 3.8% decretado por el Gobierno Federal para el personal operativo y se ajustaron los importes en las prestaciones económicas. Lo anterior favoreció los ingresos del personal operativo para resarcir en lo posible los efectos inflacionarios.

La Junta de Gobierno y Administración aprobó los Lineamientos para regular la contratación de los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, para apoyar y mejorar el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones constitucionales, legales y normativas del Tribunal.

Con el propósito de avanzar en los trabajos de alineación y congruencia de plazas respecto de los puestos y funciones que integran la institución, fue posible desarrollar un primer “Estudio y Análisis de las Funciones de los Puestos de Nivel Operativo y de Enlace” que generó información que nos permitirá avanzar en un mediano plazo en el objetivo central de una mejora salarial.

Para generar esquemas remunerativos, modelos de organización así como la actualización permanente de los Manuales de Organización y Procedimientos de la institución, se crea la Dirección de Modernización Organizacional que dará respuestas ordenadas a estos temas.

Las unidades de apoyo administrativo lograron el fortalecimiento de sus estructuras sumando niveles de mando y promoviendo a su personal a mejores niveles salariales, a fin de incrementar la pronta y oportuna respuesta de los servicios que prestan a la operación sustantiva del Tribunal.

La contribución de los prestadores de servicio social al trabajo institucional es relevante. Por ello, se ha redefinido el perfil de los participantes en este programa para mejorar su incorporación así como su desempeño. El Tribunal contó en este ejercicio con un promedio mensual de 456 jóvenes universitarios colaborando en todas las áreas de la Institución.

En colaboración con la Representación Sindical, se creó la Comisión Mixta de Escalafón y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

#### **6.2.1.2. Prestaciones.**

A fin de contribuir a la seguridad y bienestar de los servidores públicos, el Tribunal se adhirió al Contrato Abierto Plurianual del Seguro de Retiro, con vigencia del 1 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020 que contrató la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Aseguradora Grupo Nacional Provincial.

Durante el primer semestre de 2018 se realizó un importante esfuerzo por generar ahorros y economías para darle viabilidad a la política de estímulos sin desatender las prioridades operativas institucionales. Por ello, la Junta de Gobierno y Administración autorizó el pago de estímulos al desempeño en 2018 equivalentes a 80 días de sueldo integrado.

Con el propósito de regular el uso del uniforme del personal de este Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/18/2018, por medio del cual estableció las Reglas para el Uso del Uniforme para el personal beneficiado con esta prestación; con esta medida, se permite proyectar una imagen de orden que fortalece la identidad y los valores de pertenencia a este Órgano Jurisdiccional.

#### **6.2.1.3. Eventos Institucionales.**

En el periodo que se informa, se aplicó una atención permanente al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo a través de un constante diálogo con la Representación Sindical, de esta manera, se refrendó el Convenio de Colaboración adicional con la Representación Sindical que se tradujo en beneficios directos para los trabajadores, como son la celebración de eventos como el Día Internacional de la Mujer, Día del Niño, Día del Trabajo, Día de las Madres, Día del Padre, Día de la Secretaria y el 80 Aniversario de la Representación Sindical. Se llevó a cabo la celebración del Día del Abogado para 1,918 servidores públicos.

Para reconocer el profesionalismo y constancia de los trabajadores de base, se incrementaron los importes del reconocimiento por años de servicios, previsto en Condiciones Generales de Trabajo, y se entregaron 71 reconocimientos a trabajadores por 10, 15, 20 y hasta 40 años de servicio ininterrumpido en el Tribunal.

#### **6.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.**

##### **6.2.2.1. Procedimientos de Contratación**

Con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuente con los elementos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativas, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se llevaron a cabo contrataciones de manera anticipada y, en algunos casos, contrataciones consolidadas de manera electrónica, lo que da mayor transparencia a los procedimientos de contratación.

En el período que se reporta, se efectuaron los procedimientos de contratación, que quedaron formalizados en instrumentos jurídicos denominados “Pedidos” como se listan a continuación:

PEDIDOS		
Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Cantidad
Licitaciones Públicas Art. 28 de la LAASSP	5	\$35'778,352.36
Invitaciones a cuando menos tres personas Art. 43 de la LAASSP	5	\$25'314,253.17
Adjudicaciones Directas Art. 41 de la LAASSP	1	\$8'920,056.60
Adjudicaciones Directas Art. 42 de la LAASSP	43	\$9'134,033.06
Adjudicaciones Directas Art. 1 de la LAASSP	2	\$20'548,095.12
Convenios modificatorios Art. 52 LAASSP	2	\$44,773.00
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>\$99'739,563.31</b>

Fuente: Informes trimestrales del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

De igual forma, se llevaron a cabo procedimientos de contratación que quedaron formalizados a través de los instrumentos jurídicos denominados “contratos”, los cuales se listan a continuación:

CONTRATOS		
Contratos por tipo de Procedimiento	Cantidad	Cantidad
Licitación pública Art. 26 fracción I de la LAASSP	13	\$88'136,484.76
Invitación a cuando menos tres personas Art. 43 de la LAASSP	6	\$5'308,208.80
Invitación a cuando menos tres personas Art. 44 de la LOPSRM	2	\$2'132,278.54
Excepción a la licitación pública Art.41 de la LAASSP	11	\$61'168,234.59
Adjudicación Directa Art. 27 fracción III de la LOPSRM	1	\$172,167.54
Adjudicación directa Art. 42 de la LAASSP	34	\$7'765,810.44
Adjudicación directa Art. 1 de la LAASSP	3	\$29'048,095.12
Convenios modificatorios Art. 52 de la LAASSP	17	\$7'780,801.09
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>\$201'512,080.88</b>

Fuente: Informes trimestrales del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

#### 6.2.2.2. Proyectos y Obras.

##### Reubicación de Salas Especializadas y oficinas administrativas.

El 01 de marzo del 2018, este Tribunal celebró el contrato de arrendamiento inmobiliario TFJA-SOA-DGRMSG-004/2018, respecto del inmueble ubicado en Avenida México 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras de la Ciudad de México, con una vigencia del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2024, a efecto de reubicar las oficinas administrativas y Salas Especializadas de este Órgano Jurisdiccional; ello como consecuencia del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, y derivado de lo

instruido por la Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2018.

El inmueble arrendado alberga las siguientes áreas:

- Tercera Sección de Sala Superior (nueva creación).
- Dos Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (nueva creación).
- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.
- Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.
- Sala Especializada en Juicios en Línea.
- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
- Secretaría Operativa de Administración.
- Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Órgano Interno de Control.
- Dirección General de Delegaciones Administrativas.
- Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Dirección General del Sistema de Justicia en Línea.
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### **Salas Regionales.**

La Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y, la Sala Regional del Caribe, con sede en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, se reubicaron en un nuevo inmueble, previendo espacio adicional para la creación de la Segunda Sala Regional del Noroeste III.

Con fecha 23 de agosto de 2018, el Gobierno del Estado de Guanajuato donó a favor del Tribunal el terreno ubicado en las instalaciones del “Parque Guanajuato Bicentenario”, localizado en el Ejido “El Capulín” del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa lo destine a la construcción de las instalaciones de una Sala adicional a la Sala Regional del Centro III.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes donó a favor del Tribunal un terreno ubicado en la Ciudad Judicial de dicho Estado, con la finalidad de que este Tribunal lo destine a la construcción de las instalaciones de la Sala Regional del Centro I.

Como parte de las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos, usuarios y público en general que utilizan el edificio sede del Tribunal denominado Torre "O", se formalizó el contrato TFJA-SOA-030/2018, con fecha de 28 de junio de 2018, relativo a la obra de una escalera de emergencia (desembarque de la escalera existente) que permitirá, en caso de contingencia, desalojar el inmueble directamente a la vialidad de Insurgentes, evitando recorridos mayores e inseguros dentro del propio edificio.

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/36/2018, emitido el 07 de junio de 2018 por la Junta de Gobierno y Administración, se aprobó la contratación del suministro e instalación de equipamiento para la modernización de los cinco elevadores de pasajeros del inmueble sede del Tribunal, formalizándose el contrato plurianual TFJA-SOA-DGR-MSG025/2018, con vigencia del 29 de mayo de 2018 al 29 de enero de 2020.

### 6.2.2.3. Almacén e Inventarios.

En cumplimiento al Acuerdo E/JGA/18/2016 de la Junta de Gobierno y Administración, que complementa el Acuerdo G/JGA/48/2015, referentes a la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos en 2011 y años anteriores, así como del Acuerdo E/JGA/62/2017; se conjuntaron 224,269 kilogramos de papel, mismos que fueron donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), donación que se conformó de la siguiente manera:

Especificación	kilogramos
Donación de los documentos de apoyo informativo y de comprobación inmediata de la Secretaría Operativa de Administración.	28,560
Donación de expedientes de 2013 y años anteriores de la Sala Especializada en Juicios en Línea.	4,290
Donación de expedientes de 2014 y años anteriores, del Pleno y Primera y Segunda Secciones de la Sala Superior; Salas Regionales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (extinta), Quinta, Sala Auxiliar; Salas Regionales del Norte Centro I, Centro II, Golfo Norte; Noroeste III; Sureste; Pacífico Centro; Pacífico; Peninsular; Centro I, Chiapas, Noroeste II, Caribe; Centro III, y Norte Centro IV.	188,869
Donación de documentos de apoyo informativo y de comprobación administrativa de los archivos de la Junta de Gobierno y Administración.	1,500
Donación de ejemplares del DOF y periódicos, conservados en los archivos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.	525

Con esta acción sin costo para el Tribunal, se contribuyó a la transformación del desecho de papel, en libros de texto y material educativo.

Asimismo, se realizó la donación de mobiliario y equipo de oficina de las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, a favor de la Fundación Proideas para la Educación, A.C.,

debido a la desocupación del inmueble ubicado en Calle La Morena 804, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; se realizó la transferencia de bienes muebles a favor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y para dar cumplimiento al Acuerdo Segundo del diverso E/JGA/9/2018, se elaboró el Acta Entrega-Recepción de fecha 28 de febrero de 2018.

#### **6.2.2.4. Protección Civil.**

El 29 de noviembre de 2017, se constituyó la Unidad Interna de Protección Civil, con la finalidad de prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en los inmuebles del Tribunal, y actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, y 78 y 79, de su Reglamento; asimismo, se elaboró el Programa Interno de Protección Civil del inmueble ubicado en Av. Insurgentes 881, y protocolos de actuación ante emergencias, obteniéndose, por su implementación, un reconocimiento por parte de la Secretaría de Gobernación.

Se presentó el Protocolo de Actuación para las Personas con Discapacidad, Personas de la Tercera Edad y Mujeres Embarazadas ante la Comisión de Igualdad de Género y se impartió la capacitación “Elaboración del Programa Interno de Protección Civil” dirigida a los 28 Delegados Administrativos de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### **6.2.3. Programación y Presupuesto.**

La H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 a este Tribunal, un monto de \$3,029'044,741.00. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en abril de 2018, autorizó una ampliación presupuestal de \$50'000,000.00, teniendo un presupuesto total de \$3'079,044,741.00, importe que aumentó en \$524'266,926.00, (20.52%) en comparación con el asignado en 2017 que fue de \$2'554,777,815.00.

Se intensificaron las medidas de austeridad y se establecieron políticas tendientes a la generación de economías y reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste a los contratos que consideran montos mínimos y máximos.

Por otra parte, con la finalidad de incrementar los ingresos financieros que se adicionan al presupuesto, se obtuvieron mayores rendimientos para las inversiones del Tribunal, y se fortaleció el manejo presupuestal, financiero y contable, sin que se afectara la operatividad ni las metas institucionales establecidas.

### **6.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2017.**

Conforme a las obligaciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Cuenta Pública 2017. Asimismo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó la información financiera de este Tribunal, en el portal de Obligaciones de Transparencia. En apego a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, el Tribunal atendió los requerimientos de información contable, presupuestaria y programática, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **6.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2018.**

Mediante el Acuerdo E/JGA/5/2018 del 11 de enero de 2018, la Junta de Gobierno y Administración, emitió las Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2018, a la fecha se han ahorrado \$16'476,232.43; de los cuales \$4'933,967.04 (29.95%) corresponden por concepto del arrendamiento financiero, \$4'300,00.00 (26.10%) por concepto de combustibles, \$3'196,626.30 (19.40%) por concepto de materiales y útiles de oficina, \$1'036,685.31 (6.29%) por concepto de servicio de energía eléctrica, \$1'005,300.00 (6.10%) por concepto de mantenimiento y conservación de vehículos, \$601,717.00 (3.65%) por concepto de servicio de agua potable y \$1'401,936.78 (8.50 %) por otros conceptos.

### **6.2.3.3. Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2018.**

Para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró un programa transversal denominado "Transversal en materia Anticorrupción", destinándose un presupuesto de \$333'989,511.55, importe que considera el gasto de servicios personales y de operación.

En atención al Acuerdo SS/10/2017 por el que se adiciona el artículo 9-Bis, la fracción VI al artículo 23, y la fracción X al artículo 23-Bis todos del Reglamento Interior de este Tribunal, se dieron de alta programáticamente las cinco Unidades Responsables que corresponden a las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas, que tendrán competencia material para imponer sanciones a los servidores públicos y particulares, que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, y tramitar y resolver los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas y actos a que se refiere el artículo 38 de la Ley.

#### **6.2.3.4. Fiscalización.**

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a este Órgano Jurisdiccional mediante el oficio AECF/0518/2017 de fecha 6 de marzo de 2017, la Orden de Auditoría número 116-GB/2016, con título “Gestión Financiera”.

Como conclusión de los trabajos de la auditoría, derivaron 04 recomendaciones, responsabilidad de la Secretaría Operativa de Administración para su atención, mismas que fueron atendidas en su totalidad, emitiéndose el oficio OAESII/0512/2018 de fecha 10 de agosto del 2018, signado por el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, Maestro Isaac Rojkind Orleansky, por el que se comunica, a este Órgano Jurisdiccional, como atendidas las recomendaciones señaladas.

Por lo que corresponde a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, el Auditor Especial de Tecnologías de Información Comunicaciones y Control de la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a este Órgano Jurisdiccional, mediante el oficio AETICC/0091/2018 de fecha 8 de febrero de 2018, la Orden de Auditoría número 41-GB, con el título de “Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal” a practicarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Energía; Procuraduría General de la República; Cámara de Diputados; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por estar vinculado con el objetivo de la auditoría en el tema de las operaciones relacionadas con la información financiera que le corresponde emitir para integrarla a los Estados Financieros del Gobierno Federal, en términos de la legislación aplicable.

Mediante el oficio CEASF/081/2018 de 14 de septiembre de 2018, signado por el Titular del Centro de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación, Lic. Ricardo Miranda Burgos, envió las cédulas que contienen como resultado final una observación preliminar y la recomendación correspondiente que, a la fecha del periodo que se reporta, fue atendida a través del diverso oficio DGPP/1342/2018 de 3 de octubre de 2018; por lo que, en el informe final de los trabajos de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación no determinó observación ni recomendación alguna a este Órgano Jurisdiccional.

#### **6.2.4. Delegaciones Administrativas.**

El apoyo administrativo a las Salas Regionales, se cubrió a través de las 28 Delegaciones Administrativas y el personal adscrito a la Dirección General de Delegaciones Administrativas, atendiendo, entre otros, temas de apoyo técnico normativo para la integración de

programas de operación como el Programa Anual de Adquisiciones; las Contrataciones Plurianuales y Anticipadas; Baja de Bienes Muebles; Capacitación a Delegados Administrativos; asistencia técnico normativa en la instrumentación de mecanismos de control y supervisión señalados en las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas a las Delegaciones Administrativas y; la atención de las solicitudes de información y obligaciones de transparencia, entre otros rubros de apoyo a las responsabilidades conferidas a los Delegados Administrativos.

Mediante Acuerdo E/JGA/23/2018, se autorizó el Programa Anual de Inversión del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para el ejercicio fiscal de 2018, autorizando a 24 Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México que lo solicitaron, un monto de \$3'697,748.97.

Del 16 al 20 de octubre de 2018, se llevó a cabo el "Taller de Actualización Administrativa para Delgados Administrativos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México 2018", el cual fue impartido en su modalidad presencial, dirigido a los Delegados Administrativos de las Salas Regionales, tuvo una duración de 36 horas y permitió de una manera práctica, compartir experiencias, problemáticas y soluciones de carácter técnico normativo, con lo cual se contribuyó de manera importante a la mejora de la gestión y servicio administrativo que se proporciona al personal jurisdiccional, que conforma las Salas Regionales.

### **6.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza éste Órgano Jurisdiccional.

En el presente reporte que contempla el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, se informan los logros obtenidos por esta Secretaría Operativa y sus Direcciones Generales, así como los avances en cuanto al análisis y diseño del Sistema de Justicia en Línea versión 2.

#### **6.3.1. Sistema de Justicia en Línea.**

El Sistema de Justicia en Línea (S JL), es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal que se sustancie ante el mismo, al cual se tiene acceso a través del portal de Internet desarrollado para tales efectos.

### 6.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

La Plataforma Tecnológica (Hardware) alojada en el centro de datos TRIARA consta de:

34 Servidores Físicos	10 Switches LAN
10 Switches SAN	58 Servidores Virtuales
1 Sistema de Almacenamiento	1 Solución de Respaldo con 3 librerías
2 Balanceadores de Cargas	2 Servidores Antispam
1 Solución Antivirus	2 IPS
2 Firewall	1 Solución Single Sign On
20 Cuentas de Correo Electrónico	1 Solución de Monitoreo

La Plataforma Aplicativa (Software) alojada en el mismo centro de datos, se encuentra conformada por:

Oracle Database Enterprise Edition	Business Intelligence Standard Edition
Business Process Management Suite	Universal Content Management Suite
Secure Enterprise Search	SOA Suite for Oracle Middleware
Web Center Suite	Beehive Suite
OpenLDAP	Oracle VM Manager
Identity and Access Management Suite Plus	

En el periodo reportado, se realizaron diversas actividades de monitoreo y administración de la plataforma aplicativa y tecnológica que conforman el Sistema de Justicia en Línea, además de los componentes de almacenamiento, bases de datos, seguridad y respaldos.

El Sistema de Justicia en Línea, el Sistema de Consulta de Sentencias Públicas y el Sistema de Notificación Electrónica Universal, comprenden un total de 37 bases de datos sustanciales que proporcionan servicio los 365 días del año.

Por otra parte, del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 se realizaron un total de 6,059 respaldos, y se utilizaron 524 cintas.

### 6.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea.

En el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener la operación del Sistema de Justicia en Línea, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal), como a los usuarios externos (justiciables). Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención a reportes en la mesa de ayuda del Tribunal que están relacionados con incidencias en los componentes tecnológicos y componentes aplicativos que mantienen la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 165 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de ellos, 41 corresponden a reinicios de la base de datos, 124 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración ni despliegue en ninguno de los componentes que soportan la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 07 reinicios del componente y 04 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 31 reinicios del componente y 04 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.

#### **6.3.1.3. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.**

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas de los 365 días del año y el monitoreo se realiza constantemente, y cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura (Producción, Pruebas y Desarrollo). Para el componente de “Producción” se realiza el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos; para “Pruebas” se realiza el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales. Por lo que refiere al componente de “Desarrollo”, se monitorean 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que conforman el ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea, se realizan semanalmente en promedio 240 actividades de monitoreo.

Además se cuenta con 6 componentes de respaldo y almacenamiento y 29 componentes de comunicaciones y seguridad que también forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

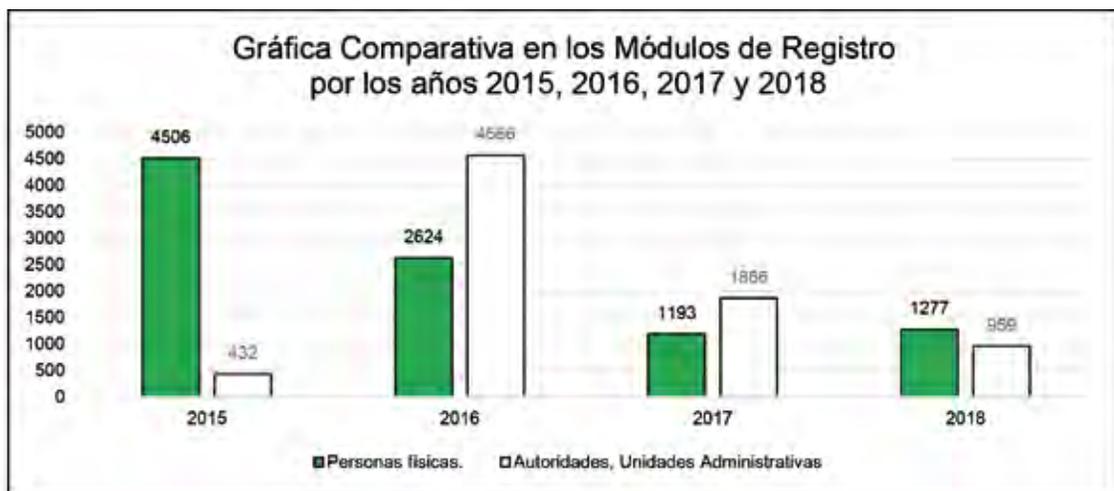
#### **6.3.1.4. Auditorías Informáticas.**

La Auditoría Informática para el Sistema de Justicia en Línea se implementó para cada uno de los componentes tecnológicos y aplicativos que lo integran, permitiendo atender del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, las 8 consultas realizadas por los

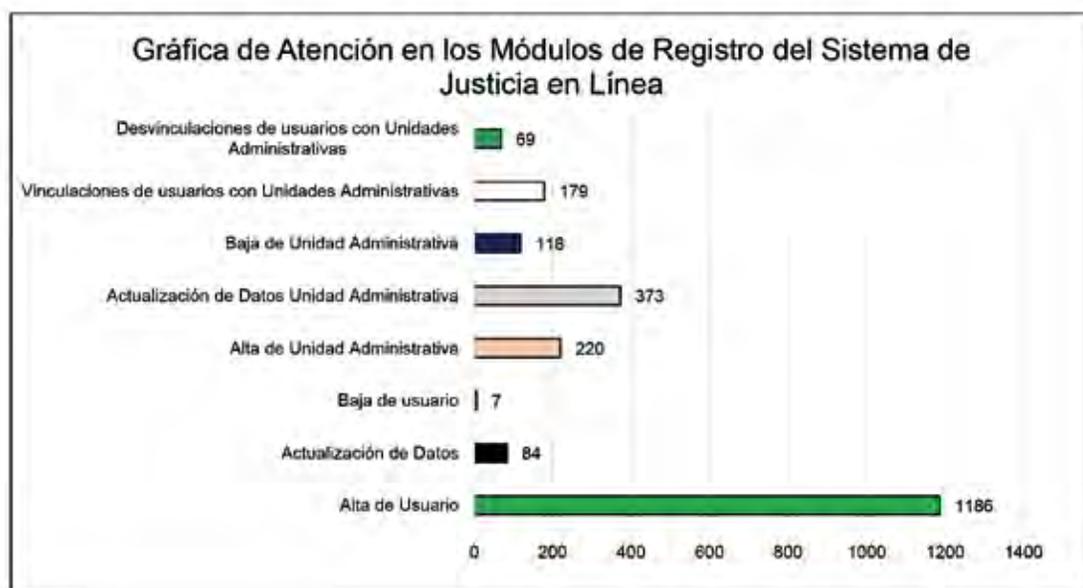
Magistrados de la Sala Especializada en Juicios en Línea, conforme a lo dispuesto por el artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

### 6.3.1.5. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total 2,236 servicios, de los cuales 959 (43%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 1,277 (57%) fueron requeridos por particulares.

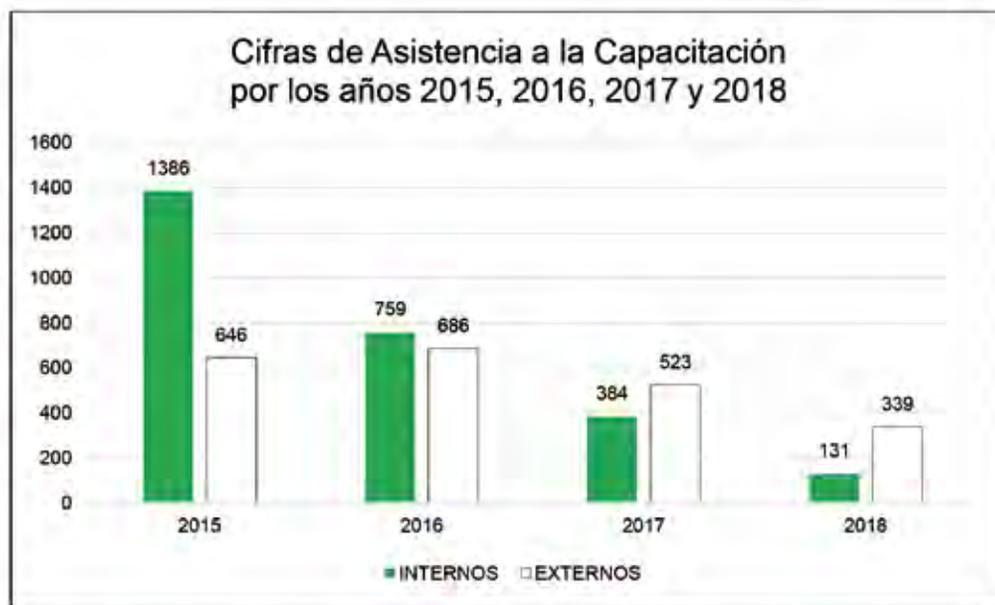


En la gráfica siguiente se muestra el tipo de servicios que se proporcionaron del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018:



### 6.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

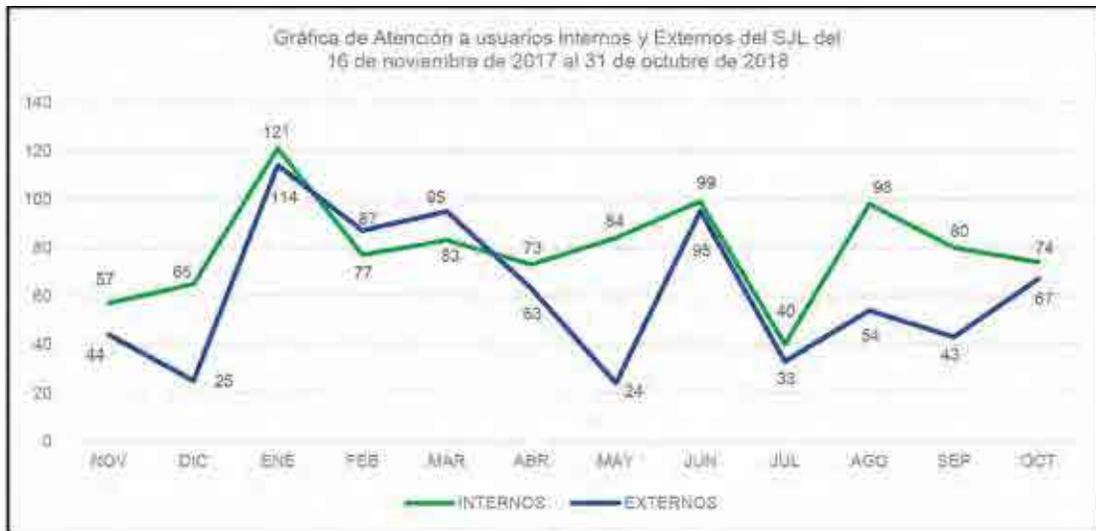
En lo que respecta a la capacitación dirigida a usuarios de los Sistemas y herramientas informáticas jurisdiccionales, se lograron coordinar 57 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 470 participantes, a los que se transmitió el conocimiento de la funcionalidad de dichos Sistemas y herramientas. Cabe destacar que el 72% (339) de los asistentes a dichos eventos fueron usuarios “Externos”, (Personas interesadas provenientes de: entes gubernamentales, despachos de abogados e instituciones educativas), quienes asistieron de forma programada a los talleres gratuitos del “Sistema de Justicia en Línea” (SJL), en el área Metropolitana; y el 28% (131) restante, correspondió a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a quienes se les imparte permanentemente capacitación en temas del uso de los Sistemas de Justicia en Línea, de Control y Seguimientos de Juicios, y otras herramientas informáticas jurisdiccionales.



Cabe destacar que la disminución de los asistentes a los cursos de capacitación entre los años que se reportan, obedece a que con el transcurso del tiempo desde la implementación del Sistema de Juicios en Línea, los usuarios ya se han familiarizado con su funcionamiento, sin embargo, el Tribunal, a través de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Direcciones que tiene adscritas, continúa la disponibilidad de cursos de capacitación por los usuarios que se registran por primera vez para el uso de dicho Sistema.

### 6.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

A través del Centro de Atención a Usuarios del Sistema de Justicia en Línea, se logró brindar atención y asesoría a 1,695 solicitudes, de las cuales el 56% (951) fueron formuladas por usuarios internos y 44% (744) por usuarios externos.



Por lo que refiere al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), se atendieron 10,421 reportes formulados vía telefónica, por escrito, o bien, corresponden a la Notificación Electrónica Universal "NEU".



Es importante destacar que a partir del 14 de junio de 2016, con la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se implementó la Notificación Electrónica.

### 6.3.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.

El 09 de mayo de 2018, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Politécnico Nacional, por conducto del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, y el Doctor Héctor Martínez Castuera, Secretario General de dicha Institución Educativa, firmaron un Convenio General de Colaboración, con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico del Tribunal para relanzar el Juicio en Línea Versión 2.

No obstante que dicho Sistema se encuentra en la etapa de análisis y diseño, al 31 de octubre del 2018 se han mostrado avances significativos, sentando así los pilares del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, analizando las mejores opciones tecnológicas existentes. La nueva propuesta tecnológica servirá como base para ejecutar determinadas aplicaciones de gestión jurisdiccional, enfatizando su diseño en la seguridad, disponibilidad, estabilidad y velocidad de respuesta. La arquitectura del Sistema, hará uso de las nuevas Tecnologías de la Información denominadas “Cómputo en la nube”, lo que permitirá flexibilidad, actualizaciones automáticas, seguridad, disponibilidad y almacenamiento, logrando una infraestructura virtual.

El núcleo de la solución versará en un módulo llamado “Expediente Digital”, el cual será de gran utilidad para todos los roles jurisdiccionales que intervienen en el proceso contencioso administrativo, les permitirá visualizar, compartir, almacenar y acceder desde cualquier lugar a los documentos que conforman el expediente, logrando así obtener información estadística en la labor jurisdiccional.

Se tiene contemplado un módulo denominado “Registro Único”, el cual permitirá que un usuario sea autenticado por las Instituciones Gubernamentales correspondientes, directamente desde la solución, únicamente proporcionando su Clave Única de Registro de Población.

Respecto a los procesos de la Sala Superior, las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares, se tienen contempladas las respectivas validaciones de los historiales de los usuarios, conjuntamente con el levantamiento de tareas en las que intervienen en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.

### 6.3.3. Migración de Expedientes en Materia de Pensiones Civiles.

Se llevaron a cabo las actividades orientadas a la redistribución de expedientes para las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles de este Tribunal, actuando conforme a las funciones y reglas establecidas por la Junta de Gobierno y Administración en el Acuerdo G/JGA/91/2017.

El proceso comenzó el 14 de diciembre de 2017, con la generación de los listados iniciales de expedientes, y concluyó el 7 de febrero de 2018 con una serie de actividades de “puesta a punto” en las Salas Auxiliares. Posteriormente se dio seguimiento a las Salas para realizar algunos ajustes requeridos. La siguiente tabla muestra un resumen del total de expedientes que fueron migrados electrónicamente:

SALA AUXILIADA	Sala Auxiliar						
	REGIÓN	Zacatecas	San Pedro Garza García, Nuevo León	Toluca	CDMX	Xalapa-Enríquez, Veracruz	TOTAL
		PC1	PC2	PC3	PC4	PC5	
Sala Regional del Noroeste III (Ciudad de Culiacán)	3	1639	0	0	0	0	1639
Sala Regional del Centro I (Aguascalientes)	8	0	0	631	1259	0	1890
Sala Regional del Centro II (Querétaro)	9	0	0	207	0	0	207
Sala Regional del Norte-Centro III (Ciudad de Victoria de Durango)	22	269	1197	0	0	1367	2833
TOTAL		1908	1197	838	1259	1367	6569

### 6.3.4. Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos tipos y subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal.

Conforme al punto de Acuerdo JGA/26/2017-9 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, relativo al “Procedimiento para la atención e incorporación de nuevos Tipos y Subtipos de documentos en los catálogos de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales del Tribunal”, en el periodo que se informa, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, atendió el siguiente número de solicitudes:

Solicitudes recibidas	53
Solicitudes enviadas a Magistrados Visitadores	25
Pendientes de anexos	9

### **6.3.5. Aplicativos y Actualizaciones a los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

#### **6.3.5.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a la última versión de SQL Server.**

Dentro del periodo reportado se informa que el SICSEJ fue migrado a la última versión de SQL Server en Linux. Realizando para ello, las pruebas de la migración de la base de datos del SICSEJ (Salas Regionales) y SICSEJ-SS (Sala Superior), lo que permitió el desarrollo de nuevas aplicaciones que servirán de apoyo al personal jurisdiccional.

#### **6.3.5.2. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.**

Con la finalidad de facilitar a la Junta de Gobierno y Administración el ejercicio de la función de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo de las Salas del Tribunal, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea restauró y modernizó, la plataforma denominada Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, integrando las últimas versiones tecnológicas disponibles y conservando la información de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, logrando mejorar su desempeño.

La nueva plataforma estuvo disponible para los usuarios a partir del 28 de febrero de 2018, en la liga de acceso <http://cocovij.tjfja.gob.mx>

#### **6.3.5.3. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.**

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017, que estableció el 3 de enero del 2018 como fecha para la implementación y puesta en marcha del Registro Nacional Electrónico de Peritos, se concluyó la versión 4.0.19 del aplicativo en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, la cual contempla entre otros criterios, la asignación aleatoria de peritos, la implementación de candados para la selección de Peritos, el conteo de expedientes asignados y activos de cada uno, clasificación de Peritos por materia y especialidad, la posibilidad de eliminar Peritos asignados por error a un expediente (Área de Peritos), el registro de Peritos externos, así como la finalización de peritajes a través de la firma de acuerdos.

#### **6.3.5.4. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).**

El objetivo del Sistema es proporcionar al Personal Jurisdiccional del Tribunal una herramienta que facilite la captura y consulta de su información curricular, la cual permitirá a los Magistrados Visitadores contar con datos fidedignos de la preparación, actualización académica y laboral de los servidores públicos jurisdiccionales.

En el periodo reportado se dieron de alta 41 nuevos usuarios y se han actualizado los registros de 174 ya existentes, teniendo mantenimiento continuo y operación normal.

#### **6.3.5.5. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias.**

En el periodo que se informa se sistematizaron 738 tesis, 122 sentencias y 90 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacándose que al 31 de octubre de 2018, se albergan un total de 44,319 tesis, 9,981 sentencias y 357 acuerdos.

De igual forma, se actualizó la Sexta Época (años 2009 y 2010) de formato HTML a .PDF, haciendo más accesible la visualización y el manejo de las sentencias y acuerdos para los usuarios.

La disponibilidad del Sistema con acceso abierto a las sentencias, tesis y acuerdos, ha incrementado el número de visitas del sitio tanto a nivel nacional como internacional (mayoritariamente de Estados Unidos, Francia y España), ascendiendo a un total de 3'131,378 visitas.

#### **6.3.5.6. Sistemas de Consulta Jurídica Especializada.**

Mediante la Intranet del Tribunal, se tiene acceso a la consulta Legislativa y de Jurisprudencia las 24 horas del día para aquellas áreas jurisdiccionales y administrativas que así lo requieran, permitiendo el acceso de un total de 3,743 usuarios, los cuales registraron un total de 5,490 descargas de archivos inherentes a las consultas realizadas.

#### **6.3.6. Plataforma Educativa Temis.**

A solicitud de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, se preparó la infraestructura tecnológica y aplicativa para hospedar una Plataforma que proporcione a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal, un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Ésta herramienta fue registrada ante la Secretaría de Educación Pública como Plataforma Tecnológica Educativa *Temis*, y busca permitir al Tribunal ofrecer cursos de capacitación a nivel Especialidad y Maestría en materias Fiscal y Administrativa.

La referida Plataforma, usa como base el sistema Moodle, conformado por un servidor configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos necesarios para hospedar las páginas web asociadas a los cursos. Se ha configurado la siguiente URL <https://temis.tfja.edu.mx/> para acceder a los materiales de capacitación elaborados por el personal del Centro de Estudios bajo las mejores prácticas en la implementación de servidores web.

### **6.3.7. Portal Web del Tribunal.**

Con base a las mejores prácticas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el 01 de febrero de 2018 se actualizó la plataforma tecnológica y de diseño del Portal Web del Tribunal; soportado principalmente por un lenguaje de última generación que permite el desarrollo de aplicativos de vanguardia.

El diseño toma en cuenta los tamaños de pantalla de diversos dispositivos que están en constante cambio, y permite que se pueda visualizar en cualquier dispositivo (Diseño Responsivo); se redujo el tiempo promedio de carga eliminando recursos innecesarios para aumentar el número de páginas por sesión, y se añadió la seguridad necesaria que permite proteger al portal de ataques informáticos.

Actualmente el Portal Web del Tribunal, tuvo un total de 99.94% de disponibilidad, lo que representa que, durante el periodo que se reporta, sólo estuvo inactivo el servicio por un total de 3 horas de las 5,424 horas activas. Esta disponibilidad del servicio permitió que el portal alcanzara un total de 2'019,798 visitantes o sesiones.

El Portal se actualizó en un total de 3,126 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, Ordenes del día, notas, atentas notas, galerías fotográficas, boletines, noticias, discursos, bases de licitación, contratos y pedidos, y fracciones de transparencia.

En lo referente a los precedentes, jurisprudencias, documentos diversos de comunicación social y otras actualizaciones, se publicaron un total de 233 contenidos.

Cabe destacar que con la mencionada actualización, uno de los micrositos más sobresalientes hospedados en el Portal, fue el de “La Comisión para la Igualdad de Género”, que tiene las mismas premisas de seguridad y factores de diseño.

Como parte de las actualizaciones a la plataforma Web del Tribunal, también se mencionan los siguientes rubros de forma general:

- a) Portal Especial para la Administración de Archivos (Depuración de expedientes). Se mantuvo en una constante actualización en este portal, lo cual permitió completar el proceso de inventarios de expedientes susceptibles a depuración, mismo que es utilizado por 192 usuarios a nivel nacional, permitiendo el alojamiento de un total de 576 documentos en el periodo que se reporta.
- b) Intranet. Con el fin de promover y difundir los servicios que brindan las Secretarías Operativas del Tribunal, se modificaron las plantillas a fin de integrar nuevas secciones desde la página principal, como es el caso de Versiones Públicas, Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, etc.

Finalmente se destaca que mediante Acuerdo E/JGA/16/2018 de la Junta de Gobierno y Administración, publicado el 19 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobaron los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En el documento se especifican tipografías, formatos, tamaños de archivo y demás particularidades que garantizan un sitio funcional y accesible. Se revisaron y actualizaron las responsabilidades de las Áreas encargadas de alimentar contenidos en dicho sitio; especificando los colores utilizados en la interfaz para garantizar unidad visual en cada página del mismo.

#### **6.3.7.1. Boletín Electrónico.**

El Boletín Electrónico es el servicio mediante el cual se consultan las notificaciones emitidas por el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a nivel nacional; la infraestructura que soporta este servicio permitió albergar 209,790 registros, mismos que se consultan desde el Portal Web Institucional, lo que ha generado un total de 791,048 visitantes.

#### **6.3.7.2. Identidad Gráfica del Tribunal.**

Durante el periodo que se reporta, se realizaron diversas actividades relacionadas con la aplicación de la identidad gráfica en diferentes formatos y soportes, tanto impresos como digitales, respetando en todos los casos los Lineamientos vigentes previstos en el Acuerdo E/JGA/25/2017.

En el rubro de materiales impresos se destaca el diseño de diversos carteles de comunicación interna, como en el caso de la campaña de la Secretaría de la Función Pública correspondiente al inicio, término y modificación de Declaración Patrimonial, que incluyó además volantes y materiales digitales; la entrega al personal del Tribunal de cartillas de

identificación, credenciales y marbetes vehiculares por la nueva organización del estacionamiento en los edificios del Tribunal con sede en la Ciudad de México (“Torre O” y Avenida México); así como la generación de trípticos informativos sobre temas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La producción para los soportes electrónicos incluye el rediseño del sitio web de la “Comisión para la Igualdad de Género”, así como ajustes al diseño de interfaz para la versión móvil del portal institucional del Tribunal; rediseño de la plantilla para el envío de mensajes vía correo electrónico y paquetes gráficos para las transmisiones simultáneas a las Salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede distinta a la Ciudad de México.

#### **6.3.8. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.**

Se grabaron y transmitieron por internet 58 eventos que se destinaron a las Salas Foráneas, lo que se traduce en un total de 89 horas de transmisión efectiva sin erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

Bajo el mismo rubro, se realizaron 12 videoconferencias para la “Comisión de Igualdad de Género” de tipo presencial virtual de punto a punto con la Región de Occidente, a fin de incorporar a un Magistrado integrante de la misma, con duración aproximada de 3 horas cada una, teniendo un total de al menos 36 horas efectivas de transmisión por videoconferencia interactiva, lo cual permitió compartir documentos en tiempo real.

#### **6.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.**

El Tribunal administra y mantiene en operación infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (35 UPS), 3 plantas de emergencia, el correo electrónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2,770 equipos de telefonía, 32 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Durante el periodo a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

<p>Migración de servicios de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de nuevos enlaces de comunicaciones con alta disponibilidad y mayor capacidad de ancho de banda.</li> <li>• Migración de nueva tecnología y servicios de telefonía IP (comunicaciones unificadas, videoconferencia, red inalámbrica).</li> <li>• Implementación de componentes de seguridad más robustos, así como en alta disponibilidad.</li> </ul>
<p>Nuevo inmueble para Áreas Administrativas y Salas Especializadas del Tribunal ubicado en San Jerónimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de infraestructura de cableado estructurado (1,289 servicios de voz y datos) y energía eléctrica regulada (933 servicios).</li> <li>• Instalación de equipos de energía eléctrica ininterrumpida y planta de emergencia.</li> <li>• Reubicación del centro de Datos.</li> </ul>
<p>Cambio de Sede para Salas Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de sede de las Salas Regionales del Noroeste III y crecimiento con la Segunda Sala Regional del Noroeste III.</li> <li>• Cambio de sede de la Sala Regional del Caribe.</li> </ul>
<p>Renovación de Cableado Estructurado de Voz/Datos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala Regional Norte-Este de Estado de México; adecuación del espacio en Planta Baja y renovación y acondicionamiento de un espacio para instalar un rack de cableado estructurado en este nivel y así administrar mejor el cableado.</li> </ul>
<p>Mantenimiento a las redes de Cableado Estructurado y Energía Eléctrica Regulada en Salas Regionales: De Morelos y Octava Sala Auxiliar; De Hidalgo; Del Norte-Este del Estado de México; así como en el Archivo General y en los Inmuebles de "Torre O" y San Jerónimo, adecuaciones en el inmueble de la Auditoría Superior de la Federación que ocupó las Áreas Administrativas y Salas Especializadas del Tribunal ubicado en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 01100.</p>
79 nuevos servicios de voz o datos.
97 nuevas salidas de energía eléctrica regulada.
Atención de solicitudes de reubicación de 91 servicios de voz y datos.
64 reubicaciones de salidas de energía eléctrica regulada.

Se cuenta con un total de 155 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, mejorando con esto la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales. Los switches instalados cuentan con un 40% más de capacidad de procesamiento, comparados con los que contaba el Tribunal desde hace 8 años en sus áreas centrales.

En materia de telefonía, durante el periodo reportado se obtuvieron los siguientes consumos en los diferentes tipos de llamadas: Celular 33.34% (117,738 minutos), Local y nacional 66.15% (321,242 llamadas), y Larga distancia mundial 0.5% (654 minutos). Cabe destacar que a través de la Red privada del Tribunal (VPN), se realizaron 2'124,404 llamadas, las cuales no generaron costo alguno.

Con la finalidad de fortalecer y dar continuidad al plan de recuperación en caso de desastres y disminuir el impacto generado ante una eventual contingencia con la plataforma de virtualización en alguna de las Salas Regionales, se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales. Con lo anterior se minimiza al máximo la pérdida total de información del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, asegurando la continuidad de operación de la Sala en un periodo corto de tiempo, contando con la posibilidad de reestablecer los servicios en un aproximado de 6 horas.

### **6.3.10. Centros de Cómputo.**

La infraestructura tecnológica de cómputo cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 30 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 2 en áreas centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 228 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

Durante el periodo reportado fue proporcionada infraestructura para proyectos como: Migración de servidores del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios de Sala Superior, Metropolitano y Consolidado, considerando ambientes de pruebas y desarrollo; Migración de servidor y actualización tecnológica de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional; actualización de consolas de Antivirus, así como la Migración de servidor de inventarios con Spiceworks.

De igual forma, se realizaron seis mantenimientos correctivos a los Centros de Cómputo en las Salas Regionales; así como tres mantenimientos correctivos y cinco mantenimientos preventivos en el *SITE* Informático de áreas centrales de este Órgano Jurisdiccional.

Por lo que refiere a los servidores del Tribunal, se realizaron 29 servicios de mantenimiento preventivo en Salas Regionales, 22 servicios preventivos en áreas centrales y 10 servicios de mantenimiento correctivo a nivel nacional.

#### **6.3.10.1. Administración de Equipos de Cómputo.**

El Tribunal cuenta con un total de 4,739 equipos de cómputo a nivel nacional; de los cuales 1,762 se encuentran en el edificio Torre "O", 511 en inmueble de Av. San Jerónimo y 2,466 en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. Para atender la creación de la Sala Regional Noroeste III, ubicada en Culiacán, Sinaloa, fue necesario con-

tratar en arrendamiento temporal 40 equipos adicionales a los antes señalados, los cuales serán sustituidos por los equipos que adquiriera el Tribunal a finales del 2018.

La adquisición de nuevos equipos de cómputo, permitirá la sustitución tecnológica de al menos 1,200 equipos obsoletos ubicados en mayor parte en las Salas Regionales del interior del País.

### 6.3.10.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018, se realizó la administración del servicio de Correo Electrónico Institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, dos balanceadores, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Cluster) de tres servidores Exchange 2013.

Rubro	2015	2016	2017	2018
Correos enviados	1,578,927	2,124,600	2,590,858	2,074,880
Correos recibidos	1,647,270	2,365,060	2,743,241	2,123,705
Correos SPAM	3,432,750	5,324,960	5,776,368	2,885,319
Cuentas de correo	3045	3096	3128	3232
Nodos	3	3	3	3
Balanceador	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad
AntiSpam	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut
Disponibilidad	100%	100%	100%	100%

### 6.3.10.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado.

Se actualizó el proyecto de Modernización Tecnológica de Impresión y Fotocopiado de documentos, que cuenta con 457 equipos multifuncionales en arrendamiento que son de nueva generación a nivel nacional, con las características de fotocopiado, impresión, escaneo y fax, centralizándose el servicio a nivel nacional y homogeneizando las características tanto del equipo como de las condiciones del servicio.

En el periodo que se informa, se ha facturado un total de \$12'631,127.31, por concepto de un total de 54'921,185 copias e impresiones, con un costo individual de \$0.21, por copia B/N y \$1.00 por copia a color.

### **6.3.11. Gestión y Administración de Contratos de Mantenimiento a Sistemas Administrativos, Licenciamiento de Software para Contenidos Web y Soluciones Integrales para el llamado del turno correspondiente a los Justiciables.**

Se llevó a cabo la gestión correspondiente para la renovación del contrato de mantenimiento al Sistema Integral WIN-SIAF en los Módulos de Recursos Humanos, Recursos Materiales (Submódulos Activo Fijo, Almacén de Consumo) y Recursos Financieros (Submódulos: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) que actualmente operan en las Direcciones Generales adscritas a la Secretaria Operativa de Administración de este Tribunal, el cual actualmente tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. De igual forma, se gestionó la ampliación del cambio de la plataforma de la Base de Datos SQL-Server del Sistema Informático WIN-SIAF en su módulo de Recursos Financieros e incorporación de los módulos de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

Respecto al licenciamiento de uso diario, se llevó a cabo la gestión para la contratación de 2 licencias de software AUTOCAD versión 2019 para el Tribunal, con la finalidad de contar con el software para el diseño de las nuevas Salas Regionales y la instalación de los nodos de conexión de red.

También se renovó el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de “turnos” que opera en la Oficialía de Partes que atiende a la Sala Superior, las Salas Especializadas y las Salas Regionales Metropolitanas que se encuentran ubicadas en el edificio “Torre O”, herramienta que permite a los justiciables ser atendidos por los Oficiales de Partes según el orden programado, para presentar sus demandas, oficios, promociones y demás documentos.

# Unidades y Comisiones

## 7. Unidades Administrativas Especializadas.

### 7.1. Órgano Interno de Control.

El 16 de mayo de 2018 rindió protesta de ley como Titular del Órgano Interno de Control, el C. P. José Hoyos Ibarra con fundamento en la Ley Orgánica de este Tribunal. Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ha dado continuidad a sus actividades con un enfoque preventivo, dirigidas a fortalecer el proceso de modernización, transparencia y rendición de cuentas de todas las áreas administrativas y tecnológicas del Tribunal.

Las auditorías del desempeño y las revisiones sobre el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, han permitido constatar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía con que se realizan las operaciones administrativas del Tribunal y el cumplimiento de los compromisos acordados por la Junta, así como identificar áreas de oportunidad y mejora.

#### 7.1.1. Coordinación General de Auditoría.

##### 7.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2017–2018 y sus resultados.

En el periodo que se informa, se concluyeron las 8 auditorías del Programa Anual de Actividades 2017 reportadas en proceso al cierre del informe anterior, más 14 de las 15 auditorías y seguimientos programados en el ejercicio 2018, situación por la que al 31 de octubre del presente año se reportan 22 auditorías o actividades concluidas y 6 del Programa 2018 en proceso, ya que el mes programado para su conclusión, es diciembre de 2018.

Como resultado de las 22 auditorías o actividades concluidas en este periodo 2017-2018, se generaron 101 observaciones, las que, sumadas a las 70 pendientes que se reportaron al 15 de noviembre de 2017, totalizan 171 observaciones. Durante el mismo periodo, el personal de las unidades administrativas auditadas, presentaron evidencias suficientes para respaldar la solución de 133 observaciones, lo cual representa el 78.0% de atención a

la problemática planteada, restando al corte del 31 de octubre de 2018, un saldo pendiente de 38 (22.0%), situación que se considera positiva, reconociendo la colaboración de los servidores públicos responsables de su atención.

#### **7.1.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal en el periodo.**

La implementación de las recomendaciones propuestas por el Órgano Interno de Control en el periodo, han coadyuvado a mejorar la gestión en las áreas auditadas, a contar con mecanismos de control y supervisión robustecidos y a realizar sus operaciones en apego a la normatividad aplicable. Como es el caso de los procesos de adjudicación de pedidos y contratos de bienes y servicios en las Delegaciones Administrativas ubicadas en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, en las que se han disminuido en 47% las inconsistencias determinadas en el periodo de un año.

#### **7.1.1.3. Actas de Entrega-Recepción.**

En el periodo que se informa, de un total de 305 actas de entrega-recepción registradas, se solicitó la intervención de este Órgano Interno de Control en 58 casos, habiendo asistido a 55 (94.83%) de ellas, los cuales se celebraron en diversas oficinas centrales del Tribunal. Lo anterior, considerando que el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante del Órgano Interno de Control y porque los actos que se llevan a cabo en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, por medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto, conforme a la medida Décima novena del Acuerdo E/JGA/4/2017 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 19 de enero del 2017, se opta por no asistir; sin embargo, en todos los casos el mismo artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal obliga a turnar un ejemplar original del Acta, al Órgano Interno de Control.

### **7.1.2. Coordinación General de Control Interno y Auditoría del Desempeño.**

#### **7.1.2.1. Sistema de Control Interno Institucional. (SCII)**

La Junta de Gobierno y Administración aprobó en Acuerdo E/JGA/28/2018 la Instalación y Puesta en marcha de los Trabajos del Comité de Control Interno 2018. El 01 de junio de 2018, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno Institucional, con la participación de un Presidente, un Secretario, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente, dos Asesores y un Invitado.

Entre los temas acordados, se destaca el análisis con fines de actualización de las “Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, también del “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional del mismo Tribunal,” conforme al marco legal vigente. Asimismo, de la conveniencia en que un Magistrado presidiera este Comité.

Se realizaron varias reuniones para el análisis de las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional y del Manual de Integración del Comité, concluyendo dos proyectos a presentar ante la Junta de Gobierno y Administración.

Posteriormente, el 11 de septiembre de 2018, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Control Interno Institucional, la cual fue presidida por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, con la participación de un Secretario, siete Vocales y dos Asesores.

Se presentó a la Junta de Gobierno y Administración el proyecto del Acuerdo para la Actualización de las “Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional,” incluyendo aspectos relativos al Sistema Nacional Anticorrupción y el plazo límite para la atención de los acuerdos; así como, el “Manual de Integración del Comité de Control Interno” actualizado conforme a las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional, para su conocimiento.

#### **7.1.2.2. Programa Anual de Actividades de Control y Auditoría del desempeño 2018.**

En lo que se refiere al periodo del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se concluyeron: 01 auditoría del desempeño específica, 01 revisión al cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración y 01 seguimiento de recomendaciones pendientes en 2017. Asimismo, durante el periodo que se reporta de 2018 se programaron y ejecutaron 06 auditorías del desempeño, 04 revisiones al cumplimiento de Acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración y 03 seguimientos de recomendaciones programados.

#### **7.1.2.3. Comités y Subcomités.**

Durante el periodo que cubre este informe, se asistió en calidad de asesores a 88 sesiones de Comités, de las cuales 56 fueron ordinarias y 32 extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	2017 a 2018
<b>C. de Transparencia</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>36</b>
<b>C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
<b>C. de Bienes Muebles</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
<b>C. de Obras Públicas</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>C. Interno para el Uso Eficiente de a Energía</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>
<b>Suma</b>	<b>56</b>	<b>32</b>	<b>88</b>

#### 7.1.2.4. Asistencia a procesos de contratación.

Durante el periodo se ha asistido a 27 procesos licitatorios en calidad de asesores, de los cuales 12 corresponden a licitaciones públicas y 15 a Invitaciones a cuando menos tres personas.

#### 7.1.3. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial.

Se recibieron 172 asuntos que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 262 asuntos consistentes en: 01 queja, 135 denuncias, 64 procedimientos de responsabilidad administrativa, no se recibieron inconformidades ni procedimientos de sanción a proveedores, 06 procedimientos de verificación de evolución patrimonial y 56 medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por la Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, como se puede apreciar a continuación:

CONCEPTO	16 DE NOVIEMBRE DE 2017 – 31 DE OCTUBRE DE 2018				
	Trámite 15/11/2017	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Quejas	1	0	1	1	0
Denuncias	20	115	135	96	39
Responsabilidades Administrativas	8	56	64	61	3
Inconformidades	0	0	0	0	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	5	1	6	2	4
Medios de Impugnación	56	0	56	15	41
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>172</b>	<b>262</b>	<b>175</b>	<b>87</b>

– Declaraciones de Situación Patrimonial.

Durante este periodo se recibieron un total de 375 Acuses de presentación de Declaración Inicial de situación patrimonial y 71 Acuses de presentación de Declaración de Conclusión de situación patrimonial.

Para la presentación de la “DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2018”, y con el propósito de apoyar a los servidores públicos obligados de este Tribunal a cumplir en tiempo y forma con la presentación en mayo de dicha declaración, se implementó una campaña de difusión dentro de la cual se llevaron a cabo diversas actividades, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- El personal de la Dirección de Registro Patrimonial, asistió a la capacitación anual de la materia de Declaración de Modificación Patrimonial que imparte la Secretaría de la Función Pública.
- Se difundió a través de los talones de pago y de los correos electrónicos asignados a todos los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, a nivel nacional, diversas comunicaciones y recordatorios para el cumplimiento de dicha obligación.
- Se instaló como fondo de pantalla en los equipos de cómputo bajo resguardo de todos los servidores públicos de este Tribunal, a nivel nacional, la imagen relativa a la campaña de difusión sobre el proceso de “Declaración de Modificación de Situación patrimonial 2018”.
- Se colocaron en lugares visibles del edificio sede de este Tribunal y del ubicado en el domicilio temporal de Avenida Coyoacán No. 1501, en esta Ciudad de México, los carteles de difusión del proceso de “Declaración de Modificación de Situación Patrimonial 2018” y se entregaron los trípticos correspondientes a dicha declaración.
- Se instalaron dos módulos de asesoría y orientación a funcionarios de este Tribunal, para la elaboración y presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2018, uno en el Primer Piso del edificio sede de este Órgano Jurisdiccional ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881 (Torre “O”) y otro en el domicilio temporal de Avenida Coyoacán No. 1501, en esta Ciudad de México.
- Se asesoraron a 595 servidores públicos para orientarlos en la elaboración de su declaración patrimonial de modificación, dividiendo la asesoría en los siguientes rubros:
  - 217 asesorías presenciales.
  - 349 asesorías telefónicas para la elaboración de la declaración de modificación.
  - 29 asesorías vía correo electrónico.

## 7.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo tiene como atribución promover la investigación, enseñanza y difusión de las materias fiscal y administrativa; así como elaborar, proponer y ejecutar programas permanentes de capacitación, especialización y actualización para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional.

### 7.2.1. Actividades académicas de formación.

Estudios de Posgrado		
N°	Posgrado	Alumnos
1	Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo Escolar 2017-2018	52
2	Maestría en Justicia Administrativa Ciclo Escolar 2017-2018	33
3	Especialidad en Justicia Administrativa 2018-2019	43
4	Maestría en Justicia Administrativa 2018-2019	22
5	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa 2018-2019	36
6	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción 2018-2019	39
<b>Total</b>		<b>225</b>

Durante la impartición de los posgrados se realizaron 210 sesiones académicas con un total de 630 horas/clase, con la participación de 24 prestigiados catedráticos y Magistrados de este Tribunal.

Se obtuvo el Registro de Validez Oficial de la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, con vigencia a partir de julio de 2018, misma que actualmente se imparte.

Es de resaltar que referente al convenio celebrado con la Universidad Panamericana y este Órgano Jurisdiccional, 14 egresados de la Maestría en Derecho Administrativo y 13 egresados de la Maestría en Derecho Fiscal, obtuvieron el correlativo grado académico.

El 25 de octubre de 2018, se llevó a cabo la entrega de constancias a 49 egresados de la Especialidad en Justicia Administrativa y a 26 egresados de la Maestría en Justicia Administrativa, ambos posgrados de la Generación 2017-2018, la ceremonia fue presidida por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional.



Egresados de la Especialidad en Justicia Administrativa Generación 2017-2018.



Egresados de la Maestría en Justicia Administrativa Generación 2017-2018.

### 7.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.

Se llevaron a cabo 10 actividades académicas de actualización y capacitación:

Eventos Académicos 2017						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropolitanas	Interior de la República		
1	Actualización sobre Responsabilidades Administrativas	Noviembre 14 y 16	229	354	71	654
					<b>Total</b>	<b>654</b>

Eventos Académicos 2018						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropolitanas	Interior de la República		
1	Presentación de Obra: La Defensa Fiscal y sus principios Básicos	Marzo 13	73	0	27	100
2	Seminario sobre justicia administrativa y protección de datos personales	Marzo 22	88	128	22	238
3	Conferencia Regulación de Cajas de Ahorro, como integrantes del Sistema Financiero	Abril 17	41	115	17	173
4	Taller de ortografía y redacción jurídica	Abril 19, 24 y 26 Mayo 2, 3 y 8	69	315	-	384
5	Seminario Protección al Derecho de Autor en Internet	Mayo 8	69	139	29	237
6	Diplomado de Propiedad Intelectual	Mayo 9, 14, 16, 21 y 23 Junio 11, 13, 18, 20 y 21 Julio 2 y 4	21	0	0	21
7	Organización y Conservación de Archivos de Trámite para la Certificación en el Estándar ECO549	Septiembre 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 17	163	310	0	473
8	Conferencia El Comercio Internacional y las Causas Estructurales de la Balanza de Pagos	Septiembre 17	75	93	11	179
9	Congreso Internacional en Justicia Administrativa–Juicio en Línea	Octubre 17 y 18	123	169	125	417
<b>Total de participantes</b>						<b>2222</b>

Como parte del Programa de actualización y capacitación de este año tuvimos la participación de funcionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de Magistrados de este Tribunal.

### 7.2.3. Medios de difusión de las materias fiscal y administrativa.

#### a) Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se editaron y publicaron 12 Revistas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales corresponden a los ejemplares de noviembre 2017 a octubre 2018, en las que se publicaron:

Publicaciones	N°
Jurisprudencias	84
Suspensiones de jurisprudencias	5
Suspensión de precedente	1
Precedentes	546
Acuerdos Jurisdiccionales de Sala Superior	89
Criterios aislados de Sala Superior	5
Criterios aislados de Salas Regionales, Auxiliares y Especializadas	130

**b) Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias**

Se informó mensualmente a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones los datos publicados en la Revista del Tribunal, para la actualización de las bases del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias que data del año de 1937 a octubre de 2018.

Con el propósito de agilizar y mejorar la consulta de la información para el usuario, se actualizaron las Sentencias y Acuerdos en el Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia, se han cotejado, revisado e integrado 719 Sentencias y 211 Acuerdos, correspondientes a la Sexta Época.

**c) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.**

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, es una publicación de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo que se reporta, se publicaron los números 23 y 24 que corresponden a los dos semestres de 2018, en los que se contabilizaron 34,661 visitas, a continuación se presenta el contenido de cada edición:

Revista Praxis núm. 23 Artículos de investigación	
Título	Autor
Jacinta Francisco Marcial y la reparación del daño por actividad irregular	Luis José Béjar Rivera
La culpa en el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado	Sandra Marlene Cornejo Zavaleta y Alejandro Orrico Gálvez
Los obstáculos presupuestarios en la ejecución de sentencias que condenan al Estado al pago de una suma de dinero. A propósito del derecho humano a una justicia pronta, completa y justa	Óscar Nava Escudero
La perspectiva de las finanzas públicas y la Administración	Hortencia Rodríguez Sánchez
Reconstruyendo el término de muerte encefálica en el Artículo 343 de la Ley General de Salud	Aida del Carmen San Vicente Parada

Tutela judicial efectiva. Su posible vulneración en el procedimiento antidumping	Carlos Espinosa Berecochea
La aplicación del control de convencionalidad por las autoridades administrativas	Caleb Rodríguez Ocampo
El Derecho Constitucional de las Políticas Públicas	Alfonso Santiago
Nueva normatividad al Comercio Exterior en México. Ahora le corresponde a las exportaciones y se llama control de exportaciones	Rubén González Contreras
Neoliberalismo Fiscal	Miguel Ángel González González
Peritajes contables	Montes de Oca y Peña, Asociados S. C
Dictaminadores: Dr. Luis José Béjar Rivera, Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Dr. Juan Manuel Otero Varela, Dr. Sinuhé Reyes Sánchez, Dr. Guillermo Tenorio Cueto, Dr. Carlos A. Villanueva Martínez, Mtro. Rodrigo Salazar Muñoz, Lic. Mauricio Estrada Avilés.	
<b>Revista Praxis núm. 24</b> <b>Artículos de investigación</b>	
Retrospectiva y prospectiva de los derechos de propiedad intelectual en la Constitución de 1917	Ramón Ignacio Cabrera León
El derecho de réplica: una aproximación teórica	Juan Ángel Arroyo Kalis
La justicia fiscal	Sergio Martínez Rosaslanda
El requisito formal de necesidad en la visita domiciliaria como una vía para proteger el derecho a la inviolabilidad del domicilio	José Raúl Calderón Roca
Notificaciones en materia fiscal a sociedades en liquidación	Alfredo Salgado Loyo
Relación de coordinación entre las normas tributarias y contables de México: el concepto de deducciones en la determinación FRL impuesto sobre la renta/por la utilidad obtenida	Magda Zulema Mosri Gutiérrez
Reflexiones sobre un domicilio virtual	Gustavo Arturo Esquivel Vázquez
La función jurisdiccional y la interpretación jurídica	Gabriel Coanacoac Vázquez Pérez
Sintomatología de un sistema fiscal enfermo	César García Novoa
La obligación tributaria	Margarita Palomino Guerrero
Consecuencias jurídicas del no acatamiento del beneficio establecido en el Artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación	José Ramón Jiménez Gutiérrez
Aspectos relevantes sobre la caducidad y la cancelación de registros marcarios	César Aranda Bonilla
Los MOOC como elementos importantes en la educación a distancia	Nykolas Bernal Henao
Dictaminadores: Dr. Juan José Anzures Gurría, Lic. Carmen Arteaga Alvarado, Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Mag. Manuel Lucero Espinosa, Dr. Manuel Magaña Rufino, Mtro. Manuel Morante, Mag. Juan Carlos Roa Jacobo, Dr. Marcos del Rosario Rodríguez, Dr. Rodrigo Soto Morales.	

#### d) Gaceta

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual dirigida al personal, que difunde contenidos sobre eventos académicos propios e interinstitucionales, periódicos, publicaciones técnicas y eventos culturales, con orientación en las materias competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En este periodo, se publicaron 11 números los cuales tuvieron 15,932 consultas, se destacan los siguientes contenidos:

Periodo	Contenido relevante
<b>2017</b>	
Diciembre	Resumen anual de artículos de interés 2017
<b>2018</b>	
Enero	Aspectos relevantes sobre la caducidad y la cancelación de registros marcarios César Aranda Bonilla
Febrero	El requisito formal de necesidad en la visita domiciliaria como una vía para proteger el derecho a la inviolabilidad del domicilio José Raúl Calderón Roca
Marzo	El derecho de réplica: Una aproximación teórica Juan Ángel Arroyo Kalis
Abril	Sintomatología de un sistema fiscal enfermo César García Novoa Los MOOC como elementos importantes en la educación a distancia Nykolás Bernal Henao
Mayo	Consecuencias jurídicas del no acatamiento del beneficio establecido en el Artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación José Ramón Jiménez Gutiérrez
Junio	El derecho humano a la objeción de conciencia David Ulises Guzmán Palma
Julio	Es la Jurisprudencia una norma jurídica Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño
Agosto	Procedimiento a seguir para lograr la Ejecución de las Sentencias de Condena, dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa Jaime Romo García
Septiembre	Auditoría Forense y Fraude Fiscal Blanca Montes De Oca
Octubre	19S Zona Cero: Memorias de un Brigadista en el Sismo de México Mauricio Nava D.

**e) Productos editoriales.**

Se realizaron 05 productos editoriales:

<b>TÍTULOS DE LA COLECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS</b>	
Título	Autor
“Manual de lógica formal para su empleo práctico en el Derecho”	Héctor López Bello
“La construcción de las sentencias. Reflexiones críticas sobre el papel del juzgador en la elaboración de sentencias”	Carlos Mena Adame Víctor Martín Orduña Muñoz Mariano Azuela Güitrón Guillermo I. Ortiz Mayagoitia María Isabel Gómez Muñoz Humberto Suárez Camacho
“La protección de datos personales. Revisión crítica de su garantía en el sistema jurídico mexicano”	Guillermo Antonio Tenorio Cueto (Coordinador)
“Tópicos jurisdiccionales del procedimiento administrativo en materia aduanera una perspectiva práctica”	Rolando Javier García Martínez
“Discrepancia fiscal en personas físicas y los derechos humanos frente a la tributación”	Sinuhé Reyes Sánchez

#### **f) Blog del Centro de Estudios Superiores.**

Con la finalidad de apuntalar la difusión de las materias competencia de este Órgano Jurisdiccional, entre su personal e interesados en estos temas, se mantiene en operación el Blog del Centro de Estudios Superiores, generándose un total de 13,528 consultas.

#### **g) Feria del Libro Jurídico.**

Se realizó la III Feria del Libro Jurídico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual se llevó a cabo del 02 al 05 de julio de 2018, misma que fue inaugurada por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, quien estuvo acompañado por Magistrados de Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración y de Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal.

En el marco de la III Feria del Libro, el 3 de julio se llevó a cabo la presentación de la obra “Reflexiones en torno a la impartición de justicia administrativa y del Seminario sobre la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo”.

#### **h) Propiedad Intelectual.**

Se gestionaron las acciones conducentes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y otras autoridades para la realización de diversos trámites ante las instancias que se indican:

1. Actualización de datos ante la Agencia Nacional del ISBN.
2. Actualización de datos ante el Centro Nacional ISSN.
3. Tramitación y obtención de dos números ISBN correspondientes a la obras:
  - Las vías previas en la Justicia Administrativa Tribunales y Recursos Administrativos en el Sistema Español e Incidencia en México.
  - Manual de Lógica Formal para su Empleo Práctico en el Derecho, Elementos de Razonamiento Lógico para la Justicia Administrativa.
4. Se tramitó la Renovación de la Reserva de Derechos al uso exclusivo del nombre de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
5. Se realizó la Renovación de la Reserva de Derechos al uso exclusivo del nombre de la Revista Praxis.
6. Se gestionó la baja definitiva de los Certificados de Licitud del Título y Contenido de la Revista del Tribunal en su versión impresa ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

#### 7.2.4. Marco Jurídico.

El Marco Jurídico se encuentra disponible en la página web de este Tribunal. Se realizaron dos incorporaciones derivadas de Decretos y Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación:

- Artículos Transitorios del Acuerdo por el que se reforman los artículos 22, fracción III, y 23 Bis, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Acuerdo SS/22/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2017).
- Artículos Transitorios del decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo los artículos 69-A; 69-B, tercer párrafo; 69-C, primer párrafo; 69-D; 69-E; 69-F; 69-G; 69-H; 69-I; 69-J; 69-K; 69-L; 69-M; 69-N; 69-O; 69-P; 69-Q y 70-A, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX y último párrafo. (Diario Oficial de la Federación de 18 de mayo de 2018).

#### 7.3. Asuntos Jurídicos.

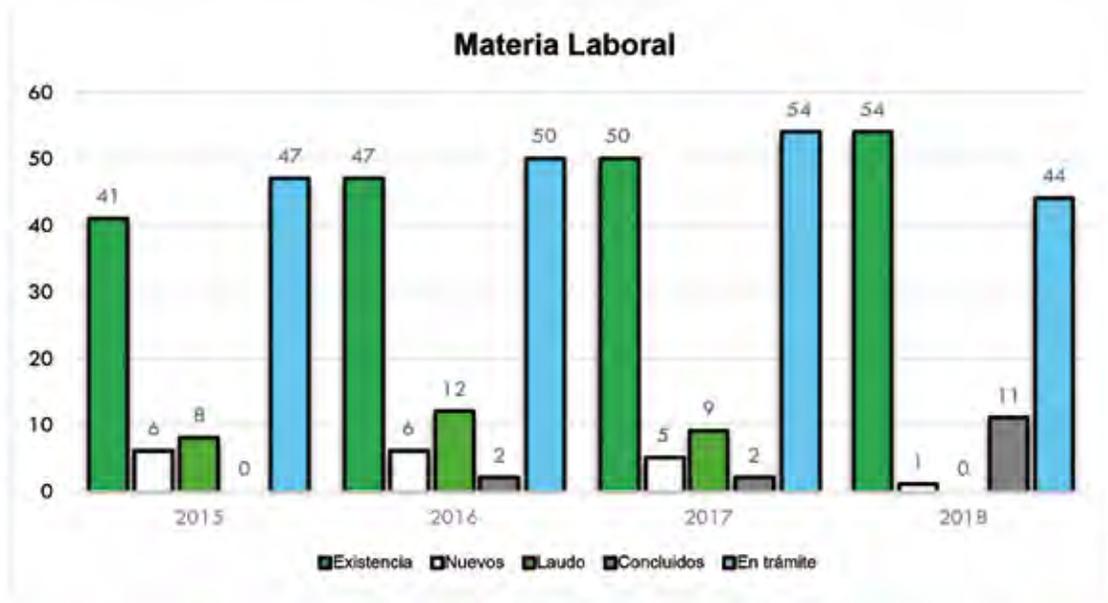
La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad Jurídica y sus 02 Direcciones representa legalmente al Tribunal, al Pleno de la Sala Superior, a la Junta de Gobierno y Administración, al Presidente del Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos que éstos sean parte con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contencioso-administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

Brinda asesoría jurídica a las unidades administrativas, para que su actuación se ajuste a la norma aplicable, revisar y, en su caso, validar los contratos y convenios que sean remitidos por las unidades administrativas, a efecto de corroborar que se encuentren correctos en su estructura legal; asimismo, funge como asesor jurídico en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Control Interno Institucional, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obras Públicas, de Bienes Muebles, así como en los Subcomités Revisores de Convocatorias, aportando comentarios y el soporte jurídico aplicable, para que estén en posibilidad de emitir las determinaciones y autorizaciones respecto de los asuntos que se someten a su consideración.

### 7.3.1. Juicios Contenciosos.

#### 7.3.1.1. Materia Laboral.

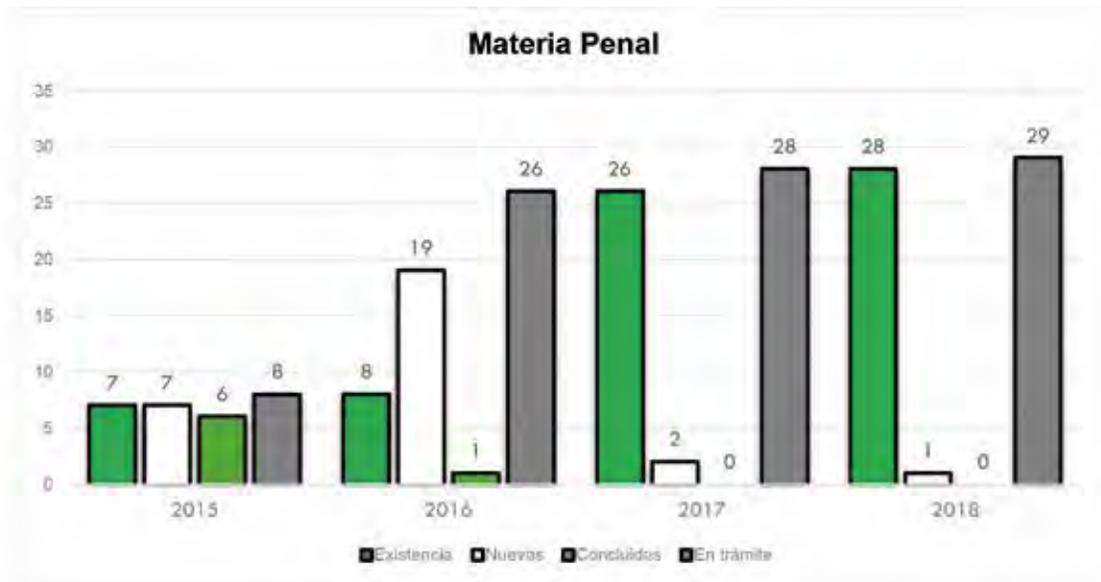
- a) Actualmente, existen 44 juicios laborales, los cuales se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas.



- b) En materia laboral se atendieron 409 consultas y 275 audiencias, se consultó el estado procesal de los procedimientos laborales promovidos en contra de este órgano jurisdiccional en 347 ocasiones para el debido control, seguimiento, revisión y agilización de los juicios laborales y se desahogaron 10 términos procesales.

#### 7.3.1.2. Materia Penal.

- a) Durante este periodo, se promovió una denuncia ante la Procuraduría General de la República, por lo que se encuentran en trámite 29 indagatorias por hechos posiblemente constitutivos de algún delito.
- b) Adicionalmente, se presentó un acta especial ante el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en la Alcaldía Benito Juárez, de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México.
- c) Se realizaron 45 oficios de trámite.



**7.3.1.3. Materia de Amparo.**

- a) Durante el periodo en cita, se registraron 32 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 33 ya existentes dan un total de 65 asuntos; de los cuales se concluyeron 19 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 12 de sus autoridades y 46 se encuentran en trámite.



- b) Se realizaron 28 informes previos, 47 informes con justificación y 56 desahogos de requerimientos.
- c) Se interpusieron 25 recursos de revisión, 09 recursos de revisión adhesiva, 67 recursos de queja, 02 recursos de reclamación, 02 escritos de alegatos, 02 aclaraciones de sentencias, 10 solicitudes de acumulación de juicios así como 330 promociones y oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.
- d) De los juicios de amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se obtuvieron los siguientes resultados:
- 01 Sentencia favorable al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  - 03 Sentencias favorables al Presidente de este Tribunal.
  - 03 Sentencias favorables a la Sala Superior del Tribunal.
  - 13 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
  - 03 Sentencias favorables a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.
  - 02 Sentencias favorables a un Magistrado Ponente de la Junta de Gobierno y Administración.
  - 01 Sentencia favorable a la Unidad de Peritos.
  - 03 Sentencias favorables a la Actuaría adscrita a la Coordinación de Actuaría Común de la Sala Superior.
  - 01 Sentencia favorable a la Secretaría Operativa de Administración.
  - 02 Sentencias favorables a la Dirección General de Recursos Humanos.
  - 01 Sentencia favorable a la entonces Dirección de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría Interna.
  - 01 Sentencia favorable a la encargada del área de enlace del Departamento de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría Interna.
- e) Es oportuno señalar, que de los juicios de amparo que se encuentran concluidos, en los que se emitieron resoluciones favorables para los intereses del Tribunal dentro del citado periodo, destacan los siguientes:
- Juicio de Amparo, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Ciudad Obregón, en el que se reclamó el Decreto que

contiene la Ley Federal de Procedimiento Contencioso en cuanto a las normas generales que regulan el capítulo de Aviso Electrónico y Notificación por Boletín Jurisdiccional y Traslado de copias. En el presente juicio se interpuso recurso de queja en contra del auto admisorio, mismo que fue declarado fundado por parte del Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Quinto Circuito, ordenándose el desechamiento del juicio de amparo por notoriamente improcedente.

- Juicio de Amparo, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el que se reclamó el Acuerdo E/JGA/35/2014, a través del cual la Junta de Gobierno y Administración, determinó la posibilidad de adscribir a un Magistrado de Sala Regional, sin nombramiento vigente, así como, para pronunciarse sobre la pretensión de inamovilidad en dicho cargo por parte del quejoso; juicio que fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de: a) revocar la sentencia recurrida, b) la justicia de la Unión no ampara ni protege al quejoso, c) son infundados los recursos de revisión principal y adhesivo del quejoso, d) queda sin materia el recurso de revisión adhesiva de la autoridad. Fijándose un precedente para este Órgano Impartidor de Justicia en futuros casos análogos para el personal jurisdiccional de este Tribunal, evitando que se erogaran las prestaciones y emolumentos a que tuviese derecho un Magistrado de Sala Regional durante 4 años aproximadamente, lapso de tiempo que duró el juicio del que se informa.

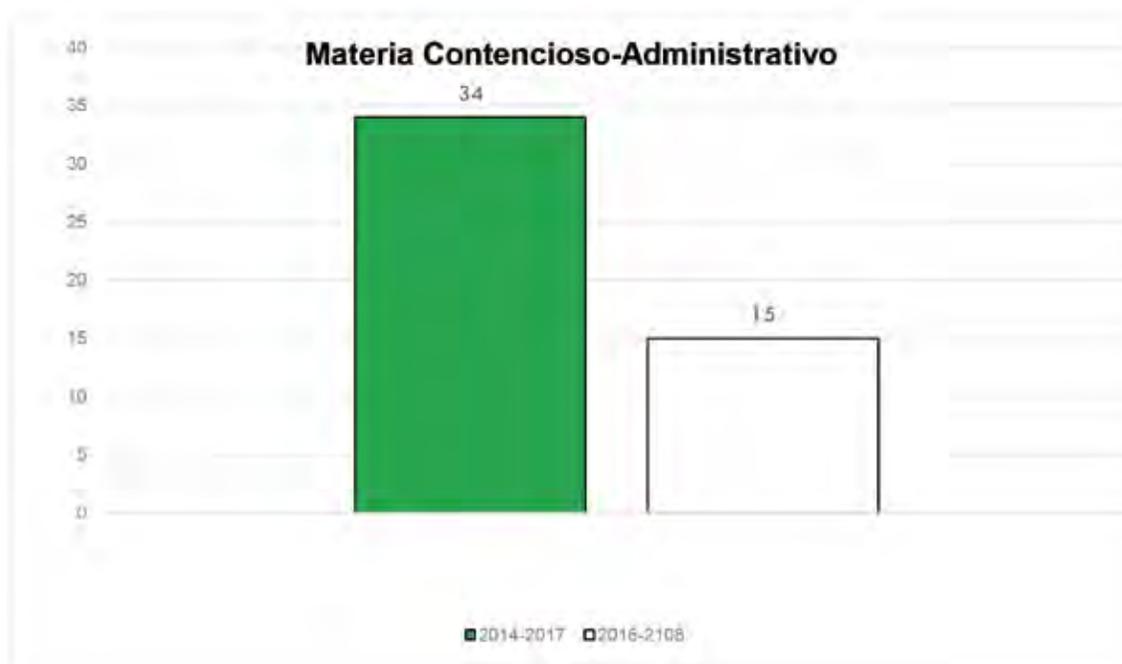
#### **7.3.1.4. Materia Contenciosa Administrativa.**

Se llevó a cabo el seguimiento de los siguientes juicios de nulidad:

- a) Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Contraloría Interna de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas en procedimientos de responsabilidad administrativa; se les está dado seguimiento a 52 de éstos.
- b) Los juicios de nulidad promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas en procedimientos de responsabilidad administrativa se les está dado seguimiento a 21 de estos.
- c) Asimismo, se elaboraron 15 contestaciones de demanda en los juicios de nulidad números 5056/17-03-01-9, 5055/17-03-01-3, 5737/17-03-01-11, 4378/17-03-01-10,

4291/17-03-01-6, 4799/17-02-01-9, 4257/17-03-01-3, 3274/17-03-01-9, 4386/17-03-01-6, 2315/17-02-01-9, 4377/17-03-01-12, 9936/17-07-01-7, 31/18-28-01-1, 2170/18-06-01-2 y 818/17-24-01-3.

Para el periodo referido se han concluido 3 juicios de nulidad.



#### 7.3.1.5. Materia Civil.

Derivado del juicio ordinario civil interpuesto por este Órgano Jurisdiccional para hacer válida la garantía de calidad establecida en la Cláusula Novena del Contrato de Sistema de Juicio en Línea en contra de las personas morales con las que se celebró el contrato, es de señalarse que con motivo del convenio de transacción judicial que celebraron las partes, se obtuvo un beneficio a favor del Tribunal por la cantidad de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); juicio respecto del cual se ordenó su archivo como asunto definitivamente concluido en diciembre de 2017, remitiéndose el mismo al archivo de concentración hasta marzo del año en curso.

#### 7.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica.

La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 1042 actividades relacionadas con la consulta y asesoría jurídica que

se brinda a las unidades administrativas de este Tribunal; lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas, sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de solicitud de información. Todo ello, bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y debida observancia del marco jurídico respectivo.

#### **7.4. Dirección General de Sistemas de Carrera.**

Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018, y de acuerdo con sus atribuciones, elaboró una nueva versión del Estatuto del Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional de este Tribunal, la cual fue adicionada con las observaciones formuladas por el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, integrante de la Junta de Gobierno y Administración. Actualmente el documento se encuentra en revisión por la Secretaría Auxiliar, para ser sometido al Pleno General.

Asimismo, se realizaron modificaciones al Manual de Organización por Áreas Funcionales y al Manual de Procedimientos Administrativos para dar cumplimiento al artículo 79, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente.

#### **7.5. Dirección General de Archivos.**

Siguiendo con el programa de modernización archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, durante el periodo que abarca del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se llevó a cabo el abatimiento de expedientes en todos los archivos de este órgano jurisdiccional, a través de transferencias primarias y bajas documentales, las cuales se realizaron conforme a lo siguiente:

En sesión de 13 de julio de 2017 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/48/2017, a través del cual se determinó la Transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos al mes de diciembre de 2016, la cual consiste en el traslado controlado de expedientes del archivo de trámite al archivo de concentración para su consulta esporádica.

En tal razón, durante el mes de diciembre del 2017, se realizó la organización y el desplazamiento de expedientes resguardados en los archivos de trámite de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y en su caso se transfirieron al archivo de concentración, en donde ya se cuenta con el mismo, como en las Salas Regionales del Norte Este del Estado de México, Sala Regional del Centro II, Sala Regional del Centro III, Sala Regional y Especializada en la Región Golfo, Sala Regional del Noroeste II, Sala Regional del Noroeste III, Salas Regionales de Oriente, Sala Regional del Pacífico Centro y Sala Regional Peninsular.

Las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, elaboraron sus respectivos inventarios de transferencia primaria, obteniéndose un total de 185,853 expedientes jurisdiccionales concluidos al 16 de diciembre de 2016, con un peso aproximado de 216,795 kilogramos.

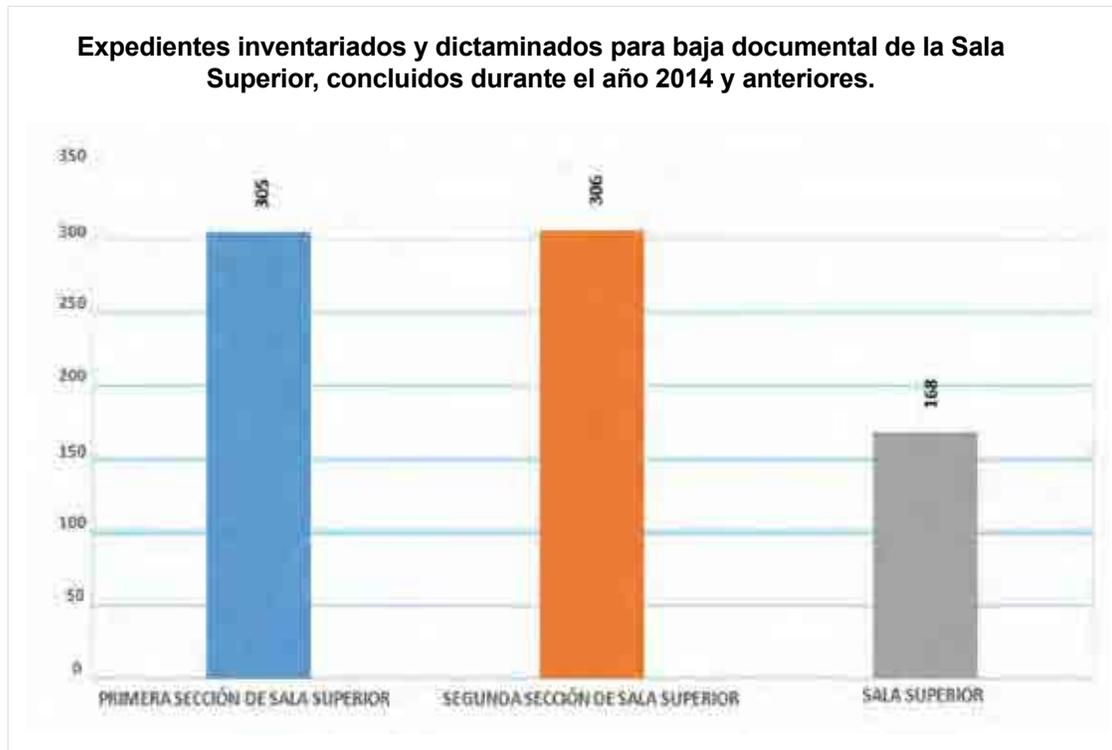


Durante al año 2018, se continuó con el programa de organización y conservación de todos los archivos de este órgano jurisdiccional, a través de transferencias primarias y bajas documentales, conforme a lo siguiente:

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/76/2017 de la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, se determinó el destino final de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos durante el 2014 y años anteriores, indepen-

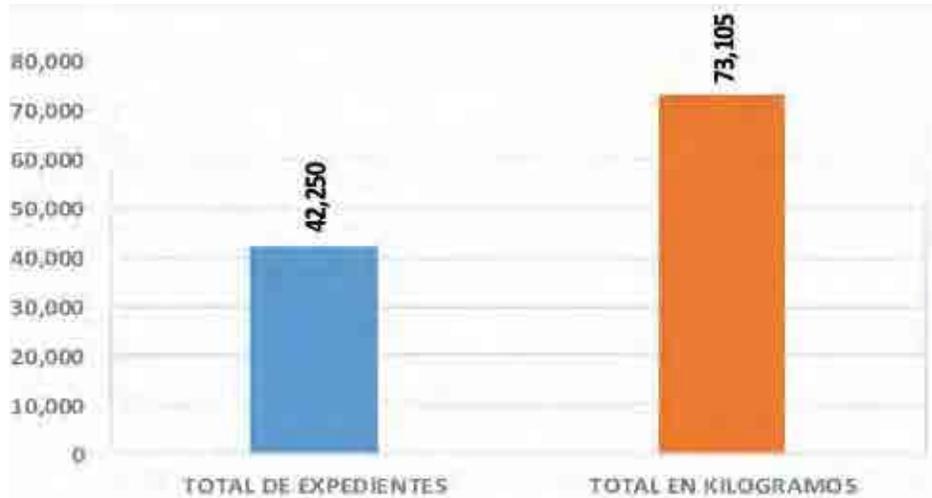
dientemente del año en que se haya iniciado su integración, el cual comprende la transferencia secundaria y la baja documental de dichos expedientes.

Al respecto, durante los primeros meses del 2018, la Sala Superior de este Tribunal, elaboró el inventario de los expedientes para baja documental, concluidos durante el 2014.



Por su parte las Salas Regionales y Especializadas con sede en la Ciudad de México, llevaron a cabo la elaboración de inventarios de los expedientes concluidos al año 2014 y anteriores, por lo que, se procedió a la baja documental de 42,250 expedientes, de los cuales 779 corresponden a la Sala Superior de este Tribunal, y 41,471 a las Salas Regionales y Especializadas, con sede en la Ciudad de México, con un peso total de 73,105 kilogramos. Para dicha baja documental, las Salas Regionales Décimo Segunda, Décimo Tercera y Décimo Cuarta, así como, la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, no elaboraron el inventario respectivo, ya que no contaban con expedientes concluidos al año 2014 y anteriores, en virtud de que el inicio de sus funciones fue en el año 2015, y para el caso particular de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, el inicio de sus funciones fue en el año de 2016.

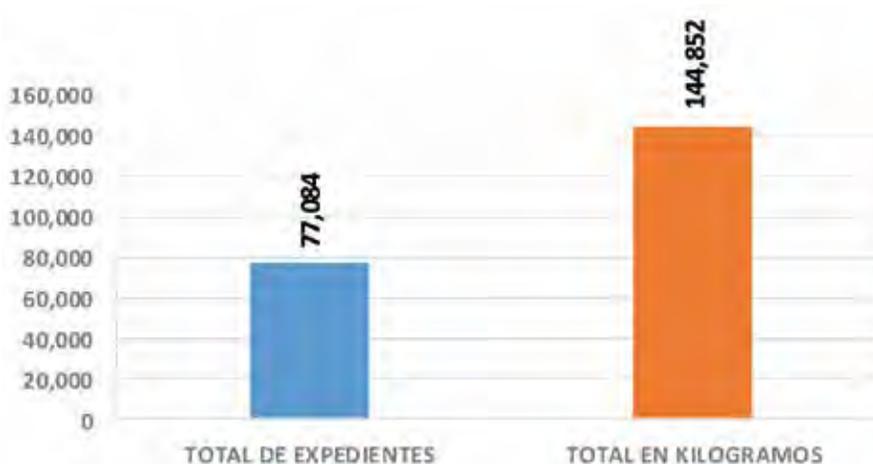
**Total de expedientes jurisdiccionales y peso, dictaminados para baja documental, de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Especializadas, con sede en la Ciudad de México, concluidos al año 2014 y anteriores.**



Asimismo, de manera simultánea se trabajó en la baja documental de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos en el año 2014 y anteriores, por parte de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que participaron en la elaboración del inventario correspondiente, de conformidad con el Acuerdo Específico E/JGA/76/2017 de la Junta de Gobierno y Administración, cuestión que permitió retirar de los edificios sedes de las Salas Regionales foráneas, un volumen considerable de expedientes jurisdiccionales.

En tal razón, se procedió con la baja documental de 77,084, expedientes jurisdiccionales concluidos al año 2014, los cuales corresponden a un peso de 144,852 kilogramos.

**Total de expedientes jurisdiccionales y peso, dictaminados para baja documental, Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, concluidos al año 2014 y anteriores.**





Siguiendo esa tesitura, la Junta de Gobierno y Administración, emitió el Acuerdo E/JGA/77/2017, a través del cual se determinó la transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos al mes de junio del año 2017 independientemente del año en que se haya iniciado su integración, con la finalidad de trasladar los expedientes jurisdiccionales resguardados en los archivos de trámite, tanto de la Sala Superior (Pleno y Secciones), como de las Salas Regionales Metropolitanas, y Salas Especializadas, para ser trasladados al Archivo General Central Vigente de Concentración.

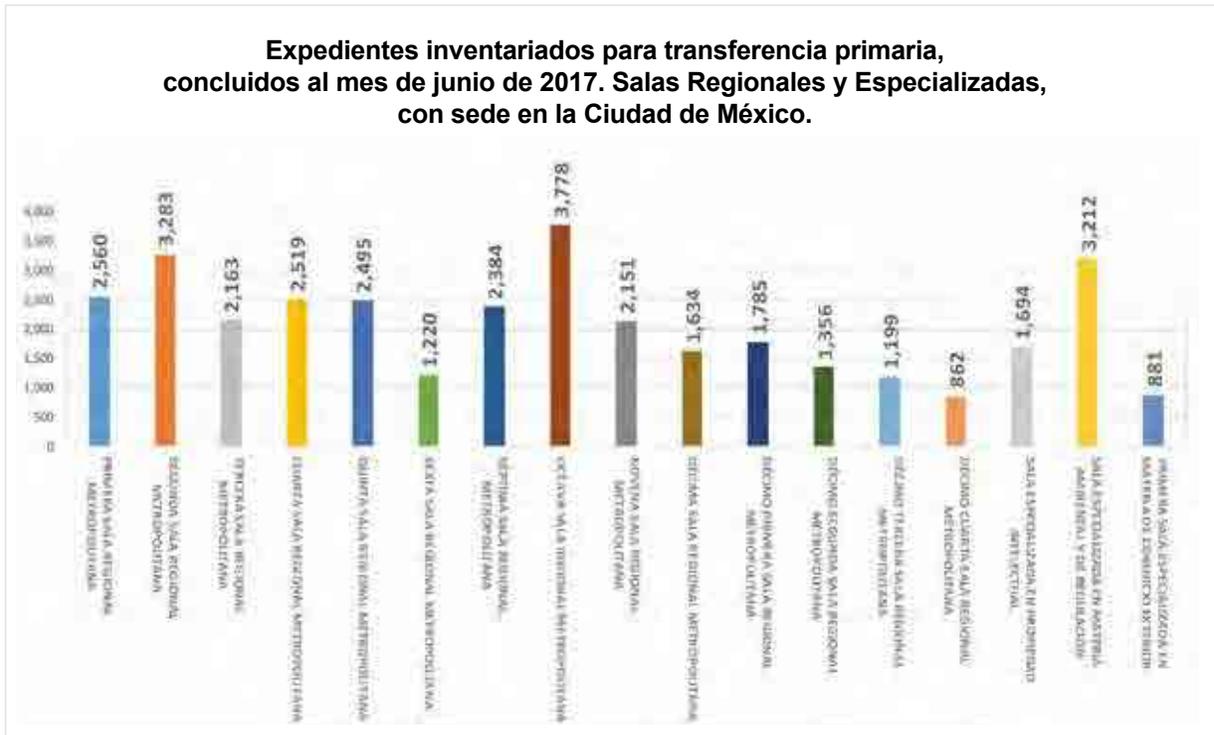
De igual forma, las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, realizaron el traslado de expedientes de sus archivos de trámite a los archivos de concentración de las Salas que ya cuentan con dicho archivo, como es el caso de las Salas Regionales del Norte Este del Estado de México, Sala Regional del Centro I, Sala Regional del Centro II, Sala Regional del Centro III, Sala Regional y Especializada en la Región Golfo, Sala Regional del Noroeste II, Sala Regional del Noroeste III, Salas Regionales de Oriente, Sala Regional del Pacífico Centro y Sala Regional Peninsular, Sala Regional del Caribe, Sala Regional del Golfo-Norte.

En virtud del acuerdo antes citado, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, así como la Primera y Segunda Sección de Sala Superior y las Salas Regionales y Especializadas con sede en la Ciudad de México, llevaron a cabo el inventario para la transferencia primaria de los expedientes concluidos al mes de junio de 2017, dando como resultado lo siguiente:

**Expedientes inventariados para transferencia primaria, concluidos al mes de junio de 2017, de Sala superior, con sede en la Ciudad de México.**



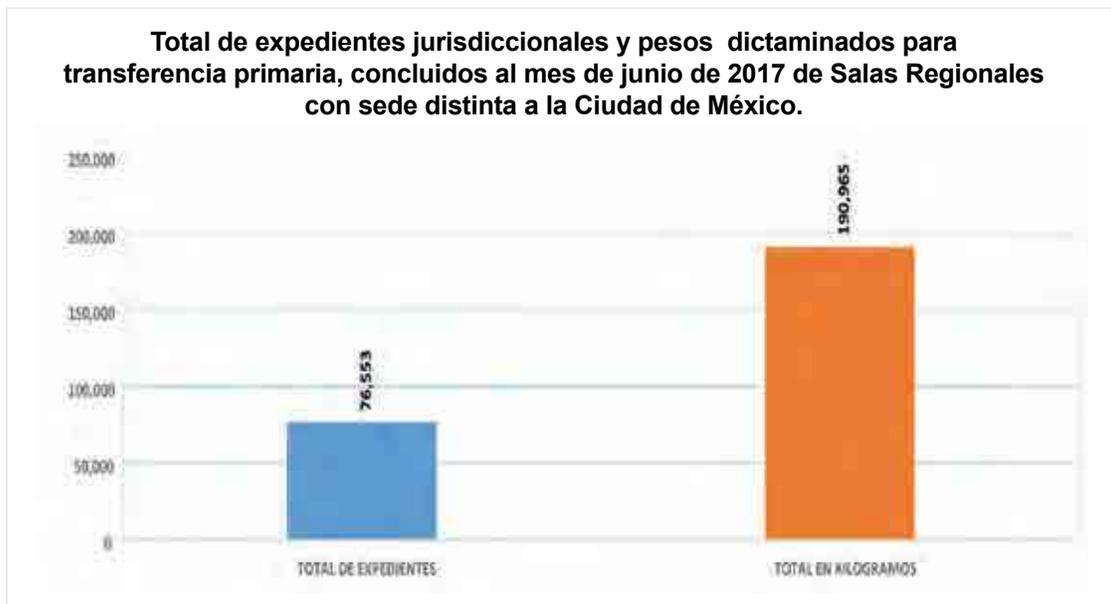
**Expedientes inventariados para transferencia primaria, concluidos al mes de junio de 2017. Salas Regionales y Especializadas, con sede en la Ciudad de México.**



Una vez llevado a cabo el inventario para la transferencia primaria de la Sala Superior y de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, se trasladaron al Archivo General Central Vigente de Concentración 36,995 expedientes, con un peso aproximado de 90,850 kilogramos.



Asimismo, las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, elaboraron sus respectivos inventarios de transferencia primaria de expedientes concluidos al mes de junio de 2017, derivado de los inventarios elaborados por las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se transfirieron 76,553 expedientes jurisdiccionales concluidos al mes de junio de 2017, con un peso aproximado de 190,965 kilogramos.



Dando así, un resultado global de transferencia primaria del total de las Salas de este Tribunal que participaron en dicho proceso la cantidad de 113,548 expedientes totalmente concluidos al mes de junio de 2017, con un peso aproximado de 281,215 kilogramos.



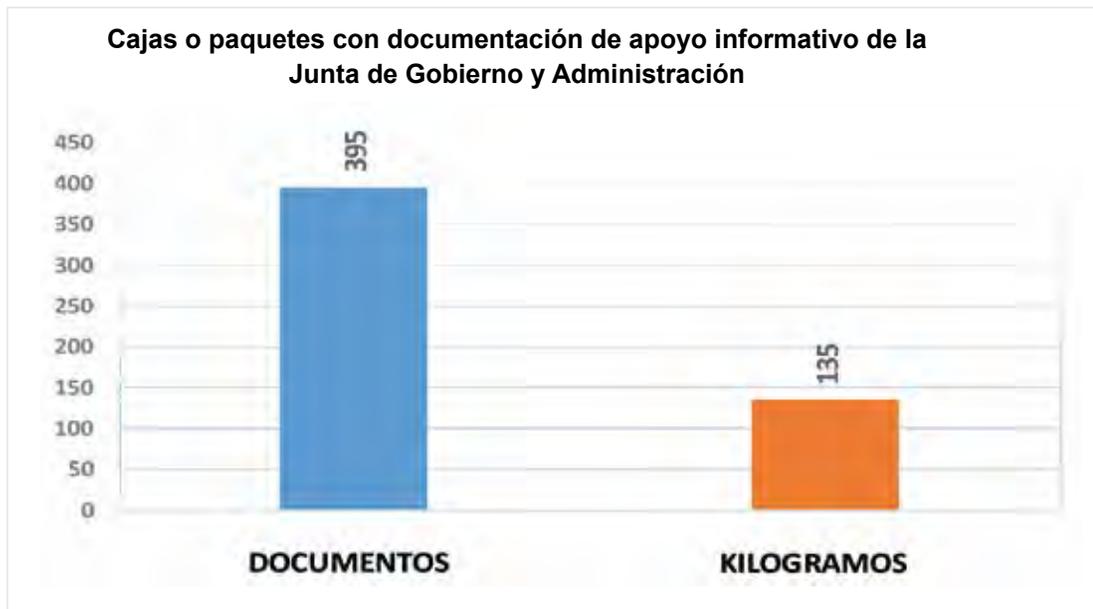
Como parte de la Segunda etapa, se emitió el Acuerdo E/JGA/80/2017, “Baja documental de expedientes con documentos del año 2013 y anteriores, de la Sala Especializada en Juicios en Línea”, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, el 7 de diciembre de 2017, para realizar una baja documental de expedientes consistentes en copias certificadas que por el tiempo han perdido importancia jurídica al cumplir el objeto de su reproducción y certificación, por haberse concluido sus plazos de conservación, además de existir en original, en el Sistema de Juicio en línea.

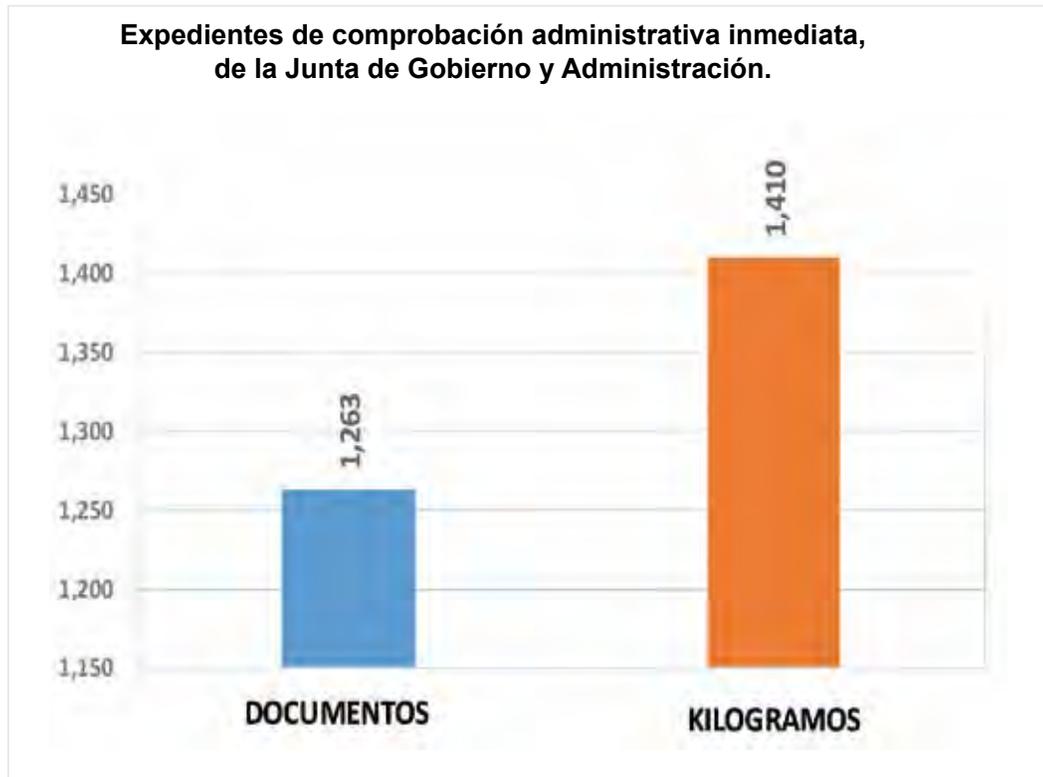
También, se emitió el Acuerdo E/JGA/82/2017, Baja documental de los ejemplares de documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata de los archivos de la Junta de Gobierno y Administración, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, el 7 de diciembre de 2017, para declarar la procedencia de la baja documental de dichos ejemplares de documentación en la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, al no ser documentos de archivo y no contener valores documentales.

La Sala Especializada en Juicios en Línea, revisó y depuró, mediante inventarios de baja documental, expedientes consistentes en copias certificadas, obteniendo, los resultados siguientes:



Por su parte, en la Junta de Gobierno y Administración, también se depuraron los archivos de la Ponencia de la Magistrada Consuelo Arce Rodea y de la Ponencia del Magistrado Adalberto G. Salgado Borrego, con base en el Acuerdo E/JGA/82/2017, “Baja documental de los ejemplares de documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata de los archivos de la Junta de Gobierno y Administración”, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, el 7 de diciembre de 2017, para realizar la baja documental de dichos ejemplares de documentación, al no ser documentos de archivo y no contener valores documentales, resultando de la revisión y depuración conforme a los respectivos inventarios, en suma lo siguiente:





Por otro lado, como parte de la actualización y modernización archivística de este Tribunal, en sesión de 16 de agosto de 2018, la Junta de Gobierno y Administración aprobó la impartición del Curso de Capacitación para certificar a los archivistas de trámite de este Tribunal en el estándar oficial de competencias laborales ECO 549, denominado “Realización de los procesos técnicos en archivo de trámite”, realizado de forma presencial y a distancia, de manera obligatoria, con una duración de 20 horas, durante los días 3 al 14 de septiembre del presente año.

La revisión y depuración efectuada en el Archivo General Central Vigente de Concentración, respondió a la inexorable necesidad de atender los problemas del “crecimiento exponencial documental”, adaptándose al cambio de circunstancias y necesidades del Tribunal, renovando la metodología archivística del mismo, para incrementar su eficiencia y disminuir sus costos de operación, tanto en el manejo documental como en actividades destinadas a la conservación, uso, localización de los documentos, selección y disposición final de los mismos.

Fotografías del Archivo General Central Vigente de Concentración antes de coordinar los diversos procesos archivísticos.



Fotografías del Archivo General Central Vigente de Concentración después de coordinar los diversos procesos archivísticos.



Asimismo se efectuó la revisión de los archivos de trámite y concentración, en la Sala Regional del Centro II (Querétaro), Salas Regionales del Noreste (San Pedro Garza García), Sala Regional del Centro III (Celaya), Sala Regional del Golfo (Xalapa), Sala Regional del Golfo-Norte (Ciudad Victoria), Salas Regionales Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla), Salas Regionales de Oriente (Puebla) y Sala Regional del Pacífico-Centro (Morelia), Sala Regional de Hidalgo (Pachuca), donde fueron reorganizados mediante obras de adecuación que finalizaron en el segundo semestre del año 2018, a cargo de la supervisión del Director de Proyectos y Obras de este Tribunal.

Se emitió el Acuerdo E/JGA/45/2018, Transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos al mes de diciembre del año dos mil diecisiete, aprobado el 12 de julio de 2018, por la Junta de Gobierno y Administración, para trasladar los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos al mes de diciembre del año 2017, resguardados en los archivos de trámite, tanto de la Sala Superior (Pleno y Secciones), Salas Regionales Metropolitanas, y Salas Especializadas, de “Torre O” y “Avenida México”, para ser trasladados al Archivo General Central Vigente de Concentración.

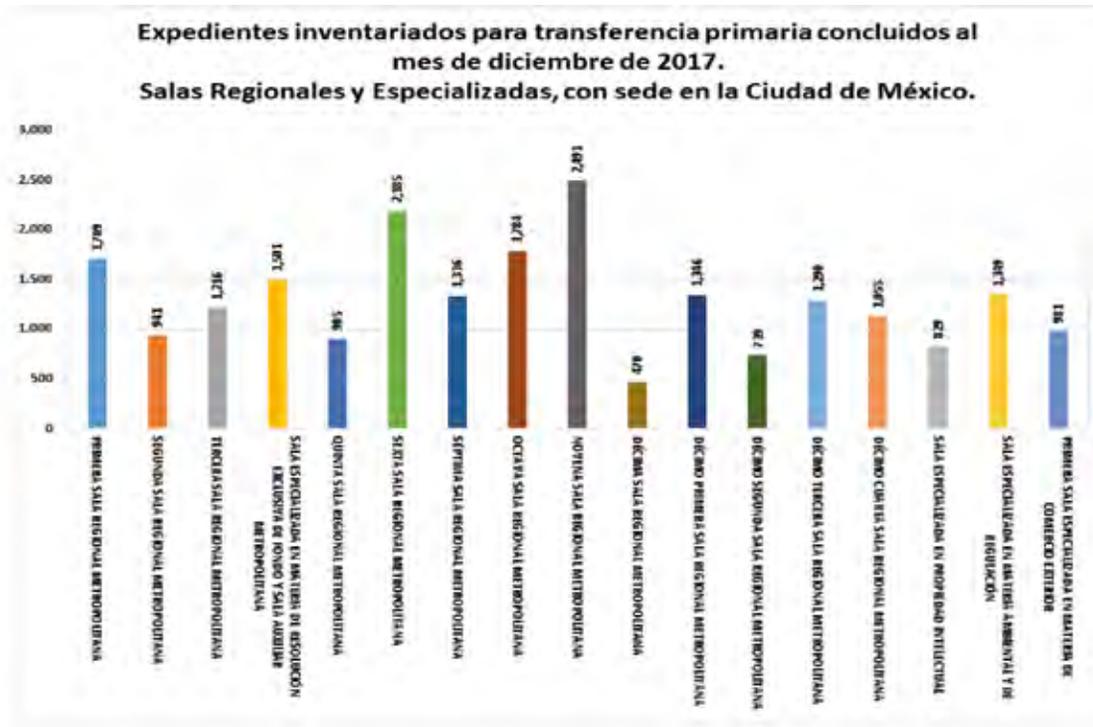
Asimismo, las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, en donde ya se cuenta con un archivo de concentración, como es el caso de las Salas Regionales del Norte Este del Estado de México, Sala Regional del Centro I, Sala Regional del Centro II, Sala Regional del Centro III, Sala Regional y Especializada en la Región Golfo, Sala Regional del Noroeste II, Sala Regional del Noroeste III, Salas Regionales de Oriente, Sala Regional del Pacífico-Centro y Sala Regional Peninsular, Sala Regional del Caribe, Sala Regional del Golfo-Norte, trasladaran los expedientes, de sus archivos de trámite a sus archivos de concentración.

En el año 2018, se realizó la Transferencia Primaria de los expedientes jurisdiccionales, concluidos al mes de diciembre de 2017, la Sala Superior de este Tribunal, participó en la elaboración de inventarios de dicha transferencia, obteniéndose las siguientes cifras de expedientes inventariados tanto por las Secciones como por el Pleno de la Sala Superior:

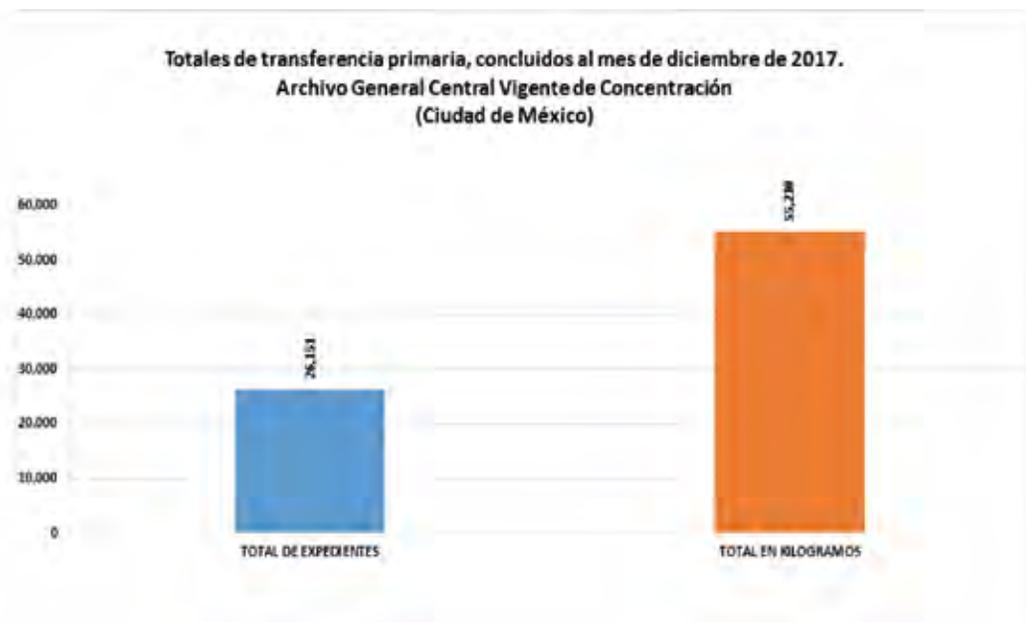


En el mismo año de 2018, se realizó la Transferencia Primaria de los expedientes jurisdiccionales, concluidos al mes de diciembre de 2017, de las Salas Regionales y Especializa-

das con sede en la Ciudad de México, de este Tribunal, en la elaboración de inventarios de dicha transferencia, se obtuvieron las siguientes cifras de expedientes:

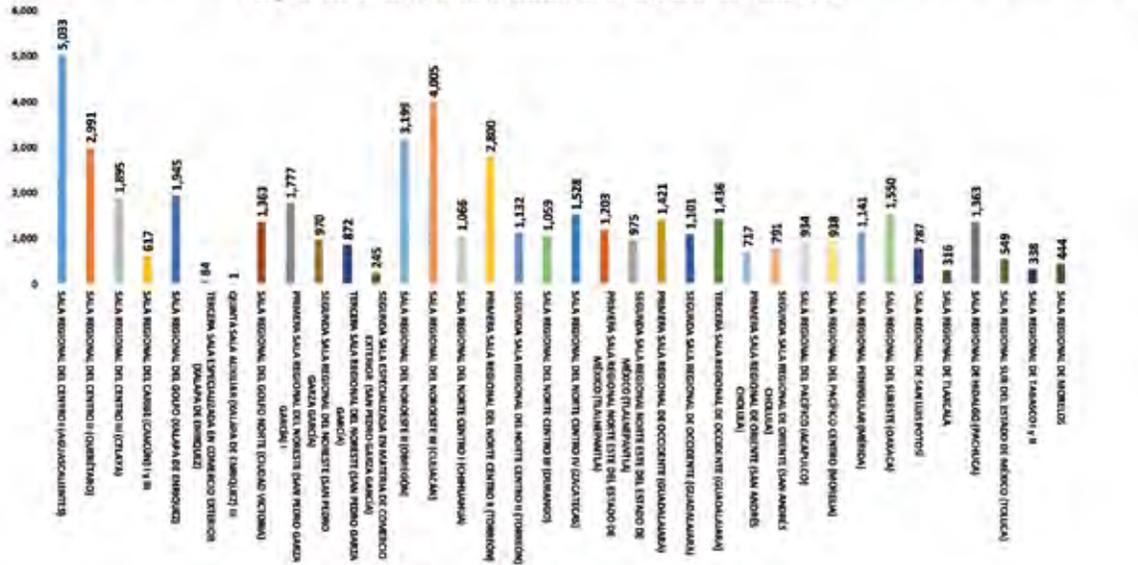


Derivado de la transferencia primaria se trasladaron los expedientes listados en los inventarios de la Sala Superior y de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, empleando los recursos disponibles en el Tribunal, del edificio de Torre “O” al Archivo General Central Vigente de Concentración, en cantidad total de 26,151 expedientes, con un peso aproximado de 55,215 kilogramos.



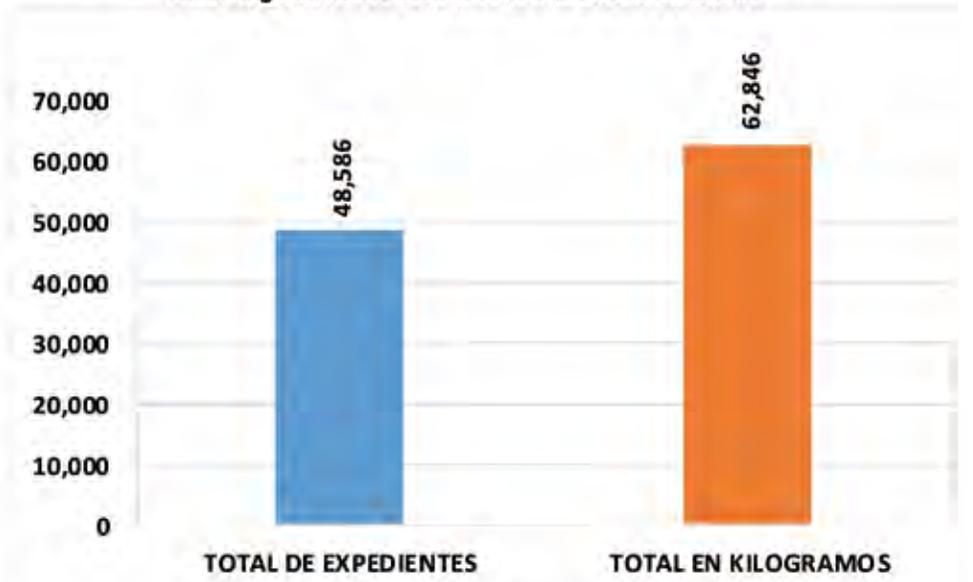
Las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, elaboraron sus respectivos inventarios de transferencia primaria de expedientes concluidos al mes de diciembre de 2017, obteniéndose los siguientes registros:

**Expedientes inventariados para transferencia primaria, concluidos al mes de diciembre de 2017. Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.**

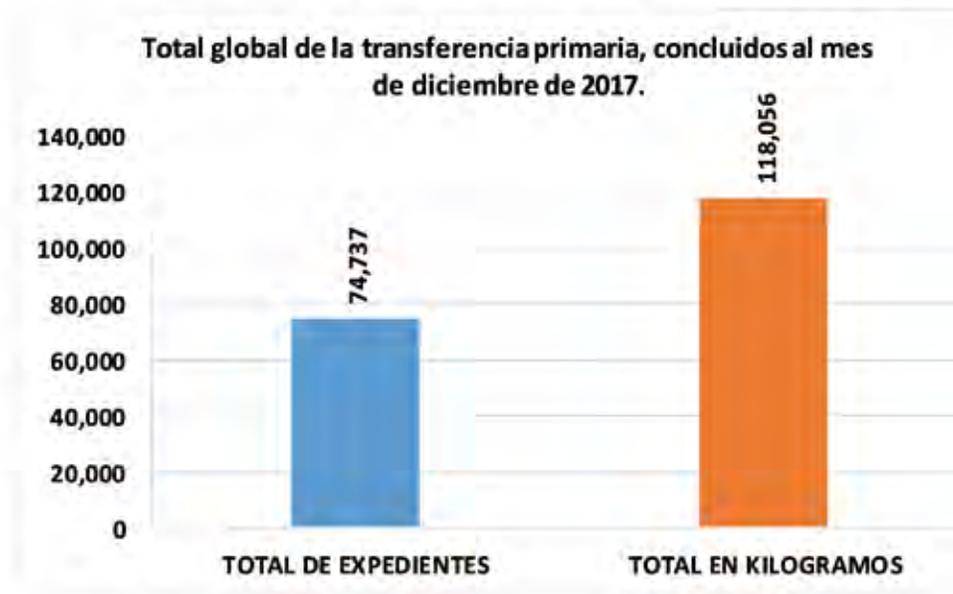


El total de Transferencia Primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos al mes de junio de 2017, derivado de los inventarios elaborados por las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, fue por la cantidad de 48,586 expedientes, con un peso aproximado de 62,846 kilogramos.

**Totales de transferencia primaria, concluidos al mes de diciembre de 2017. Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México**



Finalmente el resultado total global de la Transferencia Primaria de expedientes totalmente concluidos al mes de diciembre de 2017, del total de las Salas de este Tribunal que participaron en dicho proceso, es el siguiente:

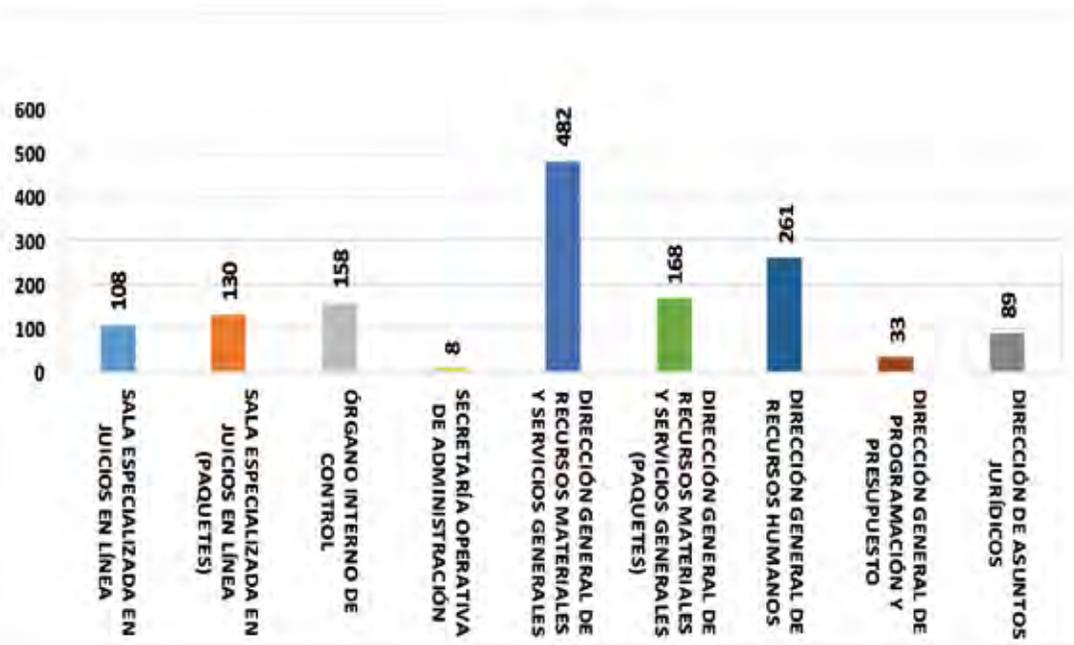


Mediante Acuerdo E/JGA/44/2018, Baja documental de ejemplares de documentos de archivo administrativo de las unidades administrativas de la Secretaría Operativa de Administración y del Órgano Interno de Control, así como documentos de comprobación administrativa inmediata de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobado el 12 de julio de 2018, por la Junta de Gobierno y Administración, se declaró la procedencia de la baja documental de dichos ejemplares de documentación, con valores administrativos, contables, legales y de comprobación administrativa inmediata, de las áreas administrativas, así como de la Sala Especializada en Juicios en Línea de este Tribunal, respectivamente, al no ser documentos de archivo, no contener valores documentales, al haber concluido sus plazos y vigencias documentales tanto en los archivos de trámite como de concentración, y una vez que el área productora revisó las cajas y carpetas estableciendo cuales se deben de resguardar por más tiempo y cuales están sujetas al destino final, se procedió a la baja definitiva de la documentación.

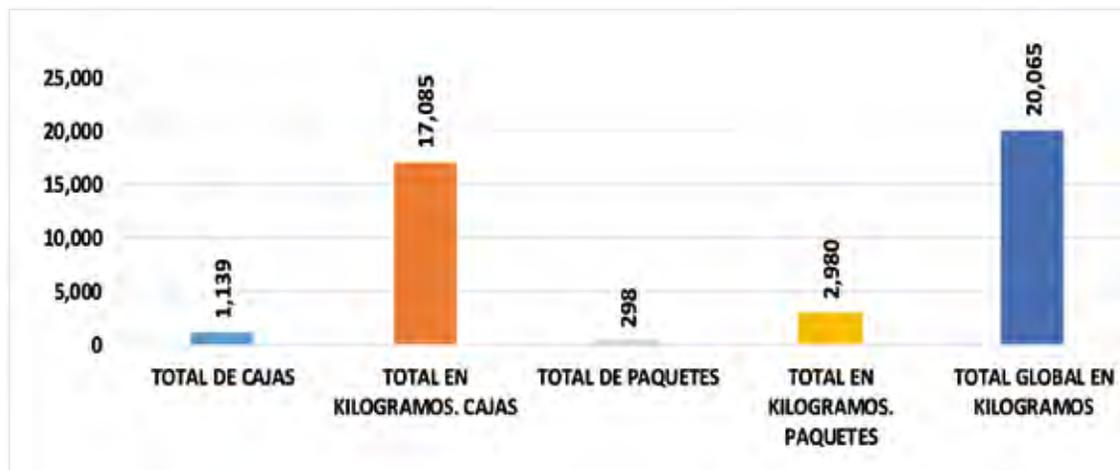
En el proceso de valoración, para la depuración, de los archivos de las áreas administrativas tanto del Órgano Interno de Control de este Tribunal, de la Secretaría Operativa de Administración, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como de la Sala Especializada en Juicios en Línea, se identificaron documentos de archivo con valores admi-

nistrativos, contables, legales y documentos de comprobación administrativa inmediata, correspondientes a la Sala Especializada en Juicios en Línea, las unidades del Órgano Interno de Control, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como de la Secretaría Operativa de Administración, y sus respectivas unidades administrativas, como, las Direcciones Generales de: Programación y Presupuesto, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales; de dichas documentales valoradas se advirtió por parte de las áreas generadoras de los inventarios correspondientes de baja, que no contenían documentos o expedientes con valores administrativos, legales, contables o financieros, no se encontraron evidencias de valores secundarios, evidénciales e históricos que se tuvieran que resguardar como parte de la Memoria Histórica Documental del Tribunal, ni de la Nación Mexicana, por lo que se determinó su baja documental; los datos obtenidos de los inventarios correspondientes, se desglosan en la gráfica siguiente:

**Cajas y/o Paquetes con documentación valorada.  
Sala Especializada en Juicios en Línea, Órgano Interno de Control,  
Secretaría Operativa de Administración y sus Direcciones Generales y la  
Dirección General de Asuntos jurídicos.**



Del total de documentales valoradas para su depuración, se obtuvo el total de 1,139 cajas y 298 paquetes, con un peso aproximado, de 20,065 kilogramos.

**Total de cajas y “paquetes” y su equivalencia en kilogramos**

Para continuar con la organización de los archivos, en sesión de 15 de noviembre de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó los Acuerdos Específicos E/JGA/75/2018 Acuerdo de transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos al mes de junio de 2018, y E/JGA/73/2018 Acuerdo de Baja documental de expedientes jurisdiccionales totalmente concluidos durante el año 2015, y anteriores.

Con lo anterior, se contribuye a la formación de una conciencia y cultura archivística, que otorga los beneficios que brinda un conjunto organizado de documentos, al funcionamiento del Tribunal, a través de los instrumentos de control de los expedientes en los archivos tanto de trámite, de concentración vigente e histórico, que es el objetivo fundamental.

## 7.6. Comunicación Social.

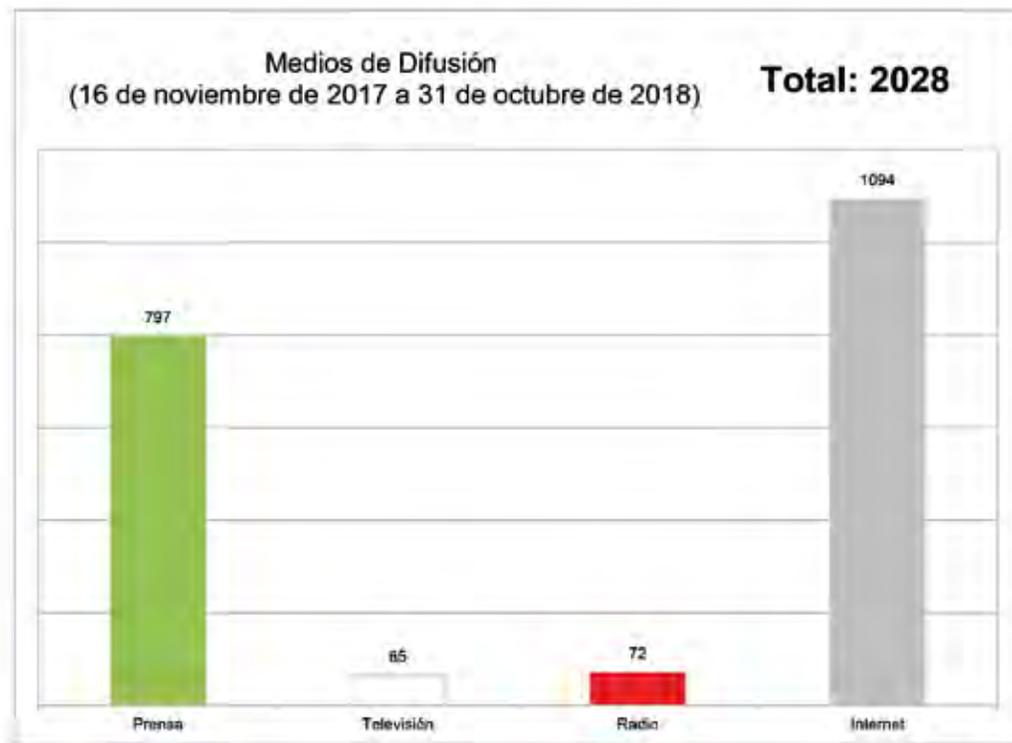
Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada a través de su Programa Anual de Trabajo. Realizó diversas acciones ordenadas por la Presidencia o solicitadas por otros integrantes de este Tribunal, para incrementar su presencia en los medios de comunicación.

Consecuentemente, las actividades institucionales obtuvieron un mayor espacio en esos medios a través de la oportuna emisión de comunicados, boletines y fotografías digitales, así como de la publicación de los temas más relevantes que interesan al foro, como se constata con las gráficas respectivas.

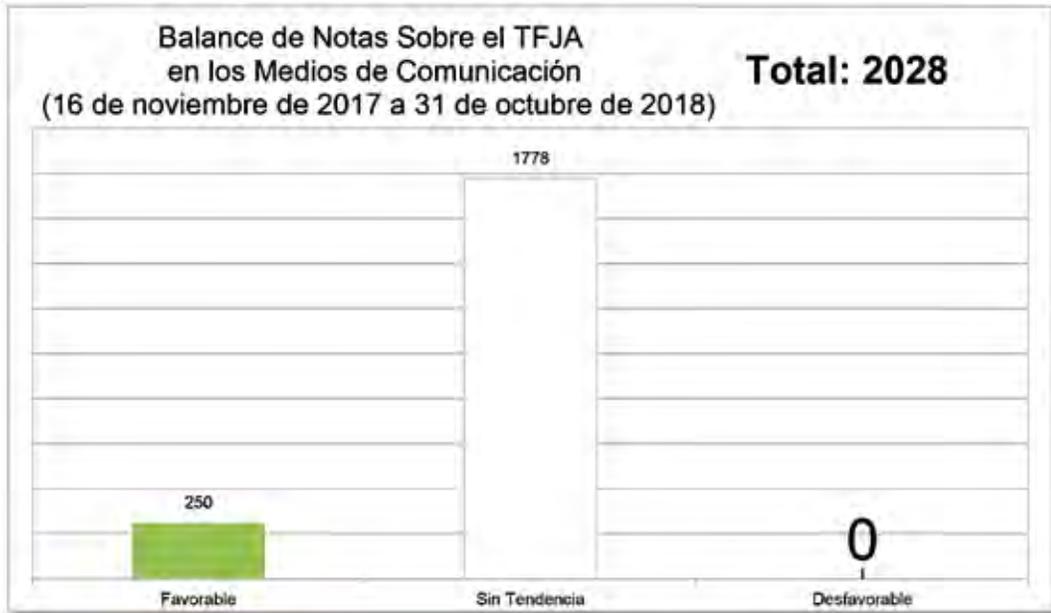
Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto económico alguno para lograr los objetivos establecidos, en virtud de que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

Para difundir la información jurisdiccional sin costo alguno para el Tribunal, se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes, programas de televisión y radio y/o comentarios sobre el quehacer institucional.

En los medios impresos se publicaron 797 notas; los noticieros de televisión difundieron 65; en los de radio 72 y en los portales de internet las notas publicadas ascendieron a 1,094, para sumar un total de 2,028.



Para monitorear y valorar el impacto de la información sobre el Tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación. Así, en ese período se registraron 2,028 impactos, de los cuales 250 fueron favorables, 1,778 sin tendencia o sesgo y 0 (cero) notas desfavorables.

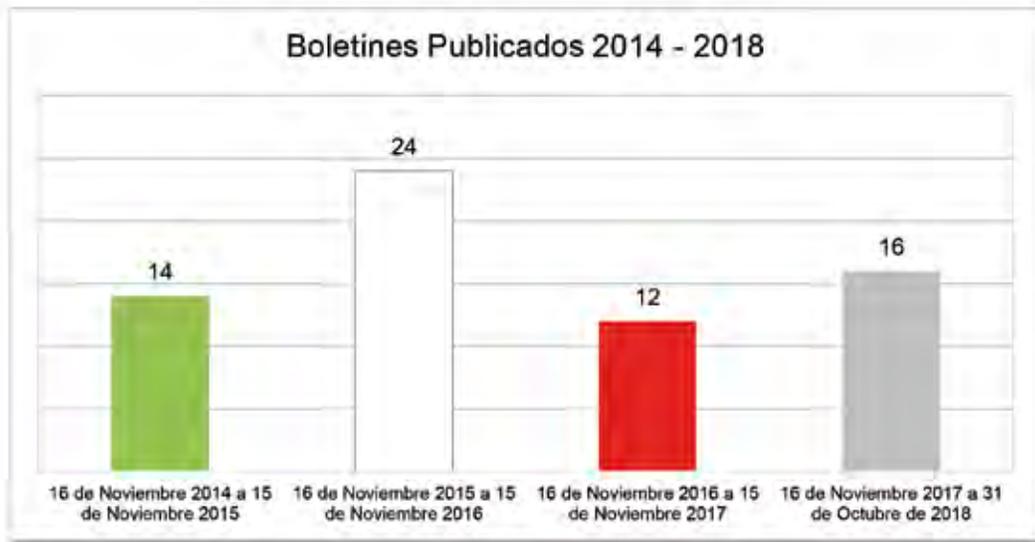


El espacio que ocuparon las notas informativas, publicadas en distintos medios de comunicación en el referido lapso, tendrían un valor estimado de \$425'202,383.60, respecto del cual el valor de las notas favorables fue de \$32'800,594.10 y las de sin tendencia \$392'401,789.50, sin que el Tribunal haya erogado un solo peso en su difusión, como se aprecia en la gráfica siguiente.



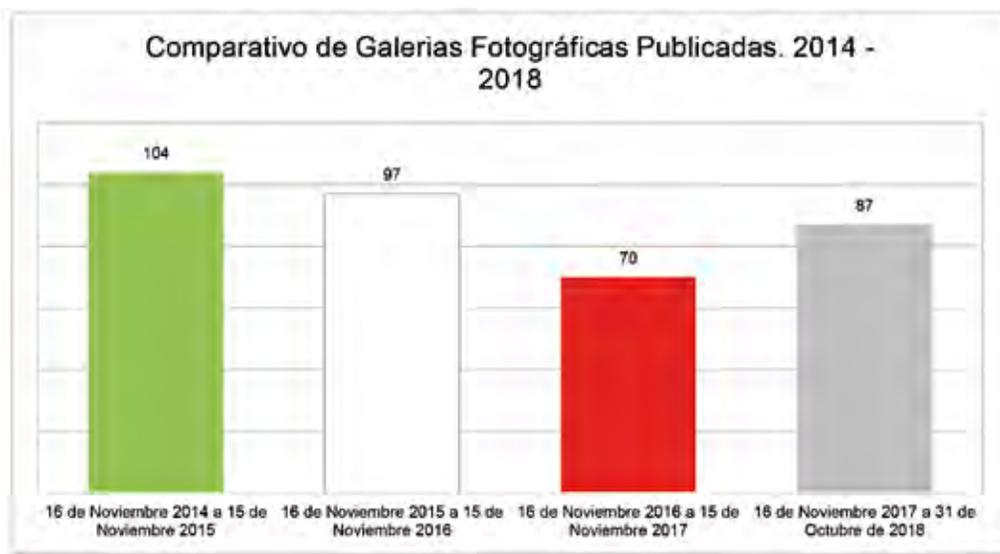
Como parte de esta cobertura se difundieron también las resoluciones históricas emitidas por la Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, así como otras actividades académicas, de igualdad de género y de otras instancias de las que derivaron 16

boletines de prensa, siendo los meses de agosto (Congreso Nacional de Magistrados) y octubre (Congreso Internacional de Justicia Administrativa y Juicio en Línea) los más nutridos.



Nota: La suma de los años anteriores cubren las fechas de 16 de noviembre a 15 de noviembre a diferencia del periodo 2017-2018 que cerró el 31 de octubre.

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades internas de comunicación, se publicaron 87 galerías de fotos digitales y 35 videos en la página web, y se atendieron todas las solicitudes de fotos, audio y videos que hicieron Magistrados y funcionarios, como se puede apreciar en las gráficas siguientes:

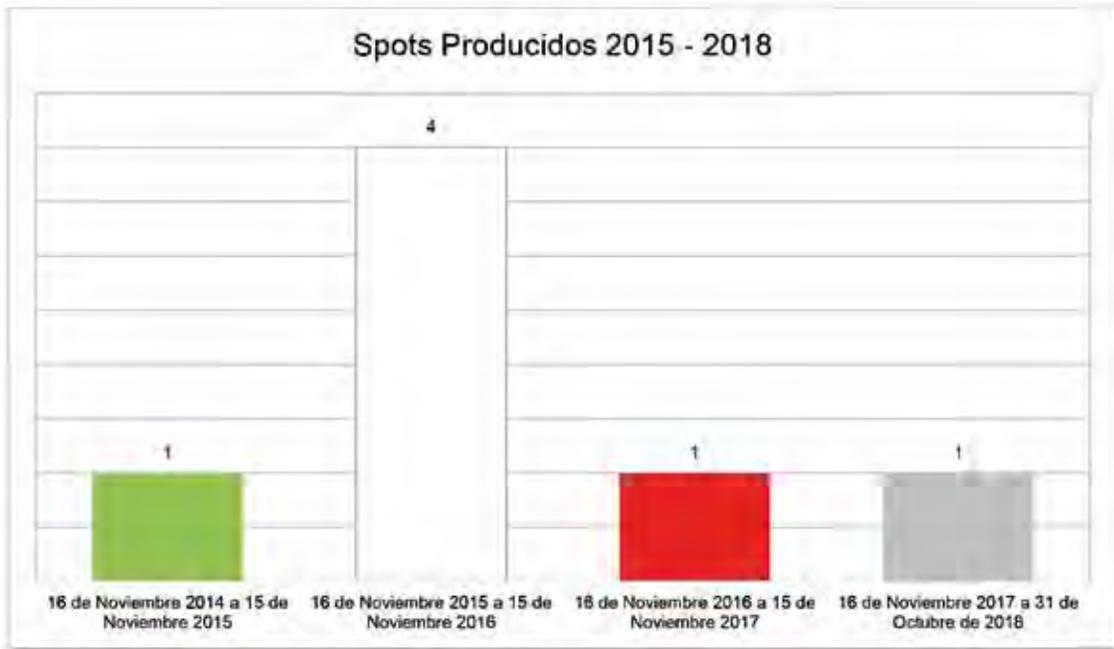


Nota: La suma de los años anteriores cubren las fechas de 16 de noviembre a 15 de noviembre a diferencia del periodo 2017-2018 que cerró el 31 de octubre.

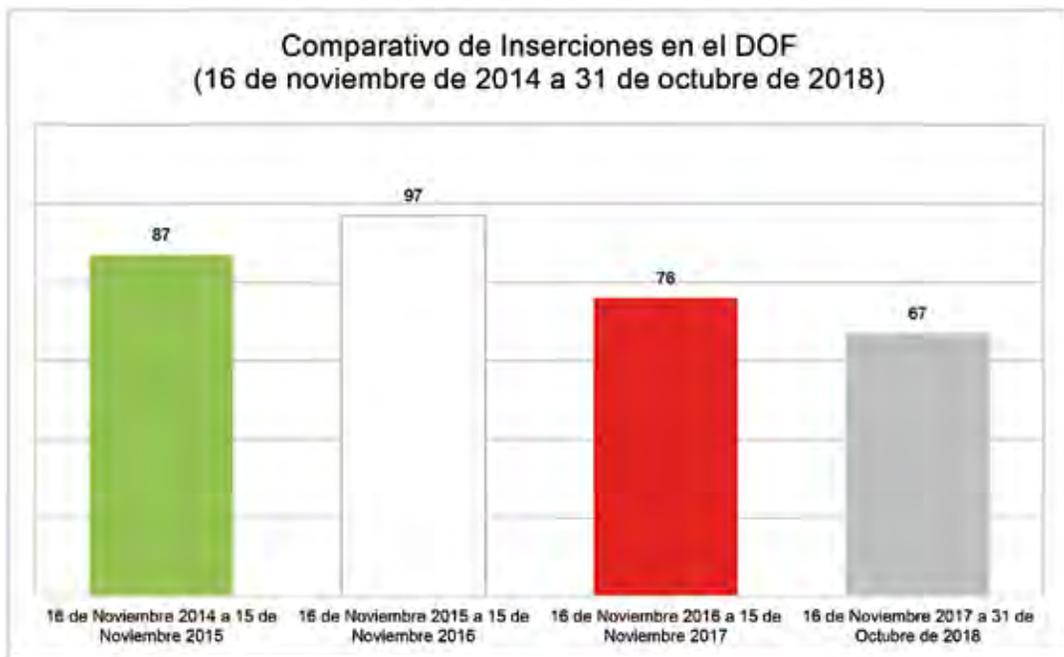


Nota: La suma de los años anteriores cubren las fechas de 16 de noviembre a 15 de noviembre a diferencia del periodo 2017-2018 que cerró el 31 de octubre.

Durante el año se produjo un spot que destacó los logros y metas del Tribunal, con base en la información derivada del 1er. Informe Anual de la Presidencia, el personal de la Dirección General de Comunicación Social colaboró en la preproducción y producción de los programas *Cuentas Claras*, transmitidos por el Canal Judicial a partir del 01 de febrero de 2018. En total fueron grabados 14 programas que comenzaron a ser transmitidos el 14 de mayo del año en curso, con la participación de Magistrados de la Sala Superior, Especializadas y Metropolitanas, así como de la Junta de Gobierno y Administración, y de directivos de las principales instituciones relacionadas con el trabajo de este órgano jurisdiccional. Consecuentemente, y como resultado de esas transmisiones, que no significan gasto alguno para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se transmitieron gratuitamente el total de 14 programas, cada uno con duración de una hora y tres horas más de retransmisiones semanales, en cada caso, para un total de 56 horas de transmisión.



La Dirección General de Comunicación Social gestionó la publicación de 67 Acuerdos tanto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) como en la página web del Tribunal, con los siguientes resultados:



El 19 de septiembre de 2018, por instrucción de la Junta de Gobierno y Administración, comenzaron a funcionar las Redes Sociales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en Facebook se encuentra como @TFJAMexico y en Twitter como @TFJA\_MEX\_OFI.

## 8. Comisiones

### 8.1. Comisión para la Igualdad de Género.

Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 la Comisión para la Igualdad de Género ha realizado 11 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, y ha emprendido las acciones siguientes:

- a) El 06 de marzo se entregó la Distinción al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo” a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, integrante de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al Magistrado Mario de la Huerta Portillo de la Sala Regional del Centro I, ubicada en Aguascalientes, por su destacada trayectoria. Se recibieron 12 propuestas y se enviaron al jurado dictaminador.
- b) Se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. Asistieron el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; la Maestra Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora del Banco de México; el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Mtro. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario; la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; las entonces Senadoras Yolanda de la Torre y Anabel Acosta Islas; la entonces Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala; la Dra. Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, Integrante de la Segunda Sección de Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal; la maestra Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal; entre otros.



- Se inauguró la exposición “Diosas: Mujeres Profanas” de Federico Kampf.



- Asistieron 300 personas y se transmitió a las Salas Regionales del interior de la República.
- c) El 21 de marzo se llevó a cabo la Campaña “Diferentes pero iguales” en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, por lo que Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, así como de las Salas

Regionales Metropolitanas portaron calcetines de diferentes colores y formas para representar que la diversidad enriquece.



Asimismo, personal de las Salas Regionales Foráneas de este Órgano Jurisdiccional participaron en la misma campaña.



d) Se emitió la convocatoria del concurso “Expresiones artísticas” para mostrar el talento del personal de este Tribunal, sus familiares directos y ex trabajadores(as) del mismo, en alguna expresión artística relacionada con “Las Nuevas Masculinidades Positivas”, en el marco del evento conmemorativo del Día Mundial del Arte 2018. Se recibieron 16 expresiones artísticas.

- e) Se conmemoró el Día Mundial del Arte 2018 con el tema “Las Nuevas Masculinidades Positivas”, para promover la actividad artística y creativa como vehículo para crear conciencia sobre el respeto a todas las personas sin importar su condición física, económica, discapacidad, etc.



- Se realizó la representación “El cuarto jugador” por alumnos de la Escuela de Iniciación Artística 3 del Instituto Nacional de Bellas Artes.



- Se impartió la charla “El arte y las nuevas masculinidades” por Iván Estrada, Representante de Género y Desarrollo A.C. y se inauguró la exposición colectiva *Sensibilidad Masculina en el Arte*. Asistieron aproximadamente 200 personas.
- f) Se realizaron dos “Desayunos con causa”, el 02 de febrero y el 27 de abril, para impulsar el reconocimiento e incorporación a la vida laboral de jóvenes con Síndrome de Down de la asociación Daunis Gente Excepcional A.C.
- g) En el marco de la celebración del día de las madres, el 04 de mayo se realizó el “Bazar con causa”, para promover la venta de productos elaborados por personas con diferentes tipos de discapacidad en colaboración con las fundaciones *Inclúyeme, Kadima, Confe*, el *Centro de Autismo TELETÓN*, entre otras, que obtuvieron más de \$8,345 en ventas.
- h) Para sensibilizar a los abogados y juzgadores de la importancia de conocer los elementos indispensables de las perspectiva de género, el 14 de mayo se presentó el Cortometraje “Entre tú y yo” con los comentarios de la Mag. Zulema Mosri Gutiérrez, la Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez, Directora de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tabata Campos, protagonista del cortometraje.
- i) Se realizó el Segundo Concurso de pintura, dibujo y composición infantil: “Todas y todos en favor de la igualdad”, para construir desde la infancia promotores y defensores de los derechos humanos, se reconocieron como ganadores a Nayib Villarreal Hamze, Rodrigo Tesillo Márquez y Selene Jahrai Duran Becerril.



- j) El 24 de mayo se realizó la ponencia “Ibsen: Migración, género y frontera”, impartida por el Dr. Víctor Grovas Hajj, en la cual se discutió la relación entre la literatura, la migración, el género y los grupos vulnerables en el marco de la obra del dramaturgo Henrik Ibsen.
- k) Para que el personal jurisdiccional conozca el marco jurídico y conceptual básico de la perspectiva de género y el derecho a la igualdad, el 05 y 07 de junio se impartió el taller Conceptos básicos “Juzgar para la Igualdad” por la Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez, Directora de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se capacitaron 29 personas.



- l) El 18 de junio se publicó la Convocatoria del concurso “Sentencias o medidas dictadas con perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género en materia fiscal y administrativa”, para promover los derechos humanos y la perspectiva de género como metodología interpretativa en la elaboración de sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se recibieron 19 sentencias y la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó los expedientes y determinó los resultados del concurso:

- 1º lugar: Expediente 4254/17-17-11-5 emitido por la Magistrada Martha Fabiola King Tamayo de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- 2° lugar: Expediente 4414/17-17-11-1 emitido por la Magistrada Martha Fabiola King Tamayo de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
  - 3° lugar: Expediente 7576/15-07-02-3 emitido por la Magistrada Sonia Sánchez Flores, Presidenta de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- m) Con el propósito de conocer e incluir las propuestas de las trabajadoras y trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para consolidar la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir y eliminar la violencia de género y promover una impartición de justicia contenciosa administrativa federal libre de discriminación, el 09 de julio se publicó la Convocatoria para diseñar y proponer actividades que permitan consolidar la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir y eliminar la violencia de género y promover una impartición de justicia libre de discriminación en el Tribunal. Se recibieron 03 propuestas.
- n) El 10 de julio se firmó el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para estrechar lazos de colaboración entre ambas instituciones y establecer un programa de actividades conjuntas.



- o) El 07 de agosto se impartió la conferencia “Masculinidades Alternativas: Los beneficios de vivir una masculinidad que contribuya a la igualdad” por la organización Género y Desarrollo A.C., para ofrecer un espacio de sensibilización respecto a las masculinidades hegemónicas, las masculinidades alternativas y su relación con la desigualdad de género, para promover relaciones de buen trato e igualdad entre el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- p) El 10 de agosto, se llevó a cabo el Taller de DEMAC “Para perderle el miedo a la escritura”, para impulsar que las mujeres se descubran así mismas mediante la creación de textos que reflejen su realidad, personalidad, pasiones y sentimientos a través de su propia historia de vida. Se realizó en conjunto con la asociación civil Documentación y Estudios de Mujeres (DEMAC). Asistieron 08 mujeres.
- q) El 14 de agosto, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se realizó el Conversatorio sobre “El Derecho a la No Discriminación en la impartición de Justicia Administrativa”, para sensibilizar a los estudiantes de derecho, abogados y juzgadores acerca de los elementos indispensables del derecho a la igualdad y la no discriminación en la impartición de la justicia administrativa. Se entregaron 205 constancias.



- r) Para promover entre el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la investigación sobre el impacto de las perspectivas de género y de derechos humanos en el acceso a la justicia, el 11 de septiembre se publicó la convocatoria para el Concurso abierto de ensayo “El impacto de las perspectivas de derechos humanos y de género en la justicia contenciosa administrativa federal”. Se recibieron 03 ensayos.

- s) El 11 de septiembre se realizó una sesión de “Diálogos sobre sentencias de Derechos Humanos y Perspectiva de Género”, impartida por la Mag. Martha Fabiola King Tamayo, ganadora del tercer lugar del concurso “Sentencias o medidas dictadas con Perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género” 2017.



- t) El 26 de septiembre se realizó una interpretación en “Lengua de Señas Mexicanas” durante la sesión del Pleno Jurisdiccional, en el marco del “Día Internacional de la Sordera” que se celebra el 28 de septiembre, con el objeto de promover y garantizar el acceso a la justicia de todas las personas con discapacidad auditiva.



- u) El 09 de octubre, se llevó a cabo la Conferencia “Neoconstitucionalismo, reconocimiento y género”, para fortalecer la formación del personal respecto al reconocimiento constitucional y los mecanismos de implementación del género, impartida por el Dr. Rubén Ernesto Mayoral Martell, Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- v) Para brindar al personal las herramientas y técnicas para elevar su productividad durante la jornada laboral, a fin de evitar la permanencia innecesaria de las y los trabajadores por falta de planeación o distracción durante la realización de sus tareas, de manera que les sea más fácil equilibrar su vida laboral y personal, el 16 de octubre se realizó la Conferencia “¿Cómo elevar la productividad? Herramientas para equilibrar la vida personal y laboral”. Asistieron 50 personas y se transmitió a las Salas Regionales del interior de la República.
- w) El 15 y 16 de octubre se impartió el Taller “Juzgar para la Igualdad” por las maestras María de la Concepción Vallarta Vázquez y Lesley Alexia Ramírez Medina de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se entregaron 14 constancias.
- x) Para formar y sensibilizar a las Servidoras y Servidores Públicos en el derecho a la igualdad y la no discriminación, en agosto, septiembre, octubre y noviembre se ofrecieron los Cursos en línea “Conéctate” contra la Discriminación, impartidos y coordinados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). 64 personas concluyeron los cursos.
- y) Se inauguraron 04 Salas de Lactancia: en la Sala Regional del Norte Centro III, situada en Durango; en la Sala Regional del Centro II, ubicada en Querétaro; en la Sala Regional de Chiapas y en las instalaciones de San Jerónimo en la Ciudad de México. Actualmente el Tribunal cuenta con 11 Salas de lactancia.
- z) 10 Sesiones de cine debate: con la proyección de las películas: “La Dama de Hierro” el 05 de diciembre, “Nunca te vayas sin decir te quiero” el 23 de enero, “Metéora” el 20 de febrero, “La increíble historia de Albert Nobbs” el 13 de marzo, “Mis tardes con Margueritte” el 10 de abril, “Osama” el 8 de mayo, “Hiroshima, mi amor” el 12 de junio, “Ida” el 10 de julio, “La esposa prometida” el 07 de agosto, “Paraíso: Esperanza” el 04 de septiembre y “La bicicleta verde” el 02 de octubre. Asistieron 25 personas en promedio por sesión.



En las Salas Regionales y Metropolitanas del Tribunal se han replicado las actividades de esta Comisión. En lo que va del año se han realizado más de 119 actividades entre las que destacan:

- El 22 de enero en la Tercera Sala Regional de Occidente, ubicada en Jalisco, se impartió el curso “Violencia, acoso sexual y hostigamiento laboral”.
- Los días 06 y 08 de febrero en las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Puebla, se impartió Taller “Prevención de la violencia laboral” por el Instituto Poblano de las Mujeres.



- El 16 de febrero, en la Sala Regional de Chiapas, se realizó el Taller exposición de tradiciones artísticas “Colores de la Laca”, para sensibilizar acerca de las destrezas, fortalezas y la extraordinaria forma en que las mujeres artesanas de Chiapa de Corzo preservan sus tradiciones y rompen paradigmas en materia de equidad, igualdad e inclusión.



- Los días 05, 18 y 26 de abril en la Sala Regional Peninsular, situada en Mérida, Yucatán, en colaboración con el Tribunal Unitario del Decimocuarto Circuito del Poder Judicial Federal y la Universidad del Valle de México, Campus Mérida, se realizó un Ciclo de Conferencias en Materia de Equidad de Género.
- El 03 y 04 de mayo en la Sala Regional del Norte Centro I, situada en Chihuahua, se impartió la Conferencia "Igualdad de Género" por personal del Instituto Chihuahuense de la Mujer.



- El 11 de mayo en la Sala Regional del Sureste, ubicada en Oaxaca, en conjunto con la Casa de la Cultura Jurídica organizaron la plática "Las mujeres frente a los usos

y costumbres”, impartida por la Maestra Artesana Macrina Mateo Martínez, líder de la Asociación “Mujeres de Barro Rojo”, que se encuentra en el Municipio de San Marcos Tlapazola.

- El 13 de junio en la Sala Regional del Pacífico, situada en Guerrero, se realizó el Cine Debate de la película “Las Sufragistas”. El 03 de agosto en la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se impartió la Conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres”, impartida por la Licenciada Liliana Robles Saavedra, Coordinadora Jurídica del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
- El 06 de agosto en la Sala Regional de la región Noroeste II, situada en Sonora, el Magistrado Genaro Antonio Jiménez Montúfar y la Lic. Coatlicue Nieto Pérez, Integrante y Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respectivamente, impartieron la Conferencia “Prevención de rumores y violencia de género”.
- El 07 de agosto en la Sala Regional de Morelos organizó la Conferencia Magistral ¿Derechos Humanos?, impartida por el Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón y llevada a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Teófilo Olea y Leyva” ubicada en Cuernavaca.



- El 03 de septiembre en la Sala Regional del Pacífico, situada en Acapulco, Guerrero, se impartió la conferencia “El lenguaje incluyente y los derechos humanos” por el Licenciado Edgar René Juárez Montoya, Encargado del Programa de Actividades de Vinculación con la Sociedad en la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco.



- El 01 de octubre en la Sala Regional de Tabasco, se impartió la Conferencia “Prevención de rumores y violencia de género”, a cargo del Magistrado Genaro Antonio Jiménez Montúfar y la Licenciada Coatlicue Nieto Pérez, Integrante y Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respectivamente.
- El 03 de octubre, se impartió el Taller “Violencia laboral y no discriminación” al personal de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, por la Maestra Nadia Sierra Campos, experta en los Sistemas Internacional e Interamericano de Derechos Humanos.